



PLAN NACIONAL POR EL  
**DERECHO A VIDAS  
LIBRES DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO PARA MUJERES,  
NIÑAS Y DIVERSIDADES  
2022-2030**









“Nuestro [horizonte] contra toda violencia tiene en cuenta que hay grupos que experimentan más inseguridad, como mujeres, disidencias, niñas, niños y adolescentes, y le dará especial importancia a la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer y la violencia de género”.

**Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font  
2022-2026**





Este Plan fue rediseñado durante el año 2022 y actualizado en el año 2023, bajo la conducción de la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La edición y portada es gracias al trabajo del equipo de Comunicaciones del Ministerio. Agradecemos los derechos cedidos de la imagen del telar lavkenche a su autor.

## ÍNDICE

|                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                                                                                                  | 7  |
| <b>Introducción</b>                                                                                                                  | 11 |
| <b>Antecedentes</b>                                                                                                                  | 13 |
| <b>I. Marco Referencial</b>                                                                                                          | 21 |
| 1.1 Marco Normativo Internacional                                                                                                    | 21 |
| 1.2 Marco Normativo Nacional                                                                                                         | 28 |
| 1.3 Institucionalidad de género en Chile                                                                                             | 29 |
| 1.4 Proceso de rediseño del Plan                                                                                                     | 32 |
| <b>II. Plan Nacional de Acción por el Derecho a Vidas libres de violencia de género para mujeres, niñas y diversidades 2022-2030</b> | 33 |
| 2.1 Enfoques Transversales                                                                                                           | 33 |
| 2.2 Objetivo General                                                                                                                 | 36 |
| 2.3 Líneas Estratégicas de Acción                                                                                                    | 36 |
| <b>III. Organigrama del Plan</b>                                                                                                     | 83 |
| <b>IV. Seguimiento Operativo, evaluación y rendición de cuentas</b>                                                                  | 83 |
| <b>V. Referencias.</b>                                                                                                               | 83 |





## PRESENTACIÓN MINISTRA

La violencia de género contra las mujeres sigue siendo uno de los problemas y barreras para el ejercicio de derechos de las mujeres, niñas y diversidades, así como también actúa agudizando otras desigualdades que las afectan a propósito de su situación social, migratoria, pertenencia indígena, pertinencia territorial (rural-urbano), entre otras. Los Estados tienen el deber de abordar este problema en toda su complejidad e integralidad, asumiendo que este es un desafío articulado de los distintos poderes del Estado e instituciones autónomas que tienen el deber de perseguir este delito. Asimismo, es imprescindible reconocer el poder de la sociedad civil, de mujeres y feministas, del sector privado, de organizaciones sindicales y otras organizaciones como agentes de cambio y fundamentales para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que buscan erradicar este problema. La portada de este documento es un telar lavkenche que tiene la iconografía Amunche que significa “Gente que camina unida”<sup>1</sup>; así es como pensamos que debemos caminar como Estado, sociedad civil, mundo empresarial, sindical, entre otros, cuando trabajamos en la erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.

El presente Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030 es el principal instrumento rector para todo el Estado en materia de políticas públicas en lo que respecta al abordaje sectorial, el fortalecimiento de capacidades, mejoramiento de la arquitectura institucional que permita trabajar centralizada y descentralizadamente. Se ha elaborado recogiendo la voz de las mujeres organizadas de todo Chile, así como también de dirigentes y lideresas regionales en toda su diversidad, lo que nos ha permitido complementar el trabajo especializado en políticas públicas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como mecanismos rectores y ejecutores de las políticas públicas en materia del abordaje de la violencia de género contra las mujeres, así como también de actores estatales expertos/as y que trabajan en unidades especializadas en el tema.

Lo anterior ha tenido como resultado un Plan que aborda las diferentes formas de violencia de género y los distintos contextos en que ocurre, por ejemplo, el cómo las tecnologías de información y conocimiento abren paso a nuevas formas de violencia, o cómo el Estado debe actuar para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y diversidades en contexto de emergencia en crisis migratorias, crisis ambientales, conflictos sociopolíticos, entre otras. También para abordar la injusta división sexual del trabajo que repercute en la construcción de los imaginarios y representaciones sociales que tienen mujeres y hombres en toda su diversidad, a propósito de una sociedad patriarcal como la nuestra que sitúa a mujeres, niñas y diversidades en un espacio de subordinación, de asimetría de poder y de violencia estructural, que mayoritariamente es invisibilizada y normalizada a través de distintas estrategias y medios.

En ese sentido, este Plan ha profundizado lo realizado previamente en esta materia, incorporando importantes avances para enfrentar este problema, por ejemplo, fortaleciendo la interpretación de la violencia basada en el género, ampliando la mirada respecto de los ámbitos donde se ejerce la violencia e integrando un enfoque interseccional.

1 “Relmu Witral: Tejiendo Nuestra Historia”, 2015



Tal como establece el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, “reconocemos la violencia contra las mujeres como un problema estructural que debe ser abordado interseccional, intersectorial e integralmente”.

Entendemos que todas las formas de violencia pueden afectar a todas las mujeres, pero vivir violencia económica, física, psicológica o sexual siendo una mujer urbana o rural, de pueblos originarios o afrodescendiente, migrante, de clase trabajadora, personas marginadas, persona mayor, con discapacidad, neurodivergente, de las diversidades sexuales o con mayor vulnerabilidad económica, tiene dimensiones que hacen más complejo el abordaje y la respuesta estatal.

Es por esto, que este Plan avanza en una mirada integral de la violencia, considerando estas intersecciones, pero también fortaleciendo la intersectorialidad de la respuesta estatal, considerando todos los niveles del Estado, central, regional y local. Esto último implicará algo muy demandado por las mujeres en los territorios de todo el país: lograr que las políticas públicas sean pertinentes a sus realidades y a sus necesidades.

Asimismo, se considera la importancia del rol de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo, ejecución y seguimiento de este Plan. Este rediseño ha contado con diversas instancias de participación ciudadana incidente, de organizaciones de mujeres, feministas y diversidades sexuales, a través de mesas de trabajo, encuentros regionales y comisiones de trabajo.

En esa misma línea de relevar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la erradicación de la violencia basada en el género contra las mujeres, niñas y diversidades, y reconociendo la labor que realizan a diario estas organizaciones no gubernamentales, es que dentro de este Plan diversas acciones y compromisos consideran la presencia activa de la sociedad civil en su desarrollo.

Sabemos que los contextos en los que se dan las múltiples expresiones de la violencia suponen un constante estado de alerta para las mujeres, pero también del Estado en su rol garante de derechos. Es por esta razón que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en un trabajo conjunto y con una coordinación con la sociedad civil, ha plasmado en este documento los compromisos de diversas instituciones públicas, asumiendo nuevos desafíos respecto a planes anteriores entre los cuales se encuentra un nuevo eje de Promoción del Derecho a vidas libres de violencia de género.

El incorporar el nuevo eje estratégico de Promoción de las vidas libres de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, sitúa este Plan a la vanguardia de los instrumentos de este tipo. Sabemos que acciones como estas son las que permiten transformar la manera en cómo nos pensamos y relacionamos socialmente. Estamos convencidas de que podremos avanzar en la transformación social, para la erradicación de estereotipos, prejuicios y conductas que nos dañan y así avanzar hacia relaciones equitativas, sin asimetrías de poder, de respeto, reconocimiento y trato digno.

La vida de las mujeres, niñas y diversidades se instala como prioridad, con un Plan integral, intersectorial e interseccional, que protege su integridad y promueve el ejercicio de sus autonomías económica, política y física.

La memoria de las mujeres contiene las huellas de la violencia de género experimentada en los espacios más íntimos los que deberían otorgar mayor seguridad, como es la familia y el hogar, pero



también en otros espacios se manifiesta la violencia: en establecimientos educacionales, en las calles, en el transporte, en los lugares de trabajo, en los espacios recreativos y deportivos, en los medios de comunicación, en el ciber espacio, en las organizaciones en las que participan, entre otros.

Por lo anterior, este Plan considera líneas estratégicas, objetivos, medidas y acciones para trabajar contra todas las formas de violencia hacia la diversidad de las mujeres, y en todos los espacios y territorios.

Las regiones y los territorios nos han dicho a través de los diálogos ciudadanos que se espera una mayor territorialización de las acciones, en donde el Estado en su conjunto, centralizado y descentralizado, trabaje para avanzar en la erradicación de todas las manifestaciones de violencia basadas en el género.

Con este Plan rediseñado y actualizado, que contiene 237 acciones estratégicas, se constata su carácter de instrumento rector en lo que respecta a la política pública en materia de violencia de género y reafirmamos nuestro compromiso de programa de Gobierno en la búsqueda de erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñas y diversidades que cuente “con un enfoque de seguridad preventivo, comunitario, con perspectiva de género y de derechos humanos”.

Asimismo, este Plan confirma la firme decisión del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, de trabajar por políticas públicas que apunten a superar la división sexual del trabajo, la equitativa distribución del poder y la erradicación de todo tipo de violencia hacia mujeres, niñas y diversidades. Solo de este modo se podrá construir un país donde cada mujer pueda sentirse segura, desarrollarse plenamente, siendo respetada en su dignidad, con un Estado eficiente y que responde oportunamente a sus requerimientos.

**Antonia Orellana Guarello**

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género





## INTRODUCCIÓN

La violencia de género contra las mujeres, niñas y diversidades es una preocupación central de las políticas públicas de igualdad de género y se materializa en este Plan Nacional, que contiene las principales acciones del Estado en ejes estratégicos que son: Promoción de vidas libres de violencia de género hacia mujeres, niñas y diversidades, Prevención de violencia de género, Articulación y fortalecimiento de la Respuesta Institucional, Acceso a la Justicia e Información y Conocimiento. Estos son los 5 ejes en los que se organiza el Plan.

Esta Estrategia nacional articula e implementa acciones intersectoriales, interinstitucionales y participativas, en el marco de una política de igualdad sustantiva, para el abordaje diligente, integral y de calidad; que promueva el derecho a una vida libre de violencia a mujeres, niñas y diversidades. Este Plan es un instrumento rector y central de la Estrategia de transversalización de la perspectiva de género para el Estado de Chile, la cual cuenta con instrumentos y mecanismos que permiten abordar y dar respuesta a las diversas desigualdades e injusticias de género que se manifiestan a nivel social, político, educacional, salud, trabajo, entre otros. Los Enfoques que guían este Plan son igualdad sustantiva de género, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad y territorialidad, los que se incorporan con pertinencia en los compromisos establecidos en cada uno de los ejes de este Plan.

El presente Plan permite crear puentes y profundiza la coordinación entre instituciones públicas, abriendo espacios para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en distintos niveles, volviéndose un instrumento que articula la acción conjunta del Estado y de la sociedad civil.

En su desarrollo, este Plan contempla aportes de autoridades de Gobierno, representantes de diversos servicios públicos, las Policías, Poder Judicial, Ministerio Público, organismos internacionales, instituciones de educación superior, de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y feministas, y de especialistas en abordaje de violencia contra las mujeres y violencia de género.

Tal como el Plan de Acción del 2014 significó un avance desde el abordaje de la Violencia Intrafamiliar (VIF) a la Violencia contra las Mujeres (VCM, el presente Plan implica un paso hacia el abordaje estatal de la violencia hacia las mujeres, niñas y diversidades basada en el género.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural y continuo, que se manifiesta transversalmente en sus vidas, como consecuencia de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, las que han instalado en el imaginario social una desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se manifiesta a través de diferentes expresiones de discriminación y violencia de género que son posibles de constatar a través de las experiencias de la diversidad de mujeres en diversos contextos.

La violencia de género consiste en actos violentos o de agresión dirigidos a las personas en razón de su género y se basa en una asimetría de poder sustentada en un sistema patriarcal donde las mujeres, niñas y diversidades deben ser y comportarse de ciertas formas hegemónicas, debiendo enfrentarse a opresiones y situaciones de violencia que se expresan de diversas maneras. Este tipo de violencia afecta principalmente a las mujeres, niñas y a las personas de la diversidad sexual.

Estas manifestaciones de violencia ocurren desde muy temprana edad, afectando a niñas y adolescentes, y en cualquier espacio social, sea público (establecimientos educacionales, institutos, universidades, transporte público, colectivo, espacios públicos recreacionales o deportivos, clínicas, hospitales, oficina y otros lugares de trabajo, la calle, etc.), privado (viviendas, sean propias o de familiares o amistades), o incluso en el ámbito simbólico (sexismo, perpetuación de estereotipos, medios de comunicación) manifestándose a lo largo de todo el ciclo vital.

Según CEDAW<sup>2</sup>, respecto a la violencia por razón de género contra las mujeres, el Comité aclaró que la discriminación contra las mujeres, tal como se define en el artículo 1 de la Convención, incluía la violencia por razón de género, que es “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que le afecta en forma desproporcionada” y que constituye una violación de sus derechos.

En este sentido, el problema de la violencia contiene en su estructura una direccionalidad que se construye en una relación jerárquica que localiza a las mujeres, niñas y diversidades en una posición social desvalorizada y por lo tanto percibida por las personas como “inferiores”, lo que va modelando el imaginario social de tal forma que, valida la posibilidad de discriminar y dañar a las mujeres, dada su posición social.

Los estereotipos de género influyen directamente sobre comportamientos e interacciones sociales, reforzando roles tradicionales de género y validando relaciones de abuso de poder que se naturalizan y que generan profundas desigualdades y discriminaciones, limitando las trayectorias de vida de las mujeres y afectando a toda la sociedad de manera estructural. Llega a casos extremos de violencia en donde las mujeres son asesinadas por un ejercicio de poder en contra de su género, representando la manifestación más radical y extrema de la violencia, pero que se gesta en aquellas expresiones minimizadas y naturalizadas de la violencia hacia las mujeres, que se intentan señalar como inofensivas.

Esta violencia de género hacia mujeres, niñas y diversidades obedece a relaciones sociales que se estructuran en relaciones desiguales de poder, a propósito de las diversas posiciones sociales en donde algunas quedan en dinámicas de subordinación/opresión múltiple, estructural y continua.

En este Plan Nacional por Vidas Libres de Violencia de Género se avanza desde una mirada que estaba centrada en la violencia intrafamiliar, hacia una mirada que integra las diversas manifestaciones de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, sobre una base de trabajo integral intersectorial, multisectorial y transectorial.

La discriminación por razón de género no está definida en la legislación, sin embargo, en el marco de la conceptualización de la normativa internacional, ésta se define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” [Naciones Unidas, 1979. “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”. Art 1] La discriminación puede provenir de la ley (de jure) o de la práctica (de facto). La CEDAW reconoce y aborda ambas formas de discriminación, ya sea que estén recogidas en las leyes, políticas, procedimientos o en la práctica.

<sup>2</sup> CEDAW Recomendación 19/1992 y 35/2017



Con todo lo anterior, el presente Plan se propone importantes desafíos desde la respuesta estatal frente a las diversas formas de manifestación de la violencia basada en el género; con una mirada interseccional, intersectorial y territorial, buscando el logro de la igualdad sustantiva, esto es, igualdad entendida como resultado, de modo que se haga efectiva en la práctica, lo que supone la modificación de las circunstancias que impiden un buen vivir a las mujeres, niñas y diversidades y ejercer plenamente sus derechos.

## ANTECEDENTES

El reconocimiento de la violencia de género como una violación de los derechos humanos implica un importante cambio conceptual. Significa reconocer que las mujeres no están expuestas a la violencia por accidente, o debido a una vulnerabilidad innata. Por el contrario, la violencia es el resultado de una discriminación estructural y arraigada, que el Estado tiene la obligación de abordar. La promoción, prevención y el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres, niñas y diversidades requiere medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales, incluida la erradicación de los estereotipos de género.<sup>3</sup>

Han transcurrido décadas, desde que el movimiento por los derechos de las mujeres comenzó su lucha por convencer a la comunidad internacional de que la violencia de género contra las mujeres es un problema de derechos humanos y no sólo un asunto privado, razón por la cual los Estados deben intervenir. Desde 1992 cuando el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) afirmó que “la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, dirigida a una mujer por ser mujer o que afecta a las mujeres de forma desproporcionada”, se han realizado muchas convenciones, tomado acuerdos y realizado recomendaciones para los Estados con relación a las medidas a tomar para abordar el problema de la Violencia contra las Mujeres. Destaca el Comité CEDAW de 2017, con su Recomendación General N°35, reconociendo “que la prohibición de la violencia de género contra las mujeres ha evolucionado hasta convertirse en un principio de derecho internacional consuetudinario”, que obliga a todos los Estados a adoptar medidas positivas para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia, castigar a los autores de actos violentos e indemnizar a las víctimas de la violencia. El principio de diligencia debida es crucial, ya que proporciona el vínculo que falta entre las obligaciones de derechos humanos y los actos de los particulares<sup>4</sup>.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer la VCM constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. La Convención define la VCM como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer que se realice en el espacio público o privado por cualquier persona o perpetrada o tolerada por el Estado”.

3 ACNUDH | Violencia de género contra mujeres y niñas (ohchr.org)

4 ACNUDH | Violencia de género contra mujeres y niñas (ohchr.org)

La comprensión de las dinámicas de poder en el marco del sistema sexo/género, hacen imprescindible incorporar el Enfoque Interseccional el cual “constituye uno de los referentes epistemológicos de mayor impacto en las Ciencias Sociales en la actualidad. Aunque sus ideas primigenias se remontan al siglo XIX, es durante las últimas décadas que pasa a un primer plano, a partir de posiciones feministas contrahegemónicas, desarrolladas en la academia y los movimientos sociales. El término como tal se adjudica a Kimberlé Crenshaw, quien destacó los entrelazamientos entre género, raza y clase y su impacto en las situaciones de desventaja social. Desde inicios de este siglo, ha constituido una potente herramienta analítica para el análisis de las desigualdades y discriminaciones múltiples y un fundamento importante de los movimientos sociales, junto a los estudios decoloniales”<sup>5</sup>

En función de lo anterior es que se sitúa la violencia contra las mujeres y de género, como uno de los mecanismos sociales cruciales por los cuales las mujeres son obligadas a adoptar una posición subordinada frente al hombre, dentro de una relación afectiva o de pareja, o en cualquier otro espacio de lo público, ya sea, laboral político, educacional, o cualquier otro espacio de interacción social.

Un aspecto relevante para considerar es que la mayoría de los casos de violencia contra mujeres, niñas y diversidades ocurre en la familia o dentro del hogar, donde suele ser tolerada. Con frecuencia el abandono, el abuso físico y sexual, y la violación de niñas y mujeres por familiares y otros integrantes del hogar, así como el abuso conyugal y extraconyugal, por diversas razones, no son denunciados y, por tanto, son difíciles de detectar. Incluso cuando esa violencia es denunciada, a menudo no se protege a las mujeres o niñas víctimas ni se castiga a los responsables. En muchos casos, las mujeres no tienen control sobre las relaciones sexuales y quedan embarazadas o contagiadas con infecciones de transmisión sexual. Todos estos factores representan un núcleo concreto de inseguridad humana que vulnera los cuerpos de las mujeres.

**Tabla 1. Tipo de relación entre víctima y agresor, femicidios frustrados y consumados 2021.**

| Tipo de relación víctima - agresor                | Femicidio Consumado | Femicidio Consumado (%) | Femicidio Frustrado | Femicidio Frustrado (%) | Total      | Total (%)   |
|---------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|------------|-------------|
| Conviviente                                       | 14                  | 32%                     | 79                  | 48%                     | 93         | 45%         |
| Ex conviviente                                    | 9                   | 20%                     | 54                  | 33%                     | 63         | 30%         |
| Cónyuge con convivencia (mantiene la relación)    | 6                   | 14%                     | 13                  | 8%                      | 19         | 9%          |
| Otra relación sexual o sentimental                | 11                  | 25%                     | 5                   | 3%                      | 16         | 8%          |
| Ex pololos                                        | 1                   | 2%                      | 6                   | 4%                      | 7          | 3%          |
| Cónyuge sin convivencia (no mantiene la relación) | 0                   | 0%                      | 4                   | 2%                      | 4          | 2%          |
| Pololos                                           | 3                   | 7%                      | 1                   | 1%                      | 4          | 2%          |
| Padres de hijos/as en común                       | 0                   | 0%                      | 1                   | 1%                      | 1          | 0%          |
| <b>Total</b>                                      | <b>44</b>           | <b>100%</b>             | <b>163</b>          | <b>100%</b>             | <b>207</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, SRAV CIF 2021.

<sup>5</sup> FLACSO-Cuba, 2022. Varios autores. INTERSECCIONALIDAD, EQUITAD Y POLÍTICAS SOCIALES. El texto recoge las ponencias presentadas en el Primer Seminario Internacional sobre Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales organizado por FLACSO-Cuba y la Red de Políticas Sociales de la Universidad de La Habana, durante los días 2 y 3 de diciembre de 2021.

La Encuesta de Violencia Intrafamiliar, ENVIF 2020, da cuenta que la prevalencia vida de las mujeres en Chile es de 41.4%, aumentando en 2,2% respecto a la encuesta 2017. Respecto a la prevalencia año (12 meses), aumenta en 0,7% respecto a la encuesta 2017, con 20.7%, es decir una de cada 5 mujeres que habitan Chile ha vivido violencia física, psicológica o sexual durante los últimos 12 meses.

La prevalencia año de la violencia física entre la encuesta 2017 a 2019, disminuye de 16,3 a 15,5, siendo la violencia psicológica la que aumenta en 3,7% (2017) a 4,7% en la encuesta 2020. Esto podría dar cuenta de una mayor visibilidad y conciencia respecto a lo que es la violencia psicológica la que es desnaturalizada sobre todo por las mujeres de generaciones más jóvenes.

Según tramo etario es mayormente declarada en las mujeres entre 19 a 25 años con un 34,5% de prevalencia vida. Lo que pudiera estar asociado a mayor conciencia respecto a no naturalizar este tipo de acción.

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres han sido documentadas, lo que tiene no solo consecuencias en las mujeres mismas, sino un impacto en toda la sociedad.<sup>6</sup>

También se documentan las consecuencias de la violencia contra las mujeres y de género en efectos intergeneracionales de corto y mediano plazo no solo a las mujeres que la padecieron sino a todo el núcleo familiar, especialmente hijos e hijas. La violencia es, además, una barrera para los países en cuanto a reducir la pobreza, ya que disminuye la productividad de las mujeres y aumenta el gasto público. El estudio realizado por el BID en Chile el 1996, tradujo la violencia doméstica como una pérdida económica de 1,56 billones de dólares, correspondiente a un 2% del Producto Interno Bruto (PIB) del mismo año.

Sin embargo, el mayor impacto es para las mujeres sobrevivientes, quienes dan cuenta que la violencia tiene un impacto en sus vidas para siempre.

En lo que refiere a consecuencias psicológicas, por el episodio de violencia experimentado, se aprecia que el 59,6% tuvo como consecuencia angustia y miedo, seguido del 51,2% que sintió “Tristeza, aflicción o depresión”, y el 45,3%, afirma haber tenido problemas nerviosos, posterior al episodio de violencia (ENVIF 2020),

Por otra parte, existe una clara **interrelación de la violencia contra las mujeres con los patrones culturales**, estereotipos de género. Al respecto, la encuesta ENVIF 2020, da cuenta que aquellas mujeres que declaran un alto nivel de acuerdo sobre las afirmaciones “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia y del hogar” declaran en mayor proporción haber sido víctimas de alguno de estos tres tipos de violencia al interior del hogar (física, sexual, psicológica).

Quienes afirmaron que “realizar los quehaceres del hogar es una tarea más adecuada para las mujeres” y “la mujer debe hacerse cargo del cuidado de los hijos e hijas en vez del hombre”, declaran en mayor proporción haber sido víctimas de violencia física y psicológica.

## Tabla 2. Alto nivel de acuerdo sobre roles masculinos y femeninos según prevalencias de tipos

6 La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado su preocupación elevándola a una problemática de proporciones pandémica, observando que tienen un impacto negativo sobre la salud de las mujeres que la viven, causando depresión, estrés postraumático, trastornos alimentarios, insomnio e intento de suicidio. Adicionalmente tiene consecuencias en la salud física a través de dolores de cabeza, abdominales, limitaciones en la movilidad, salud dental, entre otros.

## de violencia 2020.

| Afirmaciones (% de alto nivel de acuerdo)                                                                                          | Violencia Psicológica Vida |        | Violencia Física Vida |        | Violencia Sexual Vida |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|-----------------------|--------|-----------------------|-------|
|                                                                                                                                    | Si                         | No     | Si                    | No     | Si                    | No    |
| Es más adecuado que el hombre sea reconocido con el cargo del jefe del hogar                                                       | 16,1%                      | 20,9%* | 16,8%                 | 19,5%* | 17,7%                 | 19,3% |
| El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia y del hogar                                                           | 44,2%*                     | 40,2%  | 44,9%*                | 41,0%  | 47,3%*                | 41,0% |
| La mujer debe hacerse cargo del cuidado de los hijos e hijas en vez del hombre                                                     | 22,3%                      | 22,7%  | 26,8%*                | 21,8%  | 31,2%*                | 21,6% |
| Realizar los quehaceres del hogar (aseo, lavar, planchar, cocinar) es una tarea más adecuada para las mujeres que para los hombres | 15,0%                      | 15,1%  | 17,6%*                | 14,5%  | 18,4%*                | 14,6% |
| Una esposa/pareja no debería contradecir la opinión de su esposo/pareja                                                            | 10,5%                      | 10,4%  | 11,1%                 | 10,3%  | 12,0%                 | 10,3% |

Fuente: Elaboración propia, datos de ENVIF 2020, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Lo anterior permite concluir que la adscripción a estereotipos de género es un factor de riesgo adicional para las mujeres.

Al revisar las afirmaciones asociadas a las conductas y acciones de las mujeres, en general se aprecia que es mayor la proporción de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia y que presentan altos niveles de acuerdo, incluso en las afirmaciones “Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste” y “una mujer puede participar de una actividad social, aunque no tenga la aprobación de su pareja”. Sin embargo, esta aumenta significativamente en quienes tienen un desacuerdo con estas afirmaciones.

**Tabla 3: Alto nivel de acuerdo sobre conductas y acciones a realizar por la mujer según**

## prevalencias de tipos de violencia 2020 (%)

| Afirmaciones (% de alto nivel de acuerdo)                                                             | Violencia Psicológica Vida |       | Violencia Física Vida |       | Violencia Sexual Vida |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------|-------|-----------------------|-------|
|                                                                                                       | Si                         | No    | Si                    | No    | Si                    | No    |
| Una mujer puede participar de una actividad social, aunque no tenga la aprobación de su esposo/pareja | 83,1%*                     | 72,7% | 81,5%*                | 75,7% | 81,5%*                | 76,0% |
| Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste                                 | 87,6%*                     | 78,4% | 86,8%*                | 80,9% | 86,6%*                | 81,3% |
| La vestimenta de la mujer y su forma de maquillarse debe ser aprobada por su esposo/pareja            | 9,5%*                      | 8,5%  | 11,9%*                | 8,3%  | 12,9%*                | 8,4%  |
| Una mujer debe evitar vestirse provocativamente para no ser víctima de acoso                          | 28,3%*                     | 25,7% | 31,2%*                | 25,8% | 31,7%*                | 26,2% |

Fuente: Elaboración propia, datos de ENVIF 2020, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Otro factor consultado en el marco de la ENVIF 2020, dice relación con haber vivido algún tipo de violencia (en espacios públicos, laboral, educativo y sexual) antes de los 14 años. A nivel general, se observa una prevalencia del 35,6% de mujeres que han sido víctimas de violencia en la niñez. En específico, el 20,6% afirma haber vivido violencia en espacios públicos, el 0,7% en espacios laborales, el 11,3% vivió violencia en espacio educativo y finalmente, el 13,6% indicó haber sido víctima de un delito de carácter sexual antes de los 14 años.

Al observar los datos según las prevalencias de violencia psicológica, física y sexual, es posible afirmar que la proporción de mujeres que fueron víctimas antes de los 14 años es mayor en todas las prevalencias, es decir, es mayor el porcentaje de mujeres víctimas de VIF psicológica, física o sexual, que han sido víctimas de violencia en la niñez. De los resultados observados, es posible identificar que el 54% que sufrió violencia en su niñez ha sufrido violencia psicológica en su vida en una proporción significativamente más alta al 24% correspondiente a quienes, a pesar de haber sufrido violencia en su niñez, no ha sufrido violencia psicológica antes o durante los últimos 12 meses. La misma diferencia se observa para quienes han sido víctimas de violencia física y sexual en la vida y que también fueron víctimas de violencia en la niñez.

Tabla 4. Prevalencia de violencia en la niñez según violencia Vida Psicológica, Física y Sexual



(% Si)

| Si                                                                                            |                                                        | Violencia Psicológica Vida |       | Violencia Física Vida |       | Violencia Sexual Vida |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------|-------|-----------------------|-------|
|                                                                                               |                                                        | No                         | Si    | No                    | Si    | No                    | Si    |
| Prevalencia violencia en la Niñez en el ámbito educativo, espacios públicos, laboral o sexual | Sufrió algún tipo de violencia antes de los 14 años    | 54,0%*                     | 24,8% | 59,7%*                | 31,3% | 61,2%*                | 33,0% |
|                                                                                               | No sufrió algún tipo de violencia antes de los 14 años | 46,0%                      | 75,2% | 40,3%                 | 68,7% | 38,8%                 | 67,0% |

Fuente: Elaboración propia, datos de ENVIF 2020, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Los datos de la tabla 4, dan cuenta de la importancia de la educación sin sesgos o estereotipos de género durante el proceso escolar, con el fin de empoderar a las niñas en función de la valoración y apropiación de sus cuerpos.

**La denuncia de los hechos de violencia intrafamiliar** al sistema de justicia es uno de los ámbitos relevantes en cuanto a las implicancias en el ámbito de persecución penal de agresores, la protección de víctimas, como también los programas que se impulsan para la prevención de la violencia contra las mujeres. En cuanto a la denuncia de violencia psicológica, se observó una reducción en el reporte del último hecho sufrido de aproximadamente cuatro puntos porcentuales en comparación con la medición del año 2017. Los menores índices de denuncia de VIF psicológica se concentran en el nivel socioeconómico bajo (24%). Las principales razones para no denunciar de acuerdo con las entrevistadas es que el incidente no fue serio y no lo consideró necesario.

La encuesta 2020 muestra una baja de 7,5% respecto a la denuncia por motivos de violencia física y también de violencia sexual, respecto a la ENVIF 2017.

Respecto a la frecuencia de denuncias por violencia intrafamiliar la tabla 5, muestra que hay un aumento de casos de denuncias en el año 2021 y 2022, lo que, por un lado, responde a la finalización de la pandemia que impide denunciar frente al victimario que por lo general está en el mismo espacio de encierro.

**Tabla 5. Denuncias casos policiales Violencia intrafamiliar a mujer, 2013 a 2023**

|                                | 2013    | 2014    | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021    | 2022    | 2023*  |
|--------------------------------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|--------|
| Unidad Territorial             |         |         |        |        |        |        |        |        |         |         |        |
| <b>TOTAL PAIS</b>              | 111.428 | 103.708 | 95.278 | 91.128 | 90.087 | 86.445 | 92.896 | 89.547 | 109.440 | 108.744 | 53.353 |
| <b>Tasa 100.000 habitantes</b> | 633     | 583     | 530    | 502    | 489    | 461    | 486    | 460    | 556     | 548     | 267    |

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, casos delictuales.2023.

\*2023 es hasta el 30 de septiembre

\*Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito.

Respecto a las motivaciones que tienen las mujeres agredidas para no denunciar, es importante considerar lo que ellas señalan y que permite mejorar la respuesta de la política pública. Esto, debido a que el hecho de que un 8,2% de las mujeres no sabía que podía denunciar y que el 6,8% cree que no sirve, es una necesidad de mejora evidente de la respuesta requerida.

**Gráfico 1: Principales motivos por el cual no denunciar violencia física, %.**



Fuente: Elaboración propia, datos de ENVIF 2020, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Una de las contribuciones de la versión 2020 de la encuesta es la medición de la **prevalencia de** violencia intrafamiliar para el grupo de **mujeres mayores de 66 años**, en el que los datos de prevalencia vida por violencia intrafamiliar general es similar al grupo de 15 a 65 años. Sin embargo, se observa un nivel de prevalencia vida mayor de la **violencia sexual** comparado con la muestra general de mujeres, debido a que la cifra es casi el doble para las mujeres adultas mayores. lo que puede estar asociado a patrones de estructura patriarcales que naturalizaron el abuso durante años, particularmente de personas pertenecientes o cercanas al círculo familiar, y a la aceptación de este maltrato debido al temor o a la culpa por parte de la víctima.

**Las víctimas denuncian los hechos mayoritariamente a Carabineros**, siendo la institución más requerida en cuanto a recibir las denuncias, y a la entrega de orientación y apoyo inicial, sobre todo en

casos más serios de violencia, lo que es sin duda un factor clave en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

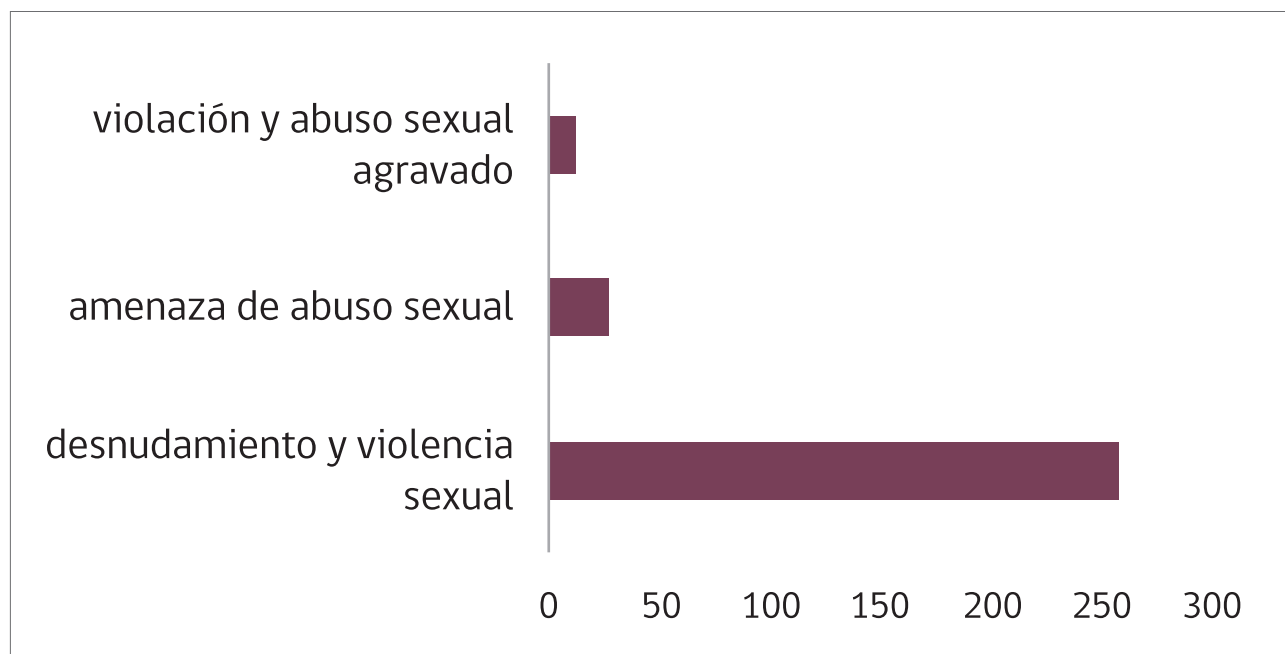
Otro punto para considerar es **la violencia contra las mujeres durante los conflictos sociales** o de protestas. Existe gran preocupación por la violencia basada en el género en tiempos de conflicto, no sólo por lo extendida que es a nivel mundial, sino también porque los crímenes más horribles contra las mujeres quedan impunes y no siempre son reconocidos como violaciones de derechos humanos fundamentales, sobre todo en contexto de conflictos armados.

El 2018, el caso Atenco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, ocurrido en México en 2006, da cuenta de un nuevo estándar al considerar la tortura como parte de los delitos sexuales cometidos en el marco de la protesta social. Considerando además como agravante la violencia psicológica y verbal que enfatizan los estereotipos de género como una forma de denigrar a las detenidas.

Durante el estallido social de 2019 en Chile, hubo diversos reportes que señalan las denuncias que llegaron a la Fiscalía en relación a este tipo de violencia contra las mujeres por parte de la policía en el marco de la protesta social.

La Unidad especializada en Derechos Humanos, Violencia de género y Delitos sexuales del Ministerio Público, en su Informe sobre hechos denunciados del 18 de octubre de 2019 al 31 de marzo del 2020, contabilizó 364 denuncias de violencia, de las cuales, 258 son denuncias de desnudamiento y violencia sexual; 27 de amenazas de perpetrar abuso sexual y 12 denuncias de violación y abuso sexual agravado.

**Gráfico 2: Denuncias casos violencia policial 2019/marzo 2020**



Fuente: Elaboración propia en base a Informe Ministerio Público sobre hechos denunciados del 18 de octubre de 2019 al 31 de marzo del 2020

Todos los datos dan cuenta que la violencia contra las mujeres y niñas está muy presente en cuanto a magnitud y que es todavía un problema que las políticas públicas tienen el deber de abordar de una manera integral y con el desafío de una mirada de interseccionalidad. Y sobre todo a partir de un marco de comprensión teórica, en el que los estereotipos de género están a la base de una sociedad que, si bien avanza en desnaturalizar la violencia de género y contra las mujeres, aún está lejos de erradicarla.

## I. MARCO REFERENCIAL

### 1.1 Marco Normativo Internacional

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (aprobado en 1979, entrada en vigor en 1981)**<sup>7</sup>. El objetivo de la Convención es eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres por motivos de sexo. De este modo, garantiza a las mujeres un reconocimiento igualitario, así como el goce y el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil, doméstico o de otro tipo, independientemente de su estado civil, y en condiciones de igualdad con el hombre. Por último, establece que las obligaciones derivadas de este instrumento de carácter vinculante incumben tanto a los Estados como a los individuos, ampliando su ámbito de aplicación a actos de discriminación cometidos tanto en la vida pública como privada.
- **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Belém do Pará” (1994)**<sup>8</sup>. Destaca por ser el primer tratado internacional que abordó específicamente la temática de la violencia contra la mujer, estableciendo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y declarando que ésta constituye una violación a los derechos humanos, además de una forma de discriminación, que puede darse en el ámbito público o privado. Esta convención pionera ha marcado pauta regional para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención. Asimismo, es uno de los referentes de la Agenda de Género de este Gobierno, siendo clave para iniciativas como el proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11.077-07).
- **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional “Protocolo de Palermo” (2000)**<sup>9</sup>. Declara que, para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino, que incluya medidas para prevenir el fenómeno, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de la trata, en particular, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

7 [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf)

8 <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

9 <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002)<sup>10</sup>.** Tipifica como crímenes de lesa humanidad diversas manifestaciones de violencia por motivos de género, como la “violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable” y la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos de género, cometidos “como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil”.
- **Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2017)<sup>11</sup>,** que tiene por objeto la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la vida política a fin de asegurar que ejerzan plenamente sus derechos políticos y participen en forma paritaria y en condiciones de igualdad en todos los espacios y funciones de la vida política y pública.
- **Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Femicidio-Feminicidio) (2018)<sup>12</sup>,** que proporciona una mirada integradora del problema y constituye una herramienta para que los Estados y las partes interesadas en la defensa de los derechos de las mujeres puedan gozar del estándar más alto de protección e interpretación a la hora de garantizar y exigir los derechos establecidos en la Convención de Belém do Pará.
- **Convenio N° 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso (2019)<sup>13</sup>,** reconoce que la violencia y el acoso por motivos de género afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, y que la adopción de un enfoque inclusivo e integrado que tenga en cuenta las consideraciones de género y aborde las causas subyacentes y los factores de riesgo, entre ellos los estereotipos de género, las formas múltiples e interseccionales de discriminación y el abuso de las relaciones de poder basados en consideraciones de género, es indispensable para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

## Recomendaciones, Declaraciones, Resoluciones y Conclusiones Acordadas

- **Recomendación general CEDAW N°19 sobre la violencia contra la mujer (1992)<sup>14</sup>,** establece que la violencia de género es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, y extiende su ámbito de aplicación a actos de discriminación perpetrados tanto en la vida pública como privada. En este sentido, recomienda que los Estados parte: a) Velen porque las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad; y b) Adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas, medidas jurídicas eficaces, como sanciones penales, recursos civiles e indemnización, para protegerlas contra todo tipo de violencia.
- **Resolución de la Asamblea General A/RES/48/104 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, (1993)<sup>15</sup>,** que insta a los Estados a condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eli-

10 Artículo 7°. Disponible en: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

11 <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>

12 <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloFemicidio-ES.pdf>

13 [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO:P12100\\_IL0\\_CODE:C190](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO:P12100_IL0_CODE:C190)

14 [https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2017/07/cedaw\\_1992.pdf](https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2017/07/cedaw_1992.pdf)

15 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

minarla, debiendo aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

- **Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2000)**<sup>16</sup>, inauguró la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) como fruto de la incidencia del movimiento transnacional de mujeres. Constituye un marco vinculante para los Estados miembros en cuatro aspectos considerados críticos en contextos de paz, en las situaciones de conflicto, violencia o inestabilidad y en contextos de transición política. Desde la Resolución 1325 se han emitido nueve resoluciones adicionales por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>17</sup>, junto con al menos cinco recomendaciones generales (RG 30<sup>18</sup>, RG 33<sup>19</sup>, RG 35<sup>20</sup>, RG 37<sup>21</sup> y RG 38<sup>22</sup>) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estas medidas han ampliado significativamente los compromisos relacionados con la Participación Plena y Efectiva de las Mujeres (MPS), aplicándolos a una variedad de situaciones de crisis e inseguridad humana, que incluyen disturbios sociales, tensiones políticas, emergencias sanitarias y pandemias, desastres naturales (incluso aquellos agravados por el cambio climático) y desplazamientos forzados.
- **Recomendación general CEDAW N°28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2010)**<sup>23</sup>, procura aclarar el alcance y el significado del artículo 2 de la CEDAW, en el que se establecen medios para que los Estados parte apliquen a nivel nacional las disposiciones sustantivas de la Convención. En este sentido, releva la importancia del concepto de interseccionalidad como básico para comprender el alcance de las obligaciones generales de los Estados parte derivadas del mencionado artículo 2.
- **Resolución de la Asamblea General A/RES/65/228 sobre el fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer (2011)**<sup>24</sup>. Insta a los Estados a erradicar la impunidad de la violencia contra la mujer, asegurando que la mujer goce de igual protección ante la ley e igual acceso a la justicia, sometiendo a examen público y combatiendo las actitudes que fomenten, justifiquen o toleren toda forma de violencia contra la mujer. Asimismo, introduce las necesidades y vulnerabilidades especiales de la mujer en el sistema de justicia penal, en particular, las que están detenidas, las reclusas embarazadas y las que tienen hijos nacidos en la cárcel, inclusive mediante la elaboración de políticas y programas para atenderlas, teniendo en cuenta las reglas y normas internacionales pertinentes.

16 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

17 Resolución 1820 (2008), Resolución 1888 (2009), Resolución 1889 (2009), Resolución 1960 (2010), Resolución 2106 (2013), Resolución 2122 (2013), Resolución 2242 (2015), Resolución 2493 (2019), Resolución 2467 (2019).

18 <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhslDcRoIUvLRFDjh6%2FxpWCVol%2BcjImPBg0gA%-2FHq5Tl45h8m8g9JbJWmw3cmL0tkOFZEKEzM2P44Yy4AD0ysi7X1w4IK3F0pN0Rxa4Ss8jSf>

19 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf>

20 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

21 <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhslDcRoIUvLRFDjh6%2FxpWBTkD7GV%2BcNsNft-Z%2BJbJpcK8ACw%2F6vSB4x5aDbE2e0%2Bn8Tg9c%2FoEEMX%2F7m4JOclwLJacCGzeQaBH8c4MVJY8S2B>

22 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/324/48/PDF/N2032448.pdf?OpenElement>

23 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/472/63/PDF/G1047263.pdf?OpenElement>

24 [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/GA\\_resolution\\_65\\_228\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/GA_resolution_65_228_Spanish.pdf)



- **Recomendación general CEDAW N°35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, que actualiza la recomendación general número 19 (2017)**<sup>25</sup>. Expresa que la violencia por razón de género contra la mujer se ve afectada y a menudo agravada por factores culturales, económicos, ideológicos, tecnológicos, políticos, religiosos, sociales y ambientales, como se pone de manifiesto, entre otras cosas, en los contextos del desplazamiento, la migración, el aumento de la globalización de las actividades económicas, en particular de las cadenas mundiales de suministro, la industria extractiva y la deslocalización, la militarización, la ocupación extranjera, los conflictos armados, el extremismo violento y el terrorismo. Adicionalmente, reconoce que la violencia por motivos de género se ve agudizada por las crisis políticas, económicas y sociales, los disturbios, las emergencias humanitarias, los desastres naturales y la destrucción o degradación de los recursos naturales.
- **Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (2017)**<sup>26</sup>. El CEVI recomienda diseñar y/o reformar cuando corresponda legislaciones, planes nacionales y políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones; establecer políticas de prevención en el sistema de justicia con miras a erradicar la impunidad de los agresores; destinar presupuestos significativos en la erradicación de la violencia de género; y robustecer la generación de investigaciones, datos y estadísticas para mejorar la atención y protección de las mujeres.
- **Recomendación General N°1 del Comité de Expertas del MESECVI sobre legítima defensa y violencia contra las mujeres (2018)**<sup>27</sup>. Recomendación a los Estados aplicar la perspectiva de género en los procesos de juzgamiento donde las mujeres víctimas de violencia son acusadas de matar o lesionar a sus agresores en legítima defensa de sus derechos o de terceros, erradicando la aplicación de estereotipos de género que imperan en nuestra sociedad y en el sistema de justicia en particular.
- **Recomendación general CEDAW N°31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño (2019) sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta (2014 y 2019)**<sup>28</sup>, reconoce que las prácticas nocivas se fundamentan, entre otras cosas, en la discriminación por motivos de sexo, género y edad, y a menudo se han justificado invocando costumbres y valores socioculturales y religiosos, además de concepciones erróneas relacionadas con algunos grupos desfavorecidos de mujeres y niños, que suelen ir asociadas a sistemas de relaciones de poder patriarcales que reflejan percepciones negativas o creencias discriminatorias en su contra. A partir de ahí, desarrolla una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados para su erradicación.

<sup>25</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

<sup>26</sup> <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/TercerInformeHemisferico-ES.pdf>

<sup>27</sup> <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-CEVI-XV-doc.249-ES.pdf>

<sup>28</sup> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/134/45/PDF/G1913445.pdf?OpenElement>

- **Conclusiones acordadas en el CSW65 sobre participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (2021)**<sup>29</sup>. Entre otras cosas, insta a los Estados a eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en la esfera pública como en la privada, mediante la mejora de las medidas de prevención y las investigaciones, y el refuerzo de la coordinación, el seguimiento y la evaluación, alentando la realización de actividades de concienciación, en particular, dando a conocer los costos sociales y económicos de la violencia y colaborando con las comunidades locales.
- **Recomendación general CEDAW N°39 sobre los derechos de mujeres y niñas indígenas (2022)**<sup>30</sup>, exhorta a los Estados a desarrollar políticas integrales para eliminar la discriminación contra las mujeres y niñas indígenas, centradas en la participación efectiva de las mujeres y niñas indígenas que viven dentro y fuera de los territorios indígenas, y en la colaboración con los pueblos indígenas en general. Del mismo modo, insta a adoptar medidas eficaces para reconocer y proteger legalmente las tierras, territorios, recursos naturales, propiedad intelectual, conocimientos científicos, técnicos e indígenas, información genética y patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas.
- **Conclusiones acordadas en el CSW66 sobre lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto del cambio climático, las políticas y programas ambientales y de reducción del riesgo de desastres (2022)**<sup>31</sup>. Reconoce que los efectos del cambio climático y los desastres naturales afectan desproporcionadamente a las mujeres y niñas, especialmente a aquellas que habitan zonas rurales. Asimismo, establece la protección del medioambiente de la mano de la promoción de la igualdad de género, teniendo como foco a las comunidades de mujeres indígenas y que habitan zonas rurales como defensoras del medioambiente y el deber de los Estados de proteger a estos grupos.
- **Conclusiones acordadas en el CSW67 sobre la innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (2023)**<sup>32</sup>. Introduce el concepto de violencia digital como una nueva amenaza a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como una serie de recomendaciones para hacer frente a las nuevas formas de violencia facilitadas por el uso de las tecnologías.

## Plataformas, Declaraciones y Consensos

- **Plan de acción mundial para la implementación de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (1975)**<sup>33</sup>, definido en la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, ofreció un conjunto de directrices para el adelanto de la mujer hasta 1985. Con el objetivo de erradicar la violencia y discriminación por motivos de género, estableció planes regionales de acción y la generación de investigaciones, datos y estadísticas para visibilizar el estado de la mujer en distintos países de África y Medio Oriente, destacando a Palestina, Vietnam y Chile (en razón de la dictadura).

29 [https://www.unitedfamilies.org/wp-content/uploads/2021/11/CSW-65-2021-Spanish-E\\_CN.6\\_2021\\_L.3\\_S.pdf](https://www.unitedfamilies.org/wp-content/uploads/2021/11/CSW-65-2021-Spanish-E_CN.6_2021_L.3_S.pdf)

30 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendacion\\_general\\_no\\_39\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_mujeres\\_y\\_ninas\\_indigenas.docx](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendacion_general_no_39_sobre_los_derechos_de_mujeres_y_ninas_indigenas.docx)

31 <https://www.unitedfamilies.org/wp-content/uploads/2023/06/CSW66-2022-Agreed-Conclusions-English-N2230359-1.pdf>

32 <https://www.unitedfamilies.org/wp-content/uploads/2023/06/CSW-67-Agreed-Conclusions-Spanish-N2308174.pdf>

33 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N76/353/99/PDF/N7635399.pdf?OpenElement>

- **Programa de Acción El Cairo aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo (1994)**<sup>34</sup>, que adhiere en el principio N°4 la promoción de la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer. En esta línea, establece 27 medidas en materia de violencia, incorporando la violencia sexual y de género, violencia étnica y racial, mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas para la autonomía de mujeres y niñas.
- **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**<sup>35</sup>, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. Establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía y empoderamiento, ejercicio del poder y la adopción de decisiones, Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos, medios de difusión, medioambiente y la niña.
- **Declaración sobre el Femicidio (2008)**<sup>36</sup>, que calificó al femicidio como la forma más grave de discriminación y violencia contra las mujeres, en base a la cual once países tipificaron el delito de femicidio en consonancia con la definición del CEVI. Para la fecha, ya son 18 países de la región los que tipifican o agravan los homicidios de mujeres por razones de género.
- **Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (2013)**<sup>37</sup>, incorpora la violencia contra mujeres y hombres mayores, contra personas LGBT, la violencia sexual y reproductiva y el impacto de los contextos de desplazamiento y de movilidad humana, en la reproducción de la violencia de género. Reconoce que el riesgo de contraer VIH/SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual, y las complicaciones durante el embarazo o el parto como la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal son amenazas que atentan desproporcionadamente contra la salud y el bienestar de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas.
- **Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como bien de la humanidad, de la CIM-OEA-MESECVI (2017)**<sup>38</sup>, enfatiza la erradicación de la violencia de género como elemento esencial para el desarrollo de la humanidad y la responsabilidad intrínseca del tejido institucional y social de los Estados en garantizarla.
- **Compromiso de Buenos Aires (2022)**<sup>39</sup>, aborda la violencia y discriminación en contra de adolescentes, defensoras ambientales e incorpora estándares para la autonomía de las mujeres libre de violencia, incluyendo el acceso a agua potable, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, al saneamiento, a la energía renovable, no contaminante y asequible, al transporte público, a la vivienda, a la protección social y al trabajo decente para las mujeres. Adopta la terminología de “mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad”.

## ODS Objetivos de desarrollos sostenible y el abordaje de la violencia de género

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en

34 [https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD\\_programme\\_of\\_action\\_es.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf)

35 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/273/04/PDF/N9627304.pdf?OpenElement>

36 <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>

37 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>

38 <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionIgualdadGenero-ES.pdf>

39 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content>

todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan o u para alcanzar los Objetivos en 15 años, una hoja de ruta para lograr el progreso sostenible que no deje a nadie atrás.

En 2018, ONU Mujeres en el informe “Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a través de evidencias y datos concretos, demuestra la naturaleza generalizada de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas en todo el mundo y recomienda medidas prácticas para dar cumplimiento a la Agenda.

En este contexto, la igualdad de género es un derecho y la realización de este derecho permitirá afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, desde la crisis económica y la falta de atención sanitaria hasta el cambio climático, la violencia contra las mujeres y la escalada de los conflictos.

### **Con relación a la violencia contra las mujeres y niñas, los ODS consideran:**

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

## 1.2 Marco Normativo Nacional

La primera ley que reconoció normativamente la violencia dentro de las relaciones familiares, y entendió que esta conducta debía tener un reproche social específico, fue la Ley N° 19.325 del año 1994, denominada ley que “Establece Normas Sobre Procedimiento y Sanciones Relativos a Actos de VIF”. El procedimiento establecido para enfrentar la violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar tenía un “enfoque terapéutico bajo la premisa de que era necesario buscar la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares afectados por la violencia a través de intervención judicial, específicamente mediante la conciliación”. No obstante, esta ley integró instituciones que han sido relevantes para enfrentar la violencia contra las mujeres en sede judicial, como la posibilidad de dictar medidas precautorias de oficio o a petición de parte, la posibilidad de interponer apremios de arresto y la sanción por delito de desacato por el incumplimiento de tales medidas.

El enfoque terapéutico establecido por la Ley N° 19.325, fue modificado por uno de carácter represivo con la dictación de la Ley N° 20.066, denominada Ley de Violencia Intrafamiliar, en el año 2005. De acuerdo con el objeto de la ley establecido en su artículo 1°, su objeto es prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas, y creo el delito de maltrato habitual, adoptando una postura más represiva contra la violencia intrafamiliar. A su vez, el mismo año se dictó la Ley N° 19.968 que “Crea los tribunales de familia”, estableciendo un procedimiento específico para la violencia intrafamiliar, superando la lógica de conciliación establecida por la Ley N° 19.325.

El objeto de protección de la Ley N° 20.066 es la familia, de manera tal que incorpora la violencia intrafamiliar contra las mujeres, pero en función de sus relaciones familiares con otros, dejando fuera otras formas de violencia de género que no ocurren dentro del ámbito de la familia. Este hecho fue parte de las observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile del 2018, donde la CEDAW recomendó al Estado de Chile aprobar una definición jurídica exhaustiva de formas de discriminación contra las mujeres que abarque las formas directas, indirectas y concomitantes de discriminación en las esferas pública y privada en su Constitución o en alguna otra ley.

Esta recomendación fue seguida en la presentación del Proyecto de Ley por el derecho a una vida libre de violencia el día 5 de enero del 2017, en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Este proyecto establece una ley integral que incorpora diversos tipos de violencia de género; establece obligaciones para distintas instituciones del Estado en materia de prevención, protección, atención y reparación de la violencia de género, y, mediante el paquete de indicaciones presentadas por el ejecutivo durante el año 2022 se robustece la institucionalidad para hacer frente a la violencia de género, creando una Comisión de Articulación Interinstitucional que tendrá, entre otras funciones, aprobar el Plan nacional contra la violencia de género. Además, se crea el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de género, lo que permitirá levantar alertas tempranas sobre víctimas que estén siendo asistidas por el Estado, y generar información anonimizada con fines estadísticos, cuestión fundamental para el perfeccionamiento de las políticas públicas en la materia.

Por otra parte, se reconoce la importancia de la Ley N° 20.480 que modificó el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, creando el delito de “femicidio” en el año 2010. En un primer momento, el delito fue concebido en términos de “femicidio íntimo”, a saber, como el homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen. Posteriormente, en el año 2020, se amplió el marco legal del delito de femicidio, mediante la reformulación del femicidio íntimo, incluyendo a parejas sin convivencia y a personas con quienes se haya tenido hijos, y mediante la creación de una nueva figura de femicidio, el “femicidio en razón de género” que incorpora un detalle de circunstancias en que se producirá el delito, incluyendo “haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima.” Recientemente, durante el año 2023, se promulgó la Ley N° 21.565 que “Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias”, que, entre otros elementos, crea el delito de suicidio femicida y establece una pensión para hijos e hijas menores de 18 años de víctimas de femicidio o suicidio femicida.

En materia de acoso, cabe mencionar la Ley N° 20.005 del año 2005, que “Tipifica y sanciona el acoso sexual” en el espacio laboral, introduciendo una serie de modificaciones al Código del Trabajo. Posteriormente, en el año 2012, se promulgó la Ley N° 20.607, que sancionó las prácticas de acoso laboral, incluyendo a funcionarios públicos y municipales. A su vez, es importante reconocer la tipificación del acoso sexual en espacios públicos mediante la Ley N° 21.153 del año 2019. Esta ley incorporó nuevos delitos en la materia, con el fin de dejar de sancionar el acoso callejero bajo el delito de ofensas al pudor, que no reconocía la dimensión de género del acoso sexual callejero, toda vez que el bien jurídico protegido era la moral y las buenas costumbres, y no la libertad e indemnidad sexual de las personas. Por último, el cambio más reciente en la materia se dio con la dictación de la Ley N° 21.369 del año 2021 que tiene por objetivo promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior, con el fin de establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género para todas las personas que se relacionen en comunidades académicas de educación superior, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual.

### 1.3 Institucionalidad de género en Chile

Chile cuenta con un mecanismo de avance en los derechos de las mujeres desde 1991. Con el retorno a la democracia y las luchas del movimiento de mujeres por su recuperación, la necesidad de contar con una institucionalidad para hacer avanzar los derechos de las mujeres se planteó como una necesidad, que dio a luz al Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.

El SERNAM fue creado con la dictación de la Ley N° 19.023 el 3 de enero de 1991, durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin y se estableció que el “Servicio Nacional de la Mujer sería el organismo encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y aplicación de políticas, planes, y programas que garanticen la igualdad de oportunidades en la incorporación de la mujer en diversas áreas del quehacer nacional, y que velará por la eliminación de cualquier práctica que obstaculice su participación en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural del país”





Debido a diversas demandas de organizaciones de mujeres y feministas, a los cambios en la sociedad y también a la necesidad de avanzar más rápidamente en el cumplimiento de compromisos internacionales en pos de los derechos de las mujeres, se buscó robustecer la capacidad del SERNAM para influir en el quehacer público, requisito esencial para realizar políticas de género de carácter transversal y permanente, lo que llevó a que, en el segundo mandato de la Presidenta Bachelet (2014-2018) se avanzara en el fortalecimiento del mecanismo de género para crear una estructura administrativa a nivel ministerial.

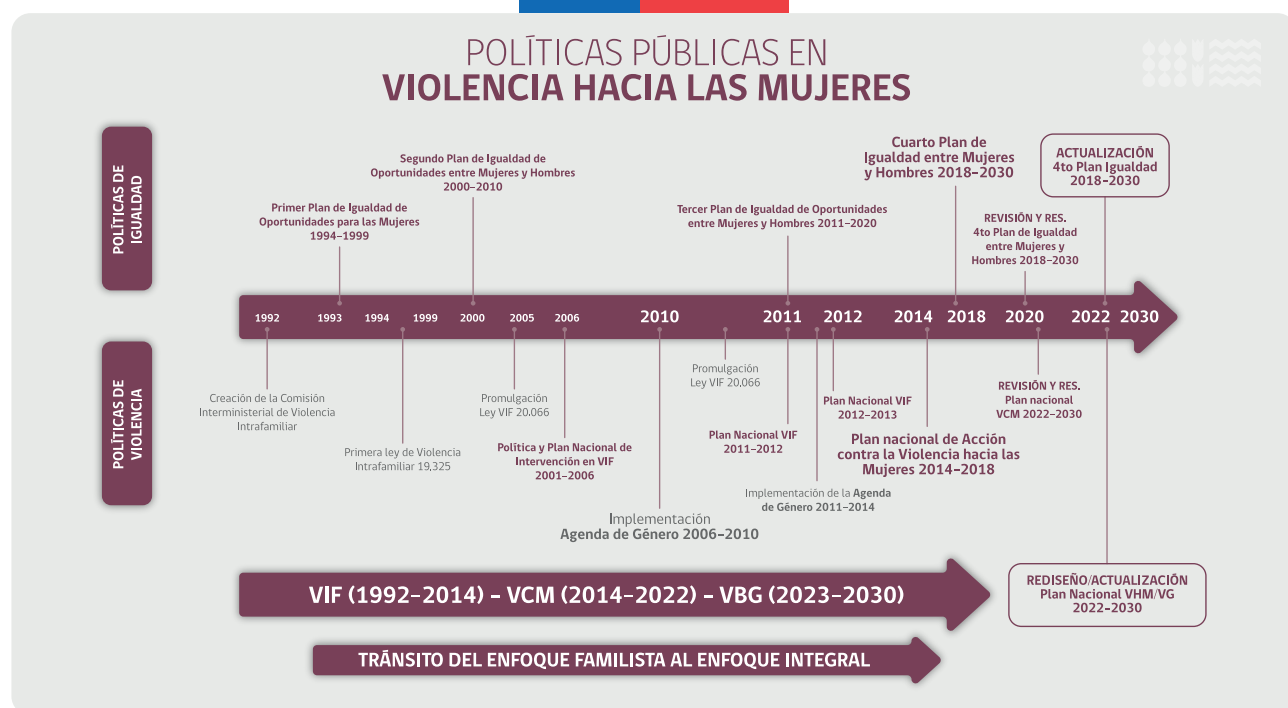
La Ley Nº 20.820, el 20 de marzo de 2015 “Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y Modifica Normas Legales que indica”. La norma estableció la creación de una institucionalidad con rango de ministerio, dedicada a garantizar los derechos de las mujeres y a promover políticas de equidad de género. En esta Ley, se mantiene el Servicio Nacional de la Mujer que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, con un rol ejecutor. Con la implementación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género continúa el proceso de construcción de más y mejores políticas públicas para enfrentar las diversas realidades de las mujeres.

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, como parte del Ministerio, está encargada de diseñar, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas para la equidad e igualdad de género, promoviendo la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres en toda su diversidad. Le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de estas mismas.

En el actual mandato del Presidente Gabriel Boric Font (2022-2026) la ministra de la Mujer y la Equidad de Género pasa a formar parte del Comité Político: por primera vez participa semanalmente en un espacio estratégico donde se toman decisiones que históricamente no habían sido relacionadas al género: seguridad, crisis, migración, procesos de diálogo, negociación, minería, transporte, medio ambiente, etc. Asimismo, se implementa un Comité Político regional por la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género.

La gestión del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se articula bajo un nuevo marco de referencia para abordar las injusticias de género, centrado en la sostenibilidad de la vida, y en el impacto de las diferentes estructuras de opresión sobre las mujeres, lo que representa un cambio paradigmático para abordar el ciclo de la política pública y la forma de coordinar y articular el Estado, de modo de lograr la construcción de una institucionalidad de género que sea reconocida y valorada por las mujeres y que, en definitiva, cambie su vida de manera significativa.

En lo que respecta a las políticas públicas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades sexuales, los avances no siempre fueron lineales y obedecían al contexto social y político que atravesaba el país. Sin embargo, desde el primer día que se crea el SERNAM, comienza la preocupación por hacer visible la realidad que vivieron y vivían muchas mujeres en Chile a propósito de la violencia doméstica. En 1992 se crea la Primera Comisión Interministerial para abordar la Violencia Intrafamiliar, y como lo muestra la lámina que sigue, con los años y acuerdos sociales y políticos en el año 2001 se cuenta con el primer Plan Nacional de Intervención en VIF 2001-2006, haciendo una inflexión conceptual y política en el año 2014 con el Plan Nacional en contra de la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, volviendo a generar un cambio social y político importante en el año 2022, para avanzar al concepto de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades sexuales con el Plan Nacional que presentamos en este documento.



Elaboración propia, 2023

En lo que respecta a SernamEG, actualmente cuenta con 9 programas a la ciudadanía, bajo las siguientes 4 categorías o áreas programáticas:

1. Violencia de género contra las mujeres.
2. Mujer y trabajo.
3. Mujer y participación política.
4. Mujeres, derechos sexuales y reproductivos,

En violencia de género contra las mujeres, el Servicio cuenta con tres modelos programáticos que son fruto de un trabajo participativo de rediseño que pone en el centro a las mujeres y su experiencia como víctimas y sobrevivientes con las instituciones que deben prevenir, atender, proteger, reparar la historia de violencia vivida:

- **Atención inicial de la Violencia de Género** (ex Atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres): tiene por propósito que la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes disminuyan niveles de riesgo por violencia de género, a través de una primera acogida, entregándoles información u orientación, contención emocional y orientación jurídica, evaluación de riesgo, haciendo derivación y/o coordinación interinstitucional, dependiendo de la pertinencia, con otros servicios de respuesta frente a la violencia de género. Este apoyo lo puede recibir la diversidad de mujeres desde los 15 años, víctimas/sobrevivientes que requieran o decidan voluntariamente

consultar por la entrega del bien o servicio. También puede ser a través de un acompañamiento psicosocial, generando acciones de representación legal en los casos que correspondan de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio. Implica, además, un acompañamiento socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo, vinculación con la oferta institucional, y con la realización de talleres grupales. Este apoyo lo puede recibir la diversidad de mujeres desde los 18 años, víctimas/sobrevivientes de violencia de género con evaluación de riesgo inicial y medio, que requieran o decidan voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio.

- **Prevención de la Violencia de Género** (Ex Prevención de violencia contra las mujeres): tiene por propósito que organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir la violencia de género en sus comunidades, a través de la sensibilización y formación para prevenirla, así como también a través de la asesoría a las organizaciones sociales y educativas en la ejecución de planes de trabajo que intervienen los vínculos sociales que ejercen la violencia de género, mediante acciones de réplica en su comunidad.
- **Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género:** tiene como propósito restituir los derechos vulnerados por la violencia de género grave/extrema vivida, a mujeres en toda su diversidad, a través de residencias transitorias donde se garantiza la alimentación, habitación con fines de seguridad para las mujeres, y sus hijas e hijos mientras se encuentren en la residencia. También se busca activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la re-vinculación de las mujeres con la comunidad. Asimismo, evaluar riesgo y entregar intervención en crisis a los/as hijos/as de las mujeres que ingresen a la Residencia temporal, para la contención emocional en el marco de la convivencia en comunidad. Este servicio lo puede recibir la diversidad de mujeres mayores de 18 años que ven vulnerado su derecho a la vida y a la seguridad debido a la violencia de género grave/extrema. Este programa también cumple su propósito a través del abordaje psicosocial con sentido reparatorio y brindar atención psicoterapéutica reparatoria, tanto individual como grupal. Se busca también activar y articular las redes primarias e intersectoriales, que permitan contribuir en la restitución de derechos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia basada en género. Finalmente, promover la articulación entre sectores estratégicos para facilitar la recuperación de las autonomías, en el territorio de cobertura.

#### 1.4 Proceso de rediseño del Plan

En enero de 2023 se constituye la primera sesión del Comité Técnico de esta administración y contó con la presencia de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género Antonia Orellana Guarello, realzando el compromiso con la debida diligencia del Estado ante la violencia hacia las mujeres y de género.

El rol de ese Comité fue estratégico, supervisor y coordinador general, integrado por las máximas autoridades de los organismos convocados y presidido por el Presidente de la República, coordinado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y su Servicio Nacional.

El Comité Técnico es coordinado por la jefatura de la División de Políticas de Igualdad del MinmujeryEG y la jefatura de la Unidad en Violencia Contra las Mujeres del SernamEG, es integrado por las contrapartes del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), junto al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En el proceso de rediseño, se constató la necesidad de ampliar este Comité a más sectores e instituciones que conforman las diferentes comisiones estratégicas de los ejes del Plan.

El proceso de rediseño situó como elemento relevante la activa participación social y de la sociedad organizada, contemplando Diálogos Ciudadanos en las 16 regiones del país, donde 718 personas que representan organizaciones de mujeres, sindicales, barriales, juntas de vecinas, etc. pudieron levantar acciones que hoy son parte de este Plan. Asimismo, la sociedad civil fue incorporada a las Comisiones de Trabajo del Plan, las que continuarán durante toda su implementación, y que contempla un mecanismo de seguimiento y evaluación con las diferentes actorías de la sociedad civil e instituciones. El abordaje contra la violencia hacia las mujeres, dada la multiplicidad de instituciones intervinientes, constituye un reto mayor de articulación y es por eso que este rediseño ha realizado esfuerzos por una articulación interinstitucional, intersectorial, transectorial, interseccional e intercultural dirigido a lograr la igualdad sustantiva.

El proceso de rediseño contó con las siguientes etapas:

- Revisión de Estado de situación/línea base VIF-VCM-VBG al 2022.
- Definición de Objetivos y líneas de Acción – Propuesta de estructura.
- Coordinación de instalación de Comisiones por eje, compuestas por representantes de todos los Ministerios y organizaciones de la Sociedad civil.
- Actualización de matrices y acciones al 2030.
- Participación Ciudadana Regional proponiendo acciones por ejes que componen el Plan.
- Revisión de acciones y nuevas propuestas realizadas por las Comisiones.
- Sistematización, revisión y actualización final de las matrices, incorporando las propuestas de las Comisiones y del trabajo participativo regional con metas e indicadores por eje al 2030.
- Jornada de devolución de indicadores y metas convocando a participantes del proceso de construcción del Plan.

## **II. Plan Nacional de Acción por el Derecho a Vidas libres de violencia de género para mujeres, niñas y diversidades 2022–2030**

### **2.1 Enfoques Transversales**

Los enfoques transversales que conducen este Plan Nacional de Acción son: Derechos Humanos de las Mujeres, Interculturalidad e Interseccionalidad, ciudadanía plural, Igualdad Sustantiva y Territorial, en concordancia con los enfoques del Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018–2030.

#### **2.1.1 Enfoque de derechos humanos de las mujeres**

Tal como establece el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2019) en sus Orientaciones relativas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un enfoque orientado a la promoción y protección de los Derechos Humanos (DDHH) basado en los prin-

cipios y normas internacionales en materia de DDHH, que se identifica a titulares de derechos (individuos) y titulares de deberes (Estados), fortaleciendo las capacidades de los primeros para exigir la garantía de sus derechos y las capacidades de los segundos para el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la garantía de los derechos.<sup>40</sup> Como expresa el Plan Nacional de Igualdad “el enfoque basado en derechos humanos aporta un marco conceptual y metodológico que considera los derechos humanos constitutivos e implícitos en los objetivos de desarrollo. Desde un punto de vista normativo se fundamenta en estándares internacionales de Derechos Humanos y desde un punto de vista operativo, se dirige a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres” (De Luis, 2009).

Este enfoque afirma el carácter indivisible, interdependiente, inalienable y no negociable de los derechos humanos de las mujeres, los que incluyen derechos individuales y derechos colectivos, e incorpora el derecho al desarrollo.

Los derechos de la diversidad de mujeres reconocidos en distintas convenciones, tratados y conferencias y ratificados en la Estrategia de Montevideo son los ejes en torno al cual se organiza el presente Plan.

### 2.1.2. Enfoques de interculturalidad e interseccionalidad

La interculturalidad refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales). La mirada intercultural parte de la constatación de una realidad social, religiosa y culturalmente diversa y apuesta por su reconocimiento y por su valoración favoreciendo las relaciones entre las diferentes culturas” expresa el Plan Nacional de Igualdad. Para esto se requiere transversalizar enfoques de derechos humanos, género, antirracista, anticlacista, intercultural, interseccional e intergeneracional. También reforzar la pertinencia cultural en todos los servicios esenciales para mujeres que viven violencia y abordar la violencia contra mujeres, jóvenes y niñas a partir de una comprensión multidimensional e integral de la violencia.

Asimismo, el mismo Plan establece que “el enfoque interseccional, en tanto, tiene en cuenta las distintas categorías, posiciones o situaciones de las mujeres: culturales, identitarias, sociales, etarias, raciales y otras, que suelen producir discriminaciones particulares o se conjugan para agravar alguna desigualdad”.

Cabe señalar que la interseccionalidad “es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (Symington, 2004, p.1) y “permite a las personas un mejor acceso a la complejidad en el mundo y en nosotros/as mismos/as” (Hill Collins y Bilge, 2016, p.2).

40 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUMS] (2019) Orientaciones relativas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos [COPREDEH] (2012) Manual para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos con equidad.

Incorporar la interseccionalidad en este Plan permite que el accionar del Estado frente a la violencia contra las mujeres, niñas y diversidades se implemente con pertinencia social, territorial y cultural, reconociendo que la violencia basada en el género no se manifiesta de la misma forma para todas las mujeres.

La interseccionalidad permite comprender las desigualdades que se manifiestan como ejes de vulnerabilidad frente a la problemática de la violencia de género estableciendo un mejor análisis de las intersecciones que profundizan las desigualdades, esto entendiendo que la violencia de género es una problemática estructural y que afecta a la diversidad de las mujeres en todo el ciclo vital.

### **2.1.3. Enfoque de ciudadanía plural, democracia paritaria, representativa y participativa**

Tal como expresa el Plan Nacional de Igualdad “el concepto de ciudadanía plural reconoce la diversidad posicional de las y los sujetos políticos, las diferencias de intereses y opiniones ciudadanas y procura su articulación (Lubertino, 2005)”.

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

Como se señala en otros capítulos de este documento, este Plan considera como fundamental el rol de las organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, feministas y diversidades, incorporando su participación incidente en diversas etapas de la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan.

### **2.1.4 Enfoque de igualdad sustantiva**

Se refiere a la igualdad entendida como resultado y no como declaración o aspiración, de modo que esa igualdad debe ser efectiva en la práctica, es “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”. (ONU Mujeres, 2022 citando a ECOSOC de 1997).

### **2.1.5. Enfoque territorial**

Este enfoque permite reconocer las particularidades territoriales y posibilita identificar a los grupos de mujeres y sus demandas específicas, lo que ha puesto de manifiesto la necesidad de planificar considerando las propuestas que los Gobiernos Regionales han hecho en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque reconoce tanto las generalidades del territorio como sus particularidades, lo que debe verse reflejado en los marcos presupuestarios a nivel de país que recojan las prioridades territoriales en materia de igualdad (4o Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018- 2030).



En el marco de la complementariedad de acciones, el Plan considera las oportunidades que generan las alianzas con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (municipios), pues son ellos quienes administran y gestionan un amplio número **de programas de impacto directo en la calidad de vida de las mujeres.**

Asimismo, el presente Plan establece acciones directas con los territorios y comunidades, definiendo acciones de carácter local y territorial, considerando a las organizaciones sociales de mujeres, comunitarias y vecinales en esta ejecución.

El Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia para mujeres, niñas y diversidades considera la definición de la ONU de violencia de género que “se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas”.

Asimismo, toma la definición de violencia contra las mujeres del mismo organismo internacional, que establece que es “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

De la misma forma, la Convención de Belém Do Pará, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

## 2.2 Objetivo General

Articular e implementar una estrategia nacional que contempla acciones intersectoriales, interinstitucionales y participativas, en el marco de una política de igualdad, para el abordaje diligente, integral y de calidad; que promueva el derecho a una vida libre de violencia a mujeres, niñas y diversidades.

## 2.3 Líneas Estratégicas de Acción

### Línea estratégica 1. Promoción al derecho a una vida libre de violencia de género

**Objetivo General:** Promover vidas libres de violencia de género desde los cuidados y la socialización del buen trato; la no discriminación, el buen vivir y el bienestar en todo el ciclo vital de las personas y las comunidades con agencia en el tejido social y con participación activa de organizaciones y sociedad civil en acciones de promoción, información, difusión, sensibilización y articulación por el derecho a vidas libres de violencia de género.

#### Objetivos Estratégicos:

1. Promover la transformación cultural y social a través de la socialización para la igualdad sustantiva de género y la reflexión colectiva sobre la violencia de género en Chile en todo el ciclo vital
2. Generar, implementar y evaluar políticas, planes, normativas y estrategias de promoción de imaginarios sociales basados en una ética para la igualdad sustantiva de género, que restaure miradas interculturales e interseccionales de desjerarquización de las relaciones entre géner-

os y revalorización del cuidado de las personas en toda su diversidad de manera integral y en diversos contextos, con foco en niñeces y adolescencias.

- Promoción de masculinidades libres de sexismo y estereotipos de género que establezcan bases culturales para interacciones sociales igualitarias y de respeto.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas de promoción con foco en comunidades de la diversidad sexual para la no discriminación y la desnaturalización del maltrato y la violencia de género en todo el ciclo de vida, reconociendo las diversas identidades de género.

| Linea estratégica 1. Promoción del derecho a una vida libre de violencia de género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sectores Involu-<br>crados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Todos los ministerios y Sociedad civil                                                                                                                                                                           |              |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |
| Objetivo General: Promover Vidas Libres de Violencia de género desde los cuidados y la socialización del buen trato: la no discriminación, el buen vivir y el bienestar en todo el ciclo vital de las personas y las comunidades con agencia en el tejido social y con participación activa de organizaciones y sociedad civil en acciones de promo-<br>ción, información, difusión, sensibilización y articulación por el derecho a vidas libres de violencia de género. |                                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |
| Nº de Objetivos<br>estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo es-<br>tratégico                                                                                                                                                                                        | Nº de acción | Acciones es-<br>tratégicas                                                                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                              | Proyección<br>Implementación<br>(lista desplegable<br>con años) | Sectores involu-<br>crados                                                                                                    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Promover la transformación cultural y social a través de la so-<br>cialización para la igualdad sustanti-<br>va de género y la reflexión colectiva sobre la violencia de género en Chile en todo el ciclo vital. | 1            | Elaborar, difundir y dar seguimiento al diseño y construc-<br>ción de ciudades seguras y libres de violencia de géne-<br>ro, con espacios de participación a nivel regional y comunal con la diversidad de mujeres y diversi-<br>dades sexuales. | Nº Acciones de difusión en espacios públicos y privados de las orientaciones elaboradas.                                                                                                      | Orientaciones elaboradas y difundidas, con al menos un en-<br>cuentro realizado por región con la sociedad civil. | 2028                                                            | MINEDUC - MINCAP - CNTV - MINVU - MDSyF - SEGEGOB - MMEG - INTERIOR - Sociedad Civil - Gobiernos regio-<br>nales - Municipios |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                  | Coordinaciones intersectoriales a nivel comunal y regional realiza-<br>das para generar orientaciones para el diseño y construcción de ciudades seguras y libres de violen-<br>cia de género. |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  | 2            | Diseñar e implementar una estrategia comunicacional intersectorial continua de pro-<br>moción de vidas libres de violencia de género para la población en general.                                                                               | Contenido de la estrategia comunicacional diseñado.                                                                                                                                           | Estrategia comunicacional implementada de manera continua para la población en general.                           | 2030                                                            | MMEG - SEGEGOB - Todos los Minis-<br>terios -Sociedad Civil- Gobiernos regionales - Mu-<br>nicipios                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                  | Nº de acciones de difusión de la estrategia comu-<br>nicacional a nivel nacional.                                                                                                             |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                  | Nº de hitos comunicacionales de la estrategia comunicacional a nivel comunal y regional.                                                                                                      |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                               |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Análisis presupuestarios para la incorporación de un porcentaje basal destinado a proyectos regionales y comunales, institucionales y de la sociedad civil, de promoción de vidas libres de violencia de género, con mecanismos presupuestarios del FNDR (Fondo nacional de desarrollo regional), y en lo comunal incorporado en el presupuesto municipal. | Informe de análisis presupuestario realizado.                                                                                                                   | Análisis presupuestario y Modelo presupuestario con porcentaje basal para la implementación de acciones de promoción a vidas libres de violencia a nivel regional y comunal. | 2028 | HACIENDA - MMEG - SEGEGOB - Gobiernos regionales - Municipios - Sociedad Civil |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº proyectos de promoción de vidas libres de violencia de género asignados en modalidad FNDR.                                                                   |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
| 4 | Acciones de Promoción de vínculos socio afectivos desde un enfoque integral, contemplando todos los determinantes de la salud para el bienestar físico, emocional y social de las personas, en el marco de la educación sexual integral.                                                                                                                   | Nº de proyectos de promoción a vidas libres de violencia de género financiados en la sociedad civil.                                                            | 100% de acciones de promoción Implementadas.                                                                                                                                 | 2030 | MINSAL - SEGE-<br>GOB - MINEDUC - MDSyF - MMEG - MINCAP - Sociedad Civil       |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de proyectos de promoción al Derecho a vidas libres de violencia de género financiado con presupuestos municipales.                                  |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº de acciones de promoción implementadas con el enfoque integral, contemplando la totalidad de determinantes de la salud a nivel nacional, regional y comunal. |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº de acciones promocionales enfocadas en la salud sexual y reproductiva a nivel comunal.                                                                       |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº de acciones promocionales enfocadas en promoción de vidas libres de violencia centrada en la educación sexual integral.                                      |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº de campañas de salud en ejecución que incorporan un enfoque de promoción de vidas libres de violencia de género.                                             |                                                                                                                                                                              |      |                                                                                |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Diseñar, implementar y evaluar capacitaciones y módulos de sensibilización para la promoción de vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y territorial para el funcionariado público para la instalación de capacidades a través de procesos participativos.                                                                                                                                                                         | Nº de capacitaciones implementadas con enfoques interseccional, intercultural y territorial.                                                                                                                                           | 100% de funcionarios/as públicos capacitados.                                                           | 2030 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                                                                                         |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Módulo base de promoción de vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y territorial para el funcionariado público diseñado.                                                                        |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de módulos implementados.                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |
| 6 | Elaborar, implementar y evaluar políticas y/o acciones (cambiar por acciones) de promoción para concientizar sobre la relevancia de construir espacios laborales saludables, basadas en el buen trato, libres de violencia de género, sexismo y de estereotipos de género, con la especificidad que se requiere para rubros masculinizados (industria minera, entre otras) y feminizados (agroindustria, entre otras), en el marco de la implementación del Convenio 190. | % de servicios públicos que implementan políticas y acciones de promoción para concientizar sobre la relevancia de construir espacios laborales saludables, basadas en buen trato, libres de sexismo y de estereotipos de género.      | Políticas de promoción implementadas en al menos el 80% de los servicios públicos, 30% de las empresas. | 2030 | MINTRAB - MMEG<br>- Todos los ministerios - Empresas<br>- Agrupaciones gremiales - Organizaciones Sindicales - sociedad civil. |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de empresas públicas y privadas que implementan políticas de promoción para concientizar sobre la relevancia de construir espacios laborales saludables, basadas en buen trato, libres de sexismo y estereotipos de género.         |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de agrupaciones gremiales/sindicales que implementan políticas de promoción para concientizar sobre la relevancia de construir espacios laborales saludables, basadas en buen trato, libres de sexismo y de estereotipos de género. |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |
| 7 | Concientizar a la población en general sobre el impacto de la violencia de género en las trayectorias de vida de la diversidad de mujeres y diversidades sexuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nº de actividades de concientización sobre el impacto de la violencia de género.                                                                                                                                                       | 2 actividades de concientización por región a nivel nacional con el material técnico vigente.           | 2028 | MMEG - SERNAMEG - MINSAL - MDSyF - Sociedad Civil                                                                              |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de organizaciones sociales que participen territorialmente.                                                                                                                                                                         |                                                                                                         |      |                                                                                                                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                          |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|
| 8  | Diseñar y difundir orientaciones para reforzar la auto-imagen afirmativa de la diversidad de niñas, mujeres y diversidades sexuales.                                                                                                                                                                                                                                                       | Orientaciones para reforzar afirmativamente la imagen corporal de niñas, mujeres y diversidades sexuales diseñadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Material Técnico con orientaciones elaborados y difundidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2026 | MMEG - MINSAL - MINEDUC - SOCIEDAD CIVIL - MDSyF - MINJU |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Orientaciones difundidas en el sector público a nivel Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                          |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Orientaciones para reforzar afirmativamente el ejercicio de la sexualidad plena de niñas, mujeres y diversidades sexuales diseñadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                          |
| 9  | Elaboración y difusión de políticas interseccionales centradas en género focalizadas en la promoción del Derecho a vidas libres de violencia para la diversidad de mujeres rurales, mujeres mayores, pueblos originarios, migrantes, privadas de libertad, en situación de calle, de diversidades sexuales, mujeres en situación de discapacidad, entre otras, a lo largo del ciclo vital. | % de Ministerios con políticas interseccionales centradas en género focalizadas en la promoción del Derecho a vidas libres de violencia para la diversidad de mujeres rurales, mujeres mayores, pueblos originarios, migrantes, privadas de libertad, en situación de calle, de diversidades sexuales, mujeres en situación de discapacidad, entre otras, a lo largo del ciclo vital. Elaboradas, implementadas y difundidas. | Una política por ministerio, interseccional centrada en género focalizadas en la promoción del Derecho a vidas libres de violencia para la diversidad de mujeres rurales, mujeres mayores, pueblos originarios, migrantes, privadas de libertad, en situación de calle, mujeres en situación de calle, de diversidades sexuales, mujeres en situación de discapacidad, entre otras, a lo largo del ciclo vital. Elaborada e implementada. | 2030 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                   |
| 10 | Aplicar enfoque interseccional, de contexto humanitario, intercultural, en derechos humanos y de género para la Promoción del derecho a vidas libres de violencia de género en contextos de migración.                                                                                                                                                                                     | Documento técnico elaborado con la aplicación de enfoque interseccional, de contexto humanitarios, intercultural, derechos humanos y de género para la promoción de vidas libres de violencia de género en contextos de migración.                                                                                                                                                                                            | Documento técnico elaborado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2025 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                   |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                              |
|--|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 11 | Diseñar e implementar modelo de talleres de promoción que permitan la gestión y fomento de la convivencia para vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y pertinencia territorial.                               | Nº de talleres diseñados para la gestión y fomento de la convivencia para vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y pertinencia territorial.                 | Un taller diseñado e impartido por región para la gestión y fomento de la convivencia para vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y pertinencia territorial.                 | 2026 | MMEG - SER-NAMEG - MIN-EDUC - MINTRAB - MINCAP - MINCIENCIA - SOCIEDAD CIVIL |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                       | Nº de talleres impartidos para la gestión y fomento de la convivencia para vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y pertinencia territorial.                |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                              |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                       | Nº de personas asistentes a los talleres para la gestión y fomento de la convivencia para vidas libres de violencia de género con enfoque interseccional, intercultural y pertinencia territorial. |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                              |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                              |
|  |  | 12 | Generar espacios de diálogo y trabajo intersectorial de promoción de relaciones de género igualitarias y libres de estereotipos con diversas cosmovisiones y mujeres de pueblos originarios, con enfoque interseccional,                              | Nº de espacios de diálogo para la promoción de relaciones de género igualitarias y libres de estereotipos con diversas cosmovisiones y participación de mujeres de pueblos originarios.            | Un espacio de diálogo comunal diseñado e implementado para la promoción de relaciones de género igualitarias y libres de estereotipos con diversas cosmovisiones y participación de mujeres de pueblos originarios. | 2028 | MMEG - SER-NAMEG - MDSyF - PRODEMU - SOCIEDAD CIVIL - SEGEGOB                |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                       | Modelo de coordinación intersectorial diseñado e implementado.                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                              |
|  |  | 13 | Promulgación de la ley Adriana, que establece derechos en el ámbito de la gestación preparto, parto, posparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica.                                                        | Avance de la tramitación legislativa (aprobación en las diferentes comisiones y en las salas de ambas cámaras).                                                                                    | Ley promulgada.                                                                                                                                                                                                     | 2026 | MMEG - MINSAL - Sociedad civil - SEGPRES                                     |
|  |  | 14 | Actualización y Difusión de Ley Dominga, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal de un hijo o hija, con participación ciudadana. | Diseño de actualización de proyecto de ley.                                                                                                                                                        | Ley actualizada.                                                                                                                                                                                                    | 2026 | MMEG - MINSAL - SEGPRES - Sociedad civil                                     |



|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------|
|  | 15 | Diseñar e implementar acciones culturales permanentes, con participación de la sociedad civil, a través de formatos diversos (como cuentos, fotografías, vidas libres de violencia de género en 100 palabras), que promuevan vidas libres de violencia de género con enfoque territorial. | Contenidos de campaña diseñados.                                                                                                                        | Campaña anual implementada.                                                                                                                       | 2030 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                            |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Diseño de estrategias de difusión anual.                                                                                                                |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|  | 16 | Diseñar e implementar normativas con orientaciones para una publicidad no sexista.                                                                                                                                                                                                        | Propuesta de norma elaborada.                                                                                                                           | Norma sobre publicidad no sexista implementada.                                                                                                   | 2028 | MMEG - SEGEGOB - SEGPRES - Sociedad civil                         |
|  | 17 | Promover la contratación de mujeres sobrevivientes víctimas de violencia de género en diversos rubros productivos, a través de mecanismos de transferencia de recursos con perspectiva de género.                                                                                         | Diseño de modelo para promover la contratación de mujeres sobrevivientes víctimas de violencia de género en diversos rubros productivos.                | 15% de mujeres sobrevivientes víctimas de violencia de género atendidas en Programas SERNAMEG contratadas en diversos rubros productivos.         | 2030 | MMEG - MINTRAB - MIINMINERIA - MINENERGIA - SOFOFA                |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Rubros seleccionados para promover la contratación de mujeres sobrevivientes víctimas de violencia de género en diversos rubros productivos.            |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de mujeres sobrevivientes contratadas.                                                                                                               |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|  | 18 | Incorporar contenidos de promoción sobre el derecho a vidas libres de violencia en la información emitida por los medios de comunicación con énfasis en cambio cultural para la igualdad sustantiva de género.                                                                            | Nº de medios de prensa escrita que incorporan contenidos de promoción sobre el derecho a vidas libres de violencia de género en la información emitida. | 100% de medios de comunicación incorporan contenidos de promoción sobre derechos a vidas libres de violencia de género en la información emitida. | 2030 | MMEG - SERNAMEG - SEGEGOB - Sociedad civil - Universidades - CNTV |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de canales de televisión nacional que incorporan contenido de promoción sobre el derecho a vidas libres de violencia de género.                      |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|  | 19 | Diseño e implementación de sistema georreferenciado de detección de territorios con mayor prevalencia y riesgo de aumento de casos de violencia de género que permita articular focos de promoción con enfoque interseccional e intercultural.                                            | Sistema de georreferenciación diseñado.                                                                                                                 | Sistema de georreferenciación diseñado e implementado.                                                                                            | 2030 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                            |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Detección de territorios con mayor prevalencia identificados a nivel regional y comunal.                                                                |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |
|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sistema georreferenciado implementado a nivel nacional.                                                                                                 |                                                                                                                                                   |      |                                                                   |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                         |      |                            |
|--|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|
|  |  | 20 | Instituciones de educación superior generan espacios de reflexión y análisis continuos para la promoción del Derecho a vidas libres de violencia de género de manera continua y con un abordaje integral en el marco de la implementación de la ley 21.369. | <p>% de instituciones universitarias que generan espacios de reflexión y análisis para la promoción del derecho a vidas libres de violencia de género de manera continua y con un abordaje integral.</p> <p>% de instituciones técnico profesionales que generan espacios de reflexión y análisis para la promoción del derecho a vidas libres de violencia de género de manera continua y con un abordaje integral.</p> | 100% de instituciones de educación superior Espacios de reflexión y análisis continuos para la promoción del Derecho a vidas libres de violencia de género de manera continua y con un abordaje integral implementados. | 2030 | MINEDUC - MMEG - CRUCH     |
|  |  | 21 | Promover que se incluya en la malla curricular de la Academia Diplomática, programas que contemplen la especial situación de las personas migrantes, con enfoque de género y de discapacidad.                                                               | Nº de mallas modificadas. Nº de contenidos modificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Contenidos de trata de personas incorporada en malla curricular de la Academia Diplomática.                                                                                                                             | 2028 | MMEG - MINREL              |
|  |  | 22 | Diseñar contenido de promoción de derecho a vidas libres de violencia de género aplicados de manera pertinente a contextos rurales, para que estos se transversalicen en programas, políticas y planes.                                                     | Contenidos diseñados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Contenidos diseñados con pertinencia rural.                                                                                                                                                                             | 2026 | MMEG - MINAGRI - MDSyF     |
|  |  | 23 | Implementación de Convenio 190 con contenidos sobre Promoción a vidas libres de violencia de género.                                                                                                                                                        | Diseño de contenidos sobre Promoción de vidas libres de violencia de género para incorporar en implementación del Convenio 190.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Convenio 190 implementado con contenidos promocionales incorporados.                                                                                                                                                    | 2026 | MMEG - SER-NAMEG - MINTRAB |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |      |                                                                                  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Generar, implementar y evaluar políticas, planes, normativas y estrategias de promoción de imaginarios sociales basados en una ética para la igualdad sustantiva de género, que restaure miradas interculturales e interseccionales de desjerarquización de las relaciones entre géneros y revalorización del cuidado de las personas en toda su diversidad de manera integral y en diversos contextos, con foco en niñas y adolescencias. | 24 | Diseñar e implementar contenido de promoción del derecho a vidas libres de violencia de género en el currículum escolar de manera transversal con enfoque, de derechos humanos, interseccional e intercultural.                                         | Contenidos para la promoción del derecho a vidas libres de violencia en contexto escolar diseñados y aprobados para incorporarlos en currículum escolar. | Currículum escolar actualizado con contenidos para la promoción de vidas libres de violencia incorporado y en implementación.             | 2028 | MMEG - MINEDUC<br>- Sociedad civil                                               |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25 | Generar y actualizar orientaciones técnicas entregadas al sistema escolar sobre las diversas formas, manifestaciones y contextos en que se dan las violencia de género en el marco del Plan Nacional de Convivencia escolar.                            | Revisión del plan nacional de convivencia escolar con participación de comunidades educativas.                                                           | Plan Nacional de Convivencia escolar con orientaciones técnicas elaboradas con participación de comunidades educativas.                   | 2025 | MMEG - MINEDUC<br>- Representantes comunidad escolar - Colegios de profesoras/es |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26 | Incorporar en Planes de fiscalización a establecimientos educacionales y establecimientos de educación superior orientaciones para la promoción del derecho a vidas libres de violencia de género, aplicando el contenido en el ejercicio fiscalizador. | % de Planes de fiscalización que incorporan orientaciones sobre la promoción al derecho a vidas libres de violencia de género.                           | 100% de planes de fiscalización que incorporan orientaciones sobre la promoción al derecho a vidas libres de violencia de género.         | 2028 | MMEG - MINEDUC<br>- SOCIEDAD CIVIL                                               |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 27 | Generar criterios de promoción para vidas libres de violencia de género en el marco de la implementación de la ley 21.369 en educación superior, en materia de orientaciones para modelos educativos y curriculares en DD.HH y género.                  | Criterios para promoción para vidas libres de violencia de género diseñados.<br><br>Determinar criterios promocionales a incorporar.                     | Criterios promocionales para vidas libres de violencia de género incorporados.                                                            | 2030 | MMEG - MINEDUC<br>- CRUCH                                                        |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 28 | Promover espacios de reflexión en contextos de memoria histórica sobre la violencia estatal/político sexual a mujeres y diversidades.                                                                                                                   | % de acciones anuales de reflexión anual de promoción de memoria histórica sobre la violencia político sexual.                                           | Acciones de reflexión anual de promoción de memoria histórica sobre la violencia estatal político sexual mujeres y diversidades sexuales. | 2026 | Todos los Ministerios y Sociedad civil                                           |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                 |
|--|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------|
|  |  | 29 | Generar y Difundir contenidos de promoción del derecho a vidas libres de violencia de género en contextos virtuales considerando videojuegos, redes sociales, entre otras.                                                                                                                      | Contenidos de género diseñados.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Contenidos de género diseñados y difundidos.                                                                                                                                                                                                                                                           | 2026 | MINEDUC - MIN-CAP - SEGEGOB - EMPRESAS - MDSyF - SOCIEDAD CIVIL |
|  |  | 30 | Diseñar e implementar talleres de promoción de vidas libres de violencia de género con pertinencia rural utilizando la Red pública de entrega de bienes y/o servicios a las comunidades rurales, con participación de la sociedad civil.                                                        | Nº de talleres realizados.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Al menos un taller por región sobre Promoción de vidas libres de violencia de género con pertinencia rural utilizando la Red pública de entrega de bienes y/o servicios a las comunidades rurales, con participación de la sociedad civil.                                                             | 2025 | MMEG - SER-NAMEG - PRODE-MU - MINAGRE - Sociedad civil          |
|  |  | 31 | Capacitar de manera permanente a funcionarios/as del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez en autonomía de niñas y adolescentes y en Derechos sexuales y reproductivos                                                                 | % de funcionarios/as del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez capacitados/as en autonomía de niñas y adolescentes y en sus Derechos sexuales y reproductivos.                                                                             | 100% de funcionarios/as del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez capacitados/as en autonomía de niñas y adolescentes y en sus Derechos sexuales y reproductivos.                                                                             | 2026 | MMEG - MDSyF - MIN.INTERIOR - SUBDERE                           |
|  |  | 32 | Diseño e implementación de talleres sobre autonomía de niñas y adolescentes y en Derechos sexuales y reproductivos a las niñas, adolescentes y diversidades que participan en los programas del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez. | % de talleres diseñados e implementados sobre autonomía de niñas y adolescentes y en Derechos sexuales y reproductivos a las niñas, adolescentes y diversidades que participan en los programas del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez. | 100% de talleres diseñados e implementados sobre autonomía de niñas y adolescentes y en Derechos sexuales y reproductivos a las niñas, adolescentes y diversidades que participan en los programas del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y de las Oficinas locales de la niñez. | 2026 | MMEG - MDSyF - MIN.INTERIOR - SUBDERE                           |
|  |  | 33 | Formación a docentes y estudiantes de educación pre escolar, básica y media en prevención de violencia de género en el ámbito digital con pertinencia cultural y territorial.                                                                                                                   | % de regiones con diseño e implementación de talleres sobre prevención de violencia de género en el ámbito digital con pertinencia cultural y territorial.                                                                                                                                          | 100% de regiones con diseño e implementación de talleres sobre prevención de violencia de género en el ámbito digital con pertinencia cultural y territorial.                                                                                                                                          | 2026 | MMEG - MINEDUC                                                  |
|  |  | 34 | Sistematizar y replicar experiencias innovadoras, a lo largo del país, que apunten a prácticas promocionales de vidas libres de violencia de género.                                                                                                                                            | Documento final que sistematice las experiencias innovadoras.                                                                                                                                                                                                                                       | Documento final.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2025 | MMEG - SER-NAMEG - Todos los Ministerios - Sociedad civil       |

|   |                                                                                                                                                                |    |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                             |      |                                              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------|
| 3 | Promoción de masculinidades libres de sexismo y estereotipos de género que establezcan bases culturales para interacciones sociales igualitarias y de respeto. | 35 | Diseño e implementación de estrategias comunicacionales de promoción de masculinidades libres de sexismo y estereotipos de género que establezcan bases culturales para interacciones sociales igualitarias y de respeto para población en general. | Nº de estrategias comunicacionales implementadas a nivel nacional de promoción de masculinidades libres de sexismo y estereotipos de género que establezcan bases culturales para interacciones sociales igualitarias y de respeto.                                                                                                            | Estrategia comunicacional implementada de manera continua.                                                                                  | 2026 | MMEG - SER-NAMEG - SEGE-GOB - Sociedad civil |
|   |                                                                                                                                                                | 36 | Formación de agentes replicadores que promuevan masculinidades dialogantes que permitan interacciones sociales igualitarias y de respeto y recompongan el tejido social para la convivencia social libre de violencia de género.                    | Nº de agentes replicadores certificados que promuevan masculinidades dialogantes que permitan interacciones sociales igualitarias y de respeto que recompongan el tejido social para la convivencia social libre de violencia de género, por región.                                                                                           | 90% de agentes replicadores certificados.                                                                                                   | 2028 | MMEG - SER-NAMEG - PRODEMU - Sociedad civil  |
|   |                                                                                                                                                                | 37 | Implementar talleres de reinterpretación y reflexión colectiva crítica sobre patrones basados en imaginarios de la masculinidad hegemónica (estereotipos, socialización, pornografía, entre otras), con pertinencia cultural y territorial.         | Contenidos de talleres de reflexión de reinterpretación y reflexión colectiva crítica sobre patrones basados en imaginarios de la pornografía. Elaborados con participación ciudadana.<br><br>Nº de talleres realizados de reinterpretación y reflexión colectiva crítica sobre patrones basados en imaginarios de la masculinidad hegemónica. | Un taller de reinterpretación y reflexión colectiva crítica sobre patrones basados en imaginarios de la masculinidad hegemónica por región. | 2026 | MMEG - MINDEP - MINEDUC                      |
|   |                                                                                                                                                                | 38 | Diseñar e implementar estrategia multisectorial en el marco de la política de Educación en afectividad, y sexualidad integral incorporando ejes de acción sobre Promoción de vidas libres de violencia de género.                                   | Política de educación en afectividad, y sexualidad integral con eje sobre Promoción de vidas libres de violencia de género incorporado.                                                                                                                                                                                                        | Política de educación en afectividad, y sexualidad integral con eje sobre Promoción de vidas libres de violencia de género incorporado.     | 2026 | MINSAL - MINEDUC - MMEG - Sociedad Civil     |
|   |                                                                                                                                                                | 39 | Impulsar acciones estratégicas que fomenten masculinidades libres de sexismo y estereotipos de género en la primera infancia, con un marco de corresponsabilidad para toda la comunidad educativa.                                                  | Acciones para la promoción de infancias libres de sexismo y estereotipos de género diseñado y difundido en los establecimientos para toda la comunidad educativa.                                                                                                                                                                              | 100% de acciones implementadas.                                                                                                             | 2026 | MINEDUC - MMEG - Sociedad Civil              |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                      |      |                                                                                      |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Diseñar, implementar y evaluar Políticas de promoción con foco en comunidades de la Diversidad sexual para la no discriminación y la desnaturalización del maltrato y la violencia de género en todo el ciclo de vida, reconociendo las diversas identidades de género. | 40 | Promover políticas para ejercer el derecho a la identidad de género, libres de discriminación y sesgos que obstaculicen el desarrollo integral de las personas creando conciencia sobre el derecho a vivir vidas libres de violencia de género. | Nº de políticas de promoción diseñadas para ejercer el derecho a la identidad de género, libres de discriminación y sesgos que obstaculicen el desarrollo integral de las personas creando conciencia sobre el derecho a vivir vidas libres de violencia de género. | Al menos una política de promoción del derecho a la identidad de género implementada o en ejecución. | 2026 | MMEG - MINJU - Sociedad civil                                                        |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                         | 41 | Actualizar ley 21.120 para el resguardo de las identidades de género.                                                                                                                                                                           | Actualización Proyecto de ley.                                                                                                                                                                                                                                      | Ley actualizada.                                                                                     | 2026 | MMEG - MINJU - SEGOB - SEGPRES - MINSAL - MDSyF - Sociedad civil - Poder Legislativo |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                         | 42 | Implementar estrategias de difusión de los espacios existentes de acompañamiento, apoyo y entrega de información en materia de violencia de género a las organizaciones de la sociedad civil, e instituciones públicas y privadas.              | Nº de estrategias de difusión de espacios existentes de acompañamiento, apoyo y entrega de información, diseñadas.                                                                                                                                                  | Estrategias de espacios de acompañamiento, apoyo y entrega de información.                           | 2026 | MMEG - SERNAMEG - MINJU - MDSyF - Sociedad civil                                     |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                         | 43 | Elaboración y difusión de material para la promoción del desarrollo integral de personas de las diversidades sexuales en todo el ciclo vital.                                                                                                   | Material técnico elaborado para la promoción del desarrollo integral de las diversidades sexuales en todo el ciclo vital.<br>Material técnico difundido para la promoción del desarrollo integral de las diversidades sexuales no conforme en todo el ciclo vital.  | 100% del material técnico elaborado y difundido a nivel nacional.                                    | 2028 | MMEG - MINJUS - Sociedad civil                                                       |

## Línea estratégica 2. Prevención al derecho a una vida libre de violencia de género

**Objetivo General:** Fortalecer acciones de prevención interinstitucional e intersectorial que comprendan compromisos articulados y estrategias conjuntas de comunicación, sensibilización, capacitación y formación en violencia de género de manera descentralizada, con pertinencia territorial y participación de la sociedad civil.

### Objetivos estratégicos:

1. Fortalecer acciones de prevención interinstitucional e intersectorial que comprendan compromisos articulados para la erradicación de la violencia basada en género.
2. Desarrollar estrategias conjuntas de comunicación, sensibilización, capacitación y formación en violencia de género, que contribuyan a un cambio cultural, que se traduzca en sancionar



cualquier expresión de este tipo de violencia.

3. Desarrollar acciones de Prevención de manera descentralizada, con pertinencia territorial y participación de la sociedad civil. organismos internacionales dedicados a estas materias.

| Línea estratégica 2. Prevención por el derecho a una vida libre de violencia de género                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                              |              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |                                                                 |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sectores Involucrados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Todos los ministerios y Sociedad civil                                                                                                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |                                                                 |                                                                                                                  |
| Objetivo General: Fortalecer acciones de prevención interinstitucional e intersectorial que comprenda compromisos articulados y estrategias conjuntas de comunicación, sensibilización, capacitación y formación en violencia de género de manera descentralizada, con pertinencia territorial y participación de la sociedad civil. |                                                                                                                                                              |              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |                                                                 |                                                                                                                  |
| Nº de Objetivos estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo es-<br>tratégico                                                                                                                                    | Nº de acción | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                                                                            | Meta                                                                            | Proyección<br>Implementación<br>(lista desplegable<br>con años) | Sectores involuc-<br>rados                                                                                       |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fortalecer acciones de prevención interinstitucional e intersectorial que comprendan compromisos articulados para la erradicación de la violencia de género. | 44           | Elaborar estrategias unificadas de actividades de sensibilización para los servicios públicos con énfasis en instituciones participantes del Circuito Intersectorial de Femicidio, que contemple fechas relevantes en el marco de la Prevención de la violencia de género. | Nº de estrategias unificadas de sensibilización desarrolladas con los participantes del Circuito Intersectorial de Femicidio que contemple fechas relevantes en el marco de la prevención de la violencia de género. | Al menos 10 Estrategias elaboradas e implementadas.                             | 2024                                                            | Todos los ministerios - MMEG - Carabineros - PDI - MINJU - Fiscalía - Poder Judicial - SERNAMEG - Sociedad civil |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 45           | Desarrollar acciones interinstitucionales a nivel nacional en torno a la violencia contra las mujeres (VCM) y su persistencia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres.                                                 | % de acciones realizadas en las 16 regiones del país, en el marco de la conmemoración del día internacional de la No Violencia hacia las mujeres.                                                                    | 100% Acciones realizadas en las 16 regiones del país.                           | 2024                                                            | Todos los Ministerios - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 46           | Actualización de las orientaciones para la elaboración de protocolos para el abordaje de acoso, abuso y violencia basada en género (VG) para el sistema escolar, incluyendo programas de Mejor Niñez y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, SNRJ - ex SENAME.  | % de protocolos para el abordaje de la VG en el sistema escolar actualizados.                                                                                                                                        | 80% Protocolos actualizados para abordar la violencia escolar basada en género. | 2024                                                            | MINEDUC - MDSyF - Sociedad civil                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 47           | Elaboración y aplicación de encuesta sobre violencia de género elaboradas y aplicadas a séptimo y octavo básico de establecimientos educacionales.                                                                                                                         | Nº de encuestas aplicadas sobre violencia de género en establecimientos educacionales, (7 y 8 básico)                                                                                                                | Encuestas aplicadas sobre violencia de género en el sistema educacional.        | 2024                                                            | MINEDUC - Sociedad civil                                                                                         |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                    |      |                                           |
|--|--|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------|
|  |  | 48 | Elaboración de orientaciones y fortalecimiento de su aplicación dirigidas a los equipos profesionales de Programas, mediante capacitaciones y otras estrategias, con el fin de acoger y/o derivar a NNA vinculados directamente con la mujer que está siendo atendida.                                                                                           | % de orientaciones dirigidas a los equipos profesionales de Programas con el fin de acoger y/o derivar a NNA vinculados directamente con la mujer que está siendo atendida. | 100% de orientaciones entregadas.                                                                                  | 2025 | MDSyF - SERNAMEG - MINJU - Sociedad civil |
|  |  | 49 | Fomentar, en colaboración con el MINEDUC, planes de convivencia y protocolos de acoso escolar en los centros educativos, con el fin de identificar e incorporar actuaciones o indicadores de seguimiento relacionados con la violencia contra las mujeres, considerando charlas a estudiantes sobre la temática mujeres y violencia de género.                   | % de planes de convivencia y protocolos sobre acoso escolar, elaborados en colaboración con el MINEDUC.                                                                     | 100% Planes y protocolos realizados en conjunto con MINEDUC.                                                       | 2025 | MMEG - CRUCH - MINEDUC - Sociedad civil   |
|  |  | 50 | Fomentar, en colaboración con el MINEDUC, la inclusión de la prevención de la violencia de género, contenidos de igualdad de género, contenidos sobre la diversidad sexual, educación afectivo sexual no sexista y la resolución pacífica de conflictos en los textos y programas de educación pre-básica y escolar y en la malla curricular de los/as docentes. | <div>% de textos que incorporen la materia.</div> <div>% de programas que incorporen la materia.</div>                                                                      | <div>100% de los textos escolares incorporan contenidos. 70% de programas incorporan la materia.</div> <div></div> | 2025 | MMEG - CRUCH - MINEDUC - Sociedad civil   |
|  |  | 51 | Elaborar, en colaboración con el Consejo de Rectores y Rectoras (CRUCH), programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades.                                                                                                                                                                                                     | % de programas de formación elaborados.                                                                                                                                     | 100% de informe de colaboración.                                                                                   | 2025 | MMEG - CRUCH - MINEDUC - Sociedad civil   |
|  |  | 52 | Fomentar, en colaboración con las Unidades de Género de Universidades, la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario.                                                                                                                                                                   | Nº de estudios realizados.                                                                                                                                                  | 1 informe de impacto de acoso en el ámbito universitario.                                                          | 2025 | MMEG - CRUCH - MINEDUC                    |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                       |      |                                                                              |
|--|--|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 53 | Diseñar e implementar un programa de orientación, no discriminación e inclusión para familias con NNA de la diversidad sexual, con enfoque en la primera infancia (educación y prevención). | Programa de orientación, no discriminación e integración para familias con NNA de la diversidad sexual con enfoque en primera infancia, diseñado e implementándose.  | Programa de orientación, no discriminación e integración para familias con NNA de la diversidad sexual con enfoque en primera infancia, aprobado.     | 2025 | MINJU - MDSyF - Sociedad civil                                               |
|  |  | 54 | Crear protocolo interministerial para el abordaje de violencia de género y de violencia y discriminación hacia personas de la diversidad sexual.                                            | Protocolo interministerial para el abordaje de violencia y discriminación hacia personas de la diversidad sexual elaborado.                                          | Protocolo interministerial en funcionamiento.                                                                                                         | 2025 | MIN.INTERIOR - MMEG - Sociedad civil - Mujeres y NNA de la diversidad sexual |
|  |  | 55 | Diseñar e implementar programas de fiscalización, sanción y prohibición de manera efectiva las terapias de reconversión con garantías de no repetición.                                     | Nº de programas diseñados.                                                                                                                                           | Al menos 2 programas diseñados e implementados.                                                                                                       | 2028 | MMEG - Mujeres de la Diversidad sexual                                       |
|  |  | 56 | Funcionarios/as del Poder Judicial, y Ministerio Público que atienden a personas capacitados/as en igualdad de género, VCM con foco en identificar la violencia de género.                  | % funcionarios y funcionarias del poder judicial y Ministerio Público que atienden a personas , capacitados/as en igualdad de género y VCM.                          | 70% de funcionarios y funcionarias del poder judicial y Ministerio Público que atienden a personas, están capacitados/as en igualdad de género y VCM. | 2025 | MMEG - MINJU - MIN.INTERIOR - Poder Judicial - Fiscalía                      |
|  |  | 57 | Difundir, en colaboración con el Poder Judicial, el Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar perspectiva género en la administración de Justicia.                                       | Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar perspectiva género en la administración de Justicia, difundido.                                                         | Cuaderno de Buenas Prácticas en todas las Cortes de Apelaciones.                                                                                      | 2025 | MMEG - Poder Judicial                                                        |
|  |  | 58 | Promover el buen trato a las mujeres, niñas y diversidades en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia.                                                           | Nº de materiales distribuidos para Promover el buen trato a las mujeres, niñas y diversidades en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia. | Material distribuido en las 16 regiones del país.                                                                                                     | 2025 | MMEG - MINSAL - Poder Judicial                                               |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                      |
|--|--|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 59 | Capacitación a instituciones policiales del Estado (Carabineros, Policía de Investigaciones y DIRECTEMAR) que tienen contacto con víctimas de trata de personas como una manifestación de violencia extrema hacia las mujeres con enfoque intercultural, interseccional, territorial, de DD.HH y género. | % de funcionarios y funcionarias capacitadas.                                                                                                                                                                          | 90% funcionarios y funcionarias capacitadas en Carabineros y PDI.                                                                                                                                                             | 2026 | MMEG - SERNAMEG - Carabineros - PDI - Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante - MIN.INTERIOR - Sociedad civil |
|  |  | 60 | Desarrollar difusión de guía de detección y funcionamiento del Protocolo Intersectorial de atención a víctimas de trata de personas y los canales de denuncia.                                                                                                                                           | Nº de acciones de difusión de la guía del funcionamiento del protocolo intersectorial de atención a víctimas de trata de personas.                                                                                     | Al menos 1 acción regional por año de difusión de la guía de detección y funcionamiento del protocolo de atención a víctimas de Trata de personas.                                                                            | 2027 | MIN.INTERIOR - Programa Apoyo a Víctimas - Sociedad civil                                                                            |
|  |  | 61 | Reforzar marcos políticos y condiciones propicias para la implementación efectiva de políticas y acciones que permitan el ejercicio de los derechos de las mujeres defensoras ambientales, integrando un enfoque específico de violencia de género en el contexto de los recursos naturales.             | % de políticas y acciones diseñadas que permitan el ejercicio de los derechos de las mujeres defensoras ambientales, integrando un enfoque específico de violencia de género en el contexto de los recursos naturales. | 100% de políticas y acciones implementadas que permitan el ejercicio de los derechos de las mujeres defensoras ambientales, integrando un enfoque específico de violencia de género en el contexto de los recursos naturales. | 2026 | MMEG - MINAGRI - MMA                                                                                                                 |
|  |  | 62 | Diseñar un modelo de capacitación sobre prevención de la violencia de género dirigidas a funcionarios y funcionarias con perspectiva territorial.                                                                                                                                                        | Modelo de capacitación sobre prevención de la violencia de género dirigidas a funcionarios y funcionarias con perspectiva territorial.                                                                                 | Modelo de capacitación sobre prevención de la violencia de género dirigidas a funcionarios y funcionarias con perspectiva territorial diseñado.                                                                               | 2025 | MMEG                                                                                                                                 |
|  |  | 63 | Políticas integrales para la prevención de la violencia de género en el deporte acorde a la ley del deporte.                                                                                                                                                                                             | % de políticas integrales para la prevención de la violencia de género en el deporte acorde a la ley.                                                                                                                  | 100% de políticas integrales para la prevención de la violencia de género en el deporte acorde a la ley.                                                                                                                      |      | MINDEP - Sociedad civil                                                                                                              |
|  |  | 64 | Diseñar planes y políticas para la prevención de la violencia de género en el transporte público urbano y rural considerando paradas, refugios, paraderos, trayectos, entre otros.                                                                                                                       | % de planes y políticas para la prevención de violencia de género en el transporte público urbano y rural considerando paradas, refugios, paraderos, trayectos, entre otros.                                           | 100% de planes y políticas para la prevención de violencia de género en el transporte público urbano y rural considerando paradas, refugios, paraderos, trayectos, entre otros.                                               | 2028 | MTT - MMEG - Sociedad civil                                                                                                          |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                                                  |
|--|--|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 65 | Diseño de planes de prevención de violencia de género de Instituciones públicas y privadas en el marco de la aplicación del Convenio 190 OIT.                                                                                              | % de Instituciones públicas que aplican Convenio 190 OIT.                                                                                                                                                                                                     | 100% de Instituciones públicas y 50% de empresas privadas que aplican planes de prevención de violencia de género en el marco de la aplicación del Convenio 190 OIT.                                                      | 2030 | MINTRAB - HACIENDA - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil - Empresas - Organizaciones de Trabajadores y trabajadoras |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                            | % de instituciones privadas que aplican Convenio 190 OIT.                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                                                  |
|  |  | 66 | Promover el reconocimiento de las mujeres defensoras de la tierra y las aguas, en su lucha contra el cambio climático, para prevenir la violencia, en colaboración con Servicios públicos, policías, sistema judicial, ministerio público. | %de regiones con materiales distribuidos para promover el reconocimiento de las mujeres defensoras de la tierra y las aguas, en su lucha contra el cambio climático, para prevenir la violencia.                                                              | 100% de regiones distribuyen material.                                                                                                                                                                                    | 2026 | MMEG - Min. INTERIOR - Poder Judicial - Fiscalía                                                                 |
|  |  | 67 | Promover programas de prevención en los servicios públicos, que reconozcan y planteen el cambio climático como causa de desplazamiento y migración y como factor que contribuye a aumentar el riesgo de trata.                             | % de regiones con materiales distribuidos en los servicios públicos, para promover programas de prevención que reconozcan y planteen el cambio climático como causa de desplazamiento y migración y como factor que contribuye a aumentar el riesgo de trata. | 100% de regiones distribuyen material.                                                                                                                                                                                    | 2025 | MMEG - MIN. INTERIOR - PDI - MMA                                                                                 |
|  |  | 68 | Diseño e implementación de capacitaciones en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades con pertinencia territorial y cultural, de la Academia SUBDERE hacia gobiernos locales.                                | Nº de capacitaciones diseñadas e implementadas en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades con pertinencia territorial y cultural, de la Academia SUBDERE hacia gobiernos locales.                                              | Al menos 1 capacitación anual diseñadas e implementadas en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades con pertinencia territorial y cultural, de la Academia SUBDERE hacia gobiernos locales. | 2030 | SUBDERE                                                                                                          |
|  |  | 69 | Difundir la prestación sobre violencia sexual (GES 86) a instituciones públicas y organizaciones de la Sociedad civil a nivel nacional.                                                                                                    | Nº de acciones de difusión sobre la prestación de violencia sexual (GES 86).                                                                                                                                                                                  | Al menos 10 acciones de difusión sobre la prestación de violencia sexual (GES 86) realizadas.                                                                                                                             | 2025 | MINSAL - Todos los Ministerios - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil                                                |

|   |                                                                                                                                                                                                                                        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                     |      |                                                             |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 2 | Desarrollar estrategias conjuntas de comunicación, sensibilización, capacitación y formación en violencia de género, que contribuyan a un cambio cultural, que se traduzca en sancionar cualquier expresión de este tipo de violencia. | 70 | Diseñar y distribuir material informativo, en distintos canales y formatos, sobre la violencia contra las mujeres y de género dando cuenta de su diversidad de contextos (Pareja/ íntimo, intrafamiliar/doméstico, laboral, educacional, callejero, carcelario, deportivo, de salud, en el transporte, conflicto armado/ manifestación marcha protesta dictadura) con pertinencia cultural. | % de regiones con material informativo distribuido por distintos canales y formatos sobre VCM dando cuenta de su diversidad de contextos, diversidad de manifestaciones y diversidad de mujeres. | 100% de regiones con material informativo distribuido por distintos canales y formatos sobre VCM dando cuenta de su diversidad de contextos, diversidad de manifestaciones y diversidad de mujeres. | 2026 | MMEG - SERNAMEG - Todos los ministerios - Sociedad civil    |
|   |                                                                                                                                                                                                                                        | 71 | Diseñar y distribuir por parte del MMEG y SERNAMEG, material de difusión actualizado sobre prevención y atención de violencia contra las mujeres, organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos, Instituciones de educación superior y Municipios.                                                                                                                                | % de instituciones que cuentan con materiales.                                                                                                                                                   | 80% de las organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos, instituciones de educación superior y Municipios que cuentan con material diseñado para distribuir.                             | 2026 | MMEG - SERNAMEG                                             |
|   |                                                                                                                                                                                                                                        | 72 | Difundir, desde el MMEG y SERNAMEG, la línea 1455 y los canales de atención silenciosa a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Nº de regiones en las que se difunde la Línea 1455 y los canales de atención silenciosa. Nº de publicaciones y apariciones en medios y redes sociales regionales y locales.                      | 16 regiones en las que se difunde la Línea 1455 y los canales de atención silenciosa.                                                                                                               | 2026 | MMEG - SERNAMEG                                             |
|   |                                                                                                                                                                                                                                        | 73 | Difundir anualmente las campañas del MMEG sobre violencia contra las mujeres con la colaboración del los COSOC de los servicios públicos.                                                                                                                                                                                                                                                   | % de campañas difundidas por COSOC de los servicios públicos.                                                                                                                                    | 100% de las campañas del MMEG son difundidas anualmente por COSOC.                                                                                                                                  | 2030 | MMEG - SERNAMEG                                             |
|   |                                                                                                                                                                                                                                        | 74 | Entregar información sobre prevención de explotación sexual y trata hacia NNA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de acciones de difusión de información sobre VCM, VIF y VG en NNA.                                                                                                                             | 100% de acciones implementadas.                                                                                                                                                                     | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MIN-EDUC - MDSyF - Defensoría de la niñez |
|   |                                                                                                                                                                                                                                        | 75 | Realizar conversatorios, charlas, entre otras acciones, hacia población juvenil respecto a la violencia de género asegurando su accesibilidad y pertinencia de las metodologías según grupo etario con enfoque intercultural, interseccional y de ruralidad.                                                                                                                                | Nº de conversatorios y charlas realizados.                                                                                                                                                       | Al menos 2 conversatorio o charla anual en cada región.                                                                                                                                             | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MIN-EDUC - MDSyF                          |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                 |
|--|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------|
|  |  | 76 | Impulsar la realización de campañas de sensibilización, para medios de comunicación, para la eliminación de sesgos y estereotipos de género en el tratamiento de los MCM.                                                                                         | % de medios de comunicación que realizan campañas.                                                                               | 80% de medios de comunicación realizan campañas de sensibilización.                                                                                                                                                            | 2028 | MMEG - CNTV - MTT - SECOM.                                      |
|  |  | 77 | Formación de monitores y monitoras de prevención en violencia contra las mujeres, de la sociedad civil e instituciones públicas.                                                                                                                                  | % de instituciones públicas que cuentan con monitores y monitoras formados/as en prevención de violencia de género.              | 100% de instituciones públicas y lo menos 500 organizaciones de la sociedad civil que cuentan con monitores y monitoras formados/as en prevención de violencia de género.                                                      | 2030 | MMEG - SERNAMEG - Todos los Ministerios y Servicios Públicos.   |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nº de organizaciones de la sociedad civil que cuentan monitores y monitoras formados/as en prevención de violencia de género.    |                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                 |
|  |  | 78 | Realizar campañas de prevención de la violencia de género en contra las mujeres y diversidades sexuales de instituciones de educación superior especialmente de la violencia sexual, a través de distintos formatos.                                              | % de campañas realizadas de prevención de la violencia de género en contra las mujeres y diversidades sexuales.                  | 100 % de las Instituciones de educación superior participan de las campañas de prevención.                                                                                                                                     | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MINEDUC - Instituciones de educación superior |
|  |  | 79 | Difundir a través de diversas campañas anuales con mirada interseccional, sobre la legislación chilena vigente en materia de violencia de género, dirigidas a la población en general, con pertinencia cultural, territorial accesibilidad y en diversos idiomas. | % de campañas difundidas a nivel nacional.                                                                                       | 100% de campañas realizadas a nivel nacional.                                                                                                                                                                                  | 2030 | MMEG - COSOC - Sociedad civil                                   |
|  |  | 80 | Fortalecer las campañas anuales de información y de sensibilización sobre los delitos de trata de niñas, adolescentes y mujeres para la promoción de derechos humanos.                                                                                            | % de campañas anuales de información y de sensibilización sobre los delitos de trata de niñas, adolescentes y mujeres difundido. | 100% Campañas de información y de sensibilización sobre los delitos de trata de niñas, adolescentes y mujeres para la promoción de derechos humanos difundidas a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. | 2030 | MIN.INTERIOR - MINREL - MINNU - MDSyF - SERNAMEG                |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nº de instituciones públicas a las que se difunde el material informativo.                                                       |                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                 |



|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                             |
|--|--|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 81 | Diseño de curso virtual para la prevención sobre el delito de trata de personas que aborda la problemática cuyos contenidos pongan énfasis en migración, NNA, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de diversidades sexuales.    | Curso virtual para la prevención sobre el delito de trata de personas diseñado.                                                                                                                                                       | Curso virtual para la prevención sobre el delito de trata de personas en ejecución.                                                                                                                                                          | 2026 | MIN.INTERIOR - MINREL - MINJU - MDSyF - SER-NAMEG                                                                           |
|  |  | 82 | Implementación de capacitación permanente y actualizada sobre el delito de trata de personas orientado a la detección de víctimas, destinado a instituciones públicas específicamente servicios controladores de frontera, policías, entre otras. | % de servicios controladores de frontera, policías y otros capacitados sobre el delito de trata de personas.                                                                                                                          | 100% servicios controladores de frontera capacitados sobre el delito de trata de personas.                                                                                                                                                   | 2030 | MIN.INTERIOR - Carabineros - PDI - Servicio Nacional de Migraciones - Servicios controladores de frontera - MMEG - SERNAMEG |
|  |  | 83 | Diseñar un modelo de capacitación en materias de diversidad sexual para la prevención de violencia y discriminación a raíz de las características sexuales, orientación sexual, identidad o expresión de género para toda la población.           | Modelo de capacitación en materias de diversidad sexual para la prevención de violencia y discriminación a raíz de las características sexuales, orientación sexual, identidad o expresión de género para toda la población diseñado. | Modelo de capacitación en materias de diversidad sexual para la prevención de violencia y discriminación a raíz de las características sexuales, orientación sexual, identidad o expresión de género para toda la población diseñado.        | 2025 | MMEG - SER-NAMEG - Sociedad civil                                                                                           |
|  |  | 84 | Campañas de Prevención de la violencia de género que visibilicen la diversidad sexual y de género, abordando la discriminación, prejuicios y estereotipos de la sociedad hacia las comunidades de la Diversidad sexual.                           | Nº de campañas de prevención de la violencia de género que visibilicen la diversidad sexual y de género, abordando la discriminación, prejuicios y estereotipos de la sociedad hacia las comunidades de la Diversidad sexual.         | Al menos una campaña cada 3 años prevención de la violencia de género que visibilicen la diversidad sexual y de género, abordando la discriminación, prejuicios y estereotipos de la sociedad hacia las comunidades de la Diversidad sexual. | 2030 | MMEG - SER-NAMEG - Sociedad civil                                                                                           |
|  |  | 85 | Realizar capacitación sobre primera acogida al personal de salud y de educación.                                                                                                                                                                  | % de funcionario/as capacitado/as.                                                                                                                                                                                                    | 80% de funcionario/as del MINSAL y MINEDUC capacitado/as.                                                                                                                                                                                    | 2025 | MMEG - MINSAL - MINEDUC                                                                                                     |
|  |  | 86 | Implementar formación especial de las policías, abogado/as y jueces/juezas en VCM y prevención de la violencia de género.                                                                                                                         | Formación especial de las policías, abogado/as y jueces/juezas en VCM y prevención de la violencia de género implementado.                                                                                                            | Formación especial de las policías, abogado/as y jueces/juezas en VCM y prevención de la violencia de género.                                                                                                                                | 2025 | MMEG - MINSAL                                                                                                               |
|  |  | 87 | Diseñar cursos de masculinidades no hegemónicas y prevención de la violencia de género.                                                                                                                                                           | Cursos diseñados de masculinidades no hegemónicas y prevención de la violencia de género.                                                                                                                                             | Cursos diseñados de masculinidades no hegemónicas y prevención de la violencia de género.                                                                                                                                                    | 2025 | MMEG - SER-NAMEG                                                                                                            |

|   |                                                                                                                                 |    |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                     |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                 | 88 | Realizar en colaboración con SUBDERE cursos de capacitación con perspectiva territorial e interseccional en materia de prevención de violencia contra las mujeres.                                              | % de cursos de capacitación con perspectiva territorial e interseccional en materia de prevención de violencia contra las mujeres realizados.                                                   | 100% de cursos realizados a nivel nacional.                                                                                                                                                                            | 2025 | MMEG - MIN. INTERIOR                                                                |
|   |                                                                                                                                 | 89 | Capacitar de manera permanente a funcionarias/os de OIRS de los sectores con responsabilidad en atención de VCM en primera acogida, primeros auxilios psicológicos y derivación de mujeres en situación de VCM. | % funcionarias/os de OIRS de los sectores con responsabilidad en atención de VCM capacitadas/os en primera acogida, primeros auxilios psicológicos y derivación de mujeres en situación de VCM. | 100% funcionarias/os capacitados OIRS de los sectores con responsabilidad en atención de VCM capacitadas/os en primera acogida, primeros auxilios psicológicos y derivación de mujeres en situación de VCM realizados. | 2030 | MMEG - MINJU - MIN.INTERIOR - MINSAL - MTT                                          |
|   |                                                                                                                                 | 90 | Instalar mecanismos de monitoreo a los medios de comunicación respecto al tratamiento de la violencia de género en sus contenidos programáticos.                                                                | Mecanismos de monitoreo a los medios de comunicación respecto al tratamiento de la violencia de género en sus contenidos programáticos, instalados.                                             | Mecanismos de monitoreo a los medios de comunicación respecto al tratamiento de la violencia de género en sus contenidos programáticos, instalados.                                                                    | 2030 | MMEG - SEGEGOB - Sector privado - CNTV - Sociedad civil                             |
|   |                                                                                                                                 | 91 | Diseñar e implementar en todos los programas del Servicio nacional del Adulto mayor, talleres de concientización de las manifestaciones de violencia específica a mujeres mayores basadas en la edad.           | % de programas de Senama con talleres de concientización de las manifestaciones de violencia específica a mujeres mayores basadas en la edad diseñados e implementados.                         | 100% de programas de Senama con talleres de concientización de las manifestaciones de violencia específica a mujeres mayores basadas en la edad diseñados e implementados.                                             | 2025 | MMEG - SERNAMEG - MDSyF                                                             |
|   |                                                                                                                                 | 92 | Elaborar y difundir guía de buenas prácticas para periodistas en el abordaje de noticias sobre violencia contra las mujeres y de género.                                                                        | Guía elaborada y difundida.                                                                                                                                                                     | Guía elaborada y difundida.                                                                                                                                                                                            | 2024 | MMEG - SEGEGOB - Sector privado - CNTV - Sociedad civil                             |
| 3 | Desarrollar acciones de Prevención de manera descentralizada, con pertinencia territorial y participación de la sociedad civil. | 93 | Realizar eventos comunitarios sobre la VDG a nivel territorial comunal en torno a fechas conmemorativas (8 de marzo, 11 de septiembre, 25 de noviembre, entre otros hitos conmemorativos de género e igualdad). | Nº Eventos comunitarios sobre la VDG a nivel territorial comunal en torno a fechas conmemorativas realizados.                                                                                   | Al menos un evento comunitario sobre la VDG a nivel territorial comunal en torno a fechas conmemorativas realizados.                                                                                                   | 2024 | Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa - MMEG - SERNAMEG. |
|   |                                                                                                                                 | 94 | Distribuir material a comunidad educativa enfocados en la detección temprana de violencia de género que afecta a NNA.                                                                                           | % de material distribuido.                                                                                                                                                                      | 100% de material distribuido.                                                                                                                                                                                          | 2025 | MMEG - MINEDUC - MDSyF                                                              |

|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                     |
|--|--|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 95 | Implementar un Programa de Formación Continua de Gestoras Comunitarias en Salud con Perspectiva de Género e interseccional para un Abordaje de Violencia de Género con pertinencia territorial y cultural, potenciando el trabajo intersectorial que incluya acompañamiento y encuentros. | Programa de Formación de Gestoras Comunitarias en Salud con Perspectiva de Género e interseccional para un Abordaje de Violencia de Género con pertinencia territorial y cultural, potenciando el trabajo intersectorial implementado. | Programa de Formación de Gestoras Comunitarias en Salud con Perspectiva de Género e interseccional para un Abordaje de Violencia de Género con pertinencia territorial y cultural, implementado con acompañamiento y encuentros realizados. | 2027 | MINSAL                                                                                              |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de personas que participan en el programa de formación de Gestoras Comunitarias en Salud con Perspectiva de Género e interseccional para un Abordaje de Violencia de Género con pertinencia territorial y cultural.                 |                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                     |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº de encuentros de Gestoras Comunitarias en Salud con Perspectiva de Género e interseccional para un Abordaje de Violencia de Género con pertinencia territorial y cultural Comunitarias ejecutado.                                   |                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                     |
|  |  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                     |
|  |  | 96 | Diseñar e implementar capacitación a representantes de las instituciones integrantes de las Mesas Regionales de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MITP) sobre trata de mujeres.                                                                                                | Capacitación a las instituciones integrantes de la MITP Regionales sobre la trata de mujeres diseñada e implementada.                                                                                                                  | Capacitación a las instituciones integrantes de la MITP Regionales sobre la trata de mujeres diseñada e implementada.                                                                                                                       | 2025 | MIN.INTERIOR - MMEG - Sociedad civil                                                                |
|  |  | 97 | Sensibilizar, en localidades fronterizas y con producción extractivista, acerca del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual, con la colaboración de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas.                                                                    | Nº acciones de sensibilización acerca del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual, con la colaboración de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas.                                                           | Realización de, al menos, 5 actividades de sensibilización acerca del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual en pasos fronterizos y localidades con producción extractivista.                                           | 2024 | MMEG - MIN. INTERIOR - MIN-MINERÍA - MINREL - PDI                                                   |
|  |  | 98 | Capacitar con perspectiva de género, interseccional e intercultural a juntas de vigilancia rurales y comités de seguridad con perspectiva de género sobre violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres.                                                                 | % juntas de vigilancia rurales y comités de seguridad con perspectiva de género sobre violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres capacitadas.                                                                      | 70% juntas de vigilancia rurales y comités de seguridad con perspectiva de género sobre violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres capacitadas.                                                                         | 2030 | Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                           |
|--|--|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 99  | Diseñar e implementar jornadas de concientización dirigidas a autoridades regionales y comunales sobre Violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres.                                                                | Jornadas de concientización dirigidas a autoridades regionales y comunales sobre Violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres diseñadas e implementadas.                              | Jornadas de concientización dirigidas a autoridades regionales y comunales sobre Violencia de género y contra las niñas, adolescentes y mujeres diseñadas e implementadas.                                 | 2025 | Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil       |
|  |  | 100 | Fortalecimiento de liderazgos de mujeres a nivel regional, a través de una capacitación, para incidir en políticas públicas por vidas libres de violencia y creación de una red de lideresas por vidas libres de violencia de género. | Nº de mujeres capacitadas sobre violencia y creación de una red de lideresas por vidas libres de violencia de género.<br>Red de lideresas por vidas libres de violencia de género creada.               | Red mujeres líderes compuesta por 600 mujeres capacitadas.                                                                                                                                                 | 2025 | MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil                                                                          |
|  |  | 101 | Promover y difundir de manera didáctica, los contenidos, procedimientos y aplicación efectiva de las circulares en materia de convivencia y violencia escolar.                                                                        | % de regiones que realizan acciones para promover y difundir de manera didáctica, los contenidos, procedimientos y aplicación efectiva de las circulares en materia de convivencia y violencia escolar. | 100% de regiones que realizan acciones para promover y difundir de manera didáctica, los contenidos, procedimientos y aplicación efectiva de las circulares en materia de convivencia y violencia escolar. | 2030 | MMEG - MINEDUC                                                                                            |
|  |  | 102 | Diseño de Modelo de accesibilidad a transporte público en sectores rurales orientadas a prevenir las manifestaciones de violencia de género en estos contextos.                                                                       | Modelo de accesibilidad a transporte público en sectores rurales orientadas a prevenir las manifestaciones de violencia de género en estos contextos diseñado.                                          | Modelo de accesibilidad a transporte público en sectores rurales orientadas a prevenir las manifestaciones de violencia de género en estos contextos diseñado.                                             | 2025 | MTT - Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa - MMEG - SERNAMEG - Sociedad civil |

### Línea estratégica 3. Articulación y fortalecimiento de la atención, protección y reparación

**Objetivo General:** Ejecutar acciones interinstitucionales coordinadas, articuladas y pertinentes que dispongan de una respuesta integral y de todos los servicios del Estado, en atención, protección y reparación; incluida el acceso a la justicia, acorde a las necesidades de las mujeres, niñas y diversidades de manera oportuna, eficiente y eficaz con enfoque de género y de trato digno hacia las personas víctimas/supervivientes de violencia de género.

#### Objetivos Estratégicos:

1. Ejecutar acciones interinstitucionales articuladas, para fortalecer sistema de respuesta estatal y oferta conjunta de atención a víctimas/supervivientes de violencia de género.
2. Disponer de distintos servicios del Estado que otorguen atención, protección y reparación, para mujeres, niñas y diversidades, de manera oportuna, eficiente y eficaz con enfoque de género y trato digno, a fin de evitar la revictimización.

### 3. Garantizar que las víctimas/sobrevivientes de violencia género dispongan de mecanismos de respuesta judicial para la canalización de denuncias de manera eficaz, oportuna y pertinente.

| Línea estratégica 3. Articulación y fortalecimiento de la Atención, Protección y Reparación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sectores Involu-<br>crados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MMEG – MIN. INTERIOR – MINREL – MINVU – MINJU – MDSyF – MINSAL – SERNAMEG – Poder judicial – Fiscalía – Carabineros – PDI – MINECOM – MIN-<br>TRAB – PRODEMU – MINEDUC – MBN – SEGPRES – Poder legislativo – Corfo – Sociedad civil – HACIENDA |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                 |
| Objetivo General: ejecutar acciones interinstitucionales coordinadas, articuladas y pertinentes que dispongan de una respuesta integral y de todos los servicios del Estado, en atención, protección y reparación; incluida el acceso a la justicia acorde a las necesidades de las mujeres, niñas, y diversidades de manera oportuna, eficiente y eficaz con enfoque de género, y de trato digno hacia las personas víctimas/supervivientes de violencia de género. |                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                 |
| Nº de Objetivos<br>estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Objetivo es-<br>tratégico                                                                                                                                                                                                                      | Nº de acción | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                           | Meta                                                                                                                                                                                                     | Año  | Sectores involu-<br>crados                                                                                                                                      |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ejecutar acciones interinstitucio-<br>nales articuladas,<br>para fortalecer<br>sistema de<br>respuesta estatal<br>y oferta conjunta<br>de atención a víc-<br>timas/supervivi-<br>entes de violencia<br>de género.                              | 103          | Rediseñar la<br>oferta de atención<br>en VCM o VG a<br>nivel país.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de programas<br>enviados a<br>evaluación ex<br>ante durante el<br>período.                                        | 100% Programas<br>nuevos o reformu-<br>lados.                                                                                                                                                            | 2024 | MMEG – MIN.<br>INTERIOR – MINJU<br>– MDSyF – SER-<br>NAMEG – Poder<br>Judicial – Fiscalía –<br>Carabineros – PDI                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                | 104          | Difundir la oferta<br>del Estado de<br>atención en<br>VCM o VG a nivel<br>nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                           | % de acciones<br>de difusión de la<br>oferta de atención<br>para VCM y VG.                                          | 100% de acciones<br>de difusión de la<br>oferta del estado<br>de atención<br>en VCM y VG.<br>Difundir, una vez<br>al trimestre, el<br>catastro y oferta<br>programática<br>VCM y VG a nivel<br>Nacional. | 2030 | Todos los Minis-<br>terios                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                | 105          | Contar con acceso<br>preferente a<br>ofertas para<br>empleabilidad de<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes<br>afectadas por<br>la VG.                                                                                                                                                                                                                       | Nº de programas<br>de empleabilidad<br>que ofrecen cupos<br>a mujeres afecta-<br>das por la VG.                     | A lo menos<br>un programa<br>preferente de em-<br>pleabilidad para<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes<br>afectadas por VG<br>por región.                                                             | 2030 | MMEG – SER-<br>NAMEG – PRODE-<br>MU – MINECON<br>– MINTRAB –<br>Empresas                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                | 106          | Diseñar un Mod-<br>elo de Atención<br>Integrada e<br>Intersectorial para<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes<br>de VCM y VG que<br>integre distintas<br>ofertas de<br>atención, protec-<br>ción, reparación,<br>inserción laboral y<br>educación desde<br>el Estado en un<br>mismo espacio<br>con incidencia de<br>la sociedad civil<br>en su diseño.      | Modelo de<br>Atención integra-<br>da e intersectorial<br>para mujeres víc-<br>timas/sobrevivi-<br>entes diseñado.   | Diseño y Confec-<br>ción de un Modelo<br>de Atención<br>Integrada e<br>Intersectorial en<br>VCM y VG.                                                                                                    | 2028 | MMEG – SER-<br>NAMEG – MIN.<br>INTERIOR – MIN-<br>TRAB – MINJU –<br>MDSyF – MINEDUC<br>– MINECOM<br>– PRODEMU – MBN<br>– SEGPRES – Poder<br>legislativo – Corfo |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                | 107          | Implementar<br>un Modelo<br>de Atención<br>Integrada e<br>Intersectorial para<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes<br>de VCM y VG que<br>integre distintas<br>ofertas de<br>atención, protec-<br>ción, reparación,<br>inserción laboral y<br>educación desde<br>el Estado en un<br>mismo espacio<br>con incidencia de<br>la sociedad civil<br>en su diseño. | Modelo de<br>Atención<br>integrada e<br>intersectorial para<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes<br>implementado. | Implementación<br>de un Modelo<br>de Atención<br>Integrada e<br>intersectorial para<br>mujeres víctimas/<br>sobrevivientes.                                                                              | 2030 | MMEG – SER-<br>NAMEG – MIN.<br>INTERIOR – MIN-<br>TRAB – MINJU –<br>MDSyF – MINEDUC<br>– MINECOM – MBN<br>– SEGPRES –<br>PRODEMU – Poder<br>legislativo – Corfo |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                                                                 |
|--|--|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 108 | Ejecutar planes anuales de capacitación en especialización en el abordaje de VG por parte de las instituciones responsables del Estado, que incorpore nuevas intersecciones como las diversidades sexuales.                                                                                                                                                                                                                                                         | % de profesionales de los programas de atención del Estado capacitadas/os anualmente que incorpore nuevas intersecciones como las diversidades sexuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100% de profesionales de los programas de atención del Estado capacitadas/os que incorpore nuevas intersecciones como las diversidades sexuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2030 | MMEG - MININTERIOR - MINSAL - MDSYF - MINJU - MINREL - SERNAMEG - Fiscalía - Poder Judicial - Carabineros - PDI |
|  |  | 109 | Diseñar e implementar un modelo de protocolo único de atención a víctimas/sobrevivientes de VG que incorpore medidas especializadas para la atención de la diversidad de las mujeres, como las mujeres mayores, mujeres con discapacidad, mujeres rurales o mujeres migrantes en situación irregular, mujeres indígenas y afrodescendientes, trabajadoras sexuales, diversidades sexuales, víctimas/sobrevivientes de VG y VCM con incidencia de la Sociedad Civil. | Modelo de protocolo diseñado y % de instituciones que incorporen el modelo de protocolo único de atención a víctimas/sobrevivientes de VG, que incorpore medidas especializadas para la atención de la diversidad de las mujeres, como las mujeres mayores, mujeres con discapacidad, mujeres rurales o mujeres migrantes en situación irregular, mujeres indígenas y afrodescendientes, trabajadoras sexuales, diversidades sexuales, víctimas/sobrevivientes de VG y VCM con incidencia de la Sociedad Civil, diseñado. | Modelo de protocolo diseñado y 80% de instituciones que incorporen el Modelo de protocolo único de atención a víctimas/sobrevivientes de VG elaborado, consensuado e implementado con otras instituciones a víctimas/sobrevivientes de VG, que incorpore medidas especializadas para la atención de la diversidad de las mujeres, como las mujeres mayores, mujeres con discapacidad, mujeres rurales o mujeres migrantes en situación irregular, mujeres indígenas y afrodescendientes, trabajadoras sexuales, diversidades sexuales, víctimas/sobrevivientes de VG y VCM con incidencia de la Sociedad Civil. | 2030 | Sectores integrantes de la Comisión                                                                             |
|  |  | 110 | Fomentar la coordinación a través de mesas intersectoriales entre instituciones públicas y la sociedad civil para la articulación de la respuesta y monitoreo de redes territoriales en torno a la VCM.                                                                                                                                                                                                                                                             | Nº de Mesas instaladas entre instituciones públicas y sociedad civil para la articulación de la respuesta y monitoreo de redes territoriales en torno a la VCM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Al menos una mesa instalada entre instituciones públicas y sociedad civil para la articulación de la respuesta y monitoreo de redes territoriales en torno a la VCM, por región.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2026 | MMYE - SERNAMEG - Sociedad civil                                                                                |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |      |                                 |
|--|--|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------|
|  |  | 111 | Realizar modificaciones al Protocolo Intersectorial de Atención Víctimas de Trata y Mejoras a documentos anexos, que incorporen enfoque de género e interseccionalidad: Documentos orientadores de la actuación de las instituciones en relación a la Ley N° 21.057, de intervención con mujeres y diversidades sexuales, de coordinación en el marco del Protocolo Intersectorial; Lineamientos Técnicos que orienten el reasentamiento de víctimas en Chile, con enfoque de género y derechos humanos; Procedimiento de Retorno y Asistido a Víctimas de Trata, con enfoque de género y derechos humanos. | % de documentos revisados y actualizado el Protocolo Intersectorial de Atención Víctimas de Trata y Mejoras a documentos anexos, que incorporen enfoque de género e interseccionalidad. | 100% de documentos revisados y actualizado el Protocolo Intersectorial de Atención Víctimas de Trata y Mejoras a documentos anexos, que incorporen enfoque de género e interseccionalidad. | 2024 | MMEG - MIN. INTERIOR - SERNAMEG |
|  |  | 112 | Realizar modificaciones a la Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas conforme a las actuales manifestaciones del delito vislumbradas en investigaciones penales y en la experiencia de trabajo que intervienen con víctimas del delito, para ampliar el conocimiento y mirada para detectar el delito en otros contextos, contemplando indicadores en situaciones de emergencias y desastres, ESCNNA y trabajo infantil.                                                                                                                                                            | Modificaciones a la Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas incorporadas y actualizadas.                                                                        | Modificaciones a la Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas incorporadas y actualizadas.                                                                           | 2025 | MMEG - MIN. INTERIOR - SERNAMEG |
|  |  | 113 | Implementar cursos de especialización en medicina forense con perspectiva de género y DDHH, para Las/os abogadas/os del programa de recuperación de las autonomías del SERNAMEG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de abogadas/os capacitadas/os del programa de recuperación de las autonomías del SERNAMEG.                                                                                            | 100% abogados capacitados en el año del programa de recuperación de las autonomías del SERNAMEG.                                                                                           | 2025 | MMEG - SERNAMEG                 |
|  |  | 114 | Contar en los servicios de salud con personas facilitadoras que entreguen orientación en materia de VG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de servicios de salud que cuenten con personas facilitadoras en materia de VG.                                                                                                        | 100% de servicios de salud que cuenten con personas facilitadoras en materia de VG.                                                                                                        | 2030 | MMEG - MINSAL                   |



|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |      |                                                      |
|--|--|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------|
|  |  | 115 | Aumentar la dotación de profesionales y de dispositivos que trabajan en materia de VG.                                                                                                                                                                                                                                              | % de aumento de dispositivos y profesionales que trabajan en materias de VG.                                                                                                            | 30% de aumento de dispositivos y profesionales que trabajan en materias de VG.                                                                                                             | 2027 | MMEG - SER-NAMEG - HACIENDA - MDSyF - MINSAL - MINJU |
|  |  | 116 | Aumento presupuestario complementario, para tabla nutricional de refugios y casas de acogida, ubicados en zonas consideradas extremas.                                                                                                                                                                                              | % de refugios y casas de acogida de zonas extremas con aumento presupuestario complementario para tabla nutricional.                                                                    | 100% de refugios y casas de acogida de zonas extremas con aumento presupuestario complementario para tabla nutricional.                                                                    | 2025 | MMEG - SER-NAMEG - HACIENDA                          |
|  |  | 117 | Acciones de difusión a través de todos los programas de Chile Crece Contigo sobre normativa de reconocimiento, filiación y pensión de alimentos.                                                                                                                                                                                    | Nº de acciones anuales por región.                                                                                                                                                      | A lo menos 2 acciones anuales por región.                                                                                                                                                  | 2030 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG                              |
|  |  | 118 | Revisar y actualizar criterios de derivación hacia Oficinas Locales de Niñez a Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados por violencia de género hacia sus madres y/o cuidadoras.                                                                                                                                                      | % de Criterios de derivación hacia Oficinas Locales de Niñez a Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados por violencia de género hacia sus madres y/o cuidadoras revisados y actualizados. | 100% de Criterios de derivación hacia Oficinas Locales de Niñez a Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados por violencia de género hacia sus madres y/o cuidadoras revisados y actualizados. | 2025 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG                              |
|  |  | 119 | Diseñar, difundir y disponer en los servicios de salud, material visible sobre la prestación GES 86.                                                                                                                                                                                                                                | % de servicios de salud que cuentan con material visible sobre prestación GES 86.                                                                                                       | 100% de servicios de salud que cuentan con material visible sobre prestación GES 86.                                                                                                       | 2025 | MMEG - MINSAL                                        |
|  |  | 120 | Elaboración de Convenios de Colaboración y Protocolo de actuación en materia de atención de víctimas de vulneración, apatridia, violencia de género, explotación, y delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas en frontera, con el apoyo y orientación de la Unidad de estudios de la Excelentísima Corte Suprema. | Convenio de colaboración diseñado y firmado.                                                                                                                                            | Convenio de colaboración diseñado y firmado.                                                                                                                                               | 2025 | Poder Judicial                                       |
|  |  | 121 | Diseñar e implementar en todos los programas del Servicio Nacional del Adulto mayor protocolos de atención y derivación en situaciones de violencia basada en género.                                                                                                                                                               | Protocolo diseñado e implementado                                                                                                                                                       | Protocolo diseñado e implementado                                                                                                                                                          | 2024 | MMEG - SER-NAMEG - MDSyF                             |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                | 122 | Formación, capacitación y sensibilización en materia de migración irregular de niños, niñas y adolescentes, y mujeres víctimas de violencia de género, interculturalidad, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, dirigidos a Jueces y juezas, operadores de justicia, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y PDI. | Nº de acciones de Formación, capacitación y sensibilización en materia de migración irregular de niños, niñas y adolescentes, y mujeres víctimas de violencia de género, interculturalidad, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, dirigidos a Jueces y juezas, operadores de justicia, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y PDI. | Al menos 1 acción anual de Formación, capacitación y sensibilización en materia de migración irregular de niños, niñas y adolescentes, y mujeres víctimas de violencia de género, interculturalidad, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, dirigidos a Jueces y juezas, operadores de justicia, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y PDI. | 2030 | Poder Judicial           |
| 2 | Disponer de distintos servicios del Estado que otorguen atención, protección y reparación, para mujeres, niñas y diversidades, de manera oportuna, eficiente y eficaz con enfoque de género y trato digno, a fin de evitar la revictimización. | 123 | Implementar nuevos modelos de intervención reparatoria con enfoque interseccional para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de Violencia Sexual.                                                                                                                                                                   | Nuevos modelos de intervención reparatoria con enfoque interseccional para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de Violencia Sexual creados.                                                                                                                                                                                         | Nuevos modelos de intervención reparatoria con enfoque interseccional para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de Violencia Sexual implementados.                                                                                                                                                                                            | 2030 | MMEG - MINSAL - SERNAMEG |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                | 124 | Rediseño de Modelos de intervención y abordaje de la violencia con enfoque interseccional y territorial para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de VG desde el SERNAMEG.                                                                                                                                         | Nº de Modelos de intervención y abordaje de la violencia con enfoque interseccional y territorial para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de VG rediseñados por el SERNAMEG.                                                                                                                                                       | 1 modelo de intervención y abordaje de la violencia con enfoque interseccional y territorial para la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de VG rediseñado en cada región.                                                                                                                                                                       | 2028 | MMEG - SERNAMEG          |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                | 125 | Elaborar un Sistema de indicadores epidemiológicos y sanitarios en VCM/VG para el Sistema Nacional de Salud.                                                                                                                                                                                                                   | Nº de indicadores elaborados en conjunto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Elaborar al menos 20 indicadores en conjunto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2026 | MINSAL - MMEG - SERNAMEG |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                | 126 | Diseñar protocolos de coordinación y seguimiento de la atención de violencia contra la mujer en los diferentes niveles de los sistemas y servicios de salud siguiendo modelo único de atención del presente plan.                                                                                                              | % de protocolos de coordinación y seguimiento de la atención de violencia contra la mujer en los diferentes niveles de los sistemas y servicios de salud siguiendo modelo único de atención del presente plan actualizados.                                                                                                                      | 100% de de coordinación y seguimiento de la atención de violencia contra la mujer en los diferentes niveles de los sistemas y servicios de salud siguiendo modelo único de atención del presente plan.                                                                                                                                                    | 2026 | MINSAL                   |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                | 127 | Unificar a través de protocolos de actuación y guías de buenas prácticas de la primera atención de mujeres en los centros y Servicios de Salud, para la detección temprana de VG y VCM.                                                                                                                                        | Nº de Protocolos de actuación y guías de buenas prácticas de la primera atención de mujeres en los centros y Servicios de Salud diseñadas y comunicadas.                                                                                                                                                                                         | 100% de Protocolos de actuación y guías de la primera atención de mujeres en los centros y Servicios de Salud buenas prácticas diseñadas y comunicadas.                                                                                                                                                                                                   | 2025 | MINSAL                   |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                |                                                                                                                                                              |      |                                              |
|--|--|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------|
|  |  | 128 | Elaboración de Protocolo de atención/abordaje y material de difusión en VG por parte de las embajadas y/o consulados chilenos en el exterior.                                                                                                                                               | % de embajadas y/o consulados cuentan con el protocolo y material de difusión.                                 | 100% de las embajadas y/o consulados cuentan con el protocolo y material de difusión.                                                                        | 2025 | MINREL - MMEG - SERNAMEG                     |
|  |  | 129 | Facilitar atención y asesoría psicosocial de manera remota a las embajadas y/o consulados para el abordaje de mujeres conacionales víctimas/sobrevivientes de la VG y la VCM.                                                                                                               | Equipo/dupla psicosocial presta servicios a conacionales desde Chile.                                          | Equipo/dupla contratada y activada para abordaje de caso.                                                                                                    | 2030 | MINREL - MMEG - SERNAMEG                     |
|  |  | 130 | Diseñar medidas de reparación y no repetición de vulneración de derechos para personas de la diversidad sexual.                                                                                                                                                                             | % de medidas ejecutadas.                                                                                       | 100% de medidas ejecutadas.                                                                                                                                  | 2030 | MMEG - MIN. INTERIOR - MINJU                 |
|  |  | 131 | Promover el otorgamiento de visas de residencia temporal a mujeres migrantes con ingreso certificado desde los programas de atención en VG del SERNAMEG.                                                                                                                                    | Firma de Convenio entre SERNAMEG-MMEG y Sermig que incluye Modificación del Decreto 177 y Protocolo operativo. | Convenio y protocolo operativo firmado.                                                                                                                      | 2025 | MMEG - MINREL - INTERIOR - SERMIG - SERNAMEG |
|  |  | 132 | Ampliación y mejoramiento del convenio y protocolo del "Subsidio para mujeres víctimas de violencia con urgente necesidad habitacional" firmado entre Minvu - Sernameg - MMEG, generando acceso a toda la oferta programática del MINVU, considerando enfoque interseccional y territorial. | Convenio y protocolo ampliado y actualizado.<br><br>% de Municipios a los que MINVU difunde el convenio.       | Convenio firmado, implementado y difundido.                                                                                                                  | 2024 | MINVU - MMEG - SERNAMEG                      |
|  |  | 133 | Monitorear implementación del Convenio amplio entre Minvu - Sernameg - MMEG.                                                                                                                                                                                                                | Nº de informes de monitoreo.                                                                                   | Al menos un informe anual.                                                                                                                                   | 2030 | MINVU - MMEG - SERNAMEG                      |
|  |  | 134 | Determinación de un protocolo de albergues que promueva la protección de mujeres, diversidades sexuales y NNA ante la violencia de género durante una situación de desastre.                                                                                                                | Nº de albergues que aplican protocolo de protección para mujeres, diversidades sexuales y NNA.                 | Al menos un albergue por comuna cuenta con protocolo específico dedicado solamente a mujeres, diversidades sexuales y NNA durante una situación de desastre. | 2025 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG                      |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |      |                                                                                                    |
|--|--|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 135 | Entrega de kits de Dignidad a mujeres, diversidades sexuales y NNA para la protección ante la violencia de género, que contengan silbatos, artículos de higiene y ropa interior, que sea entregado a todas las mujeres, diversidades sexuales y NNA damnificados ante desastres. | % de regiones que entregan kits de dignidad entregados a mujeres, diversidades sexuales y NNA.                                               | 100% de regiones que entregan kits de dignidad entregados a mujeres, diversidades sexuales y NNA.                                               | 2025 | Instituciones que son parte de la Política Nacional de Reducción del Riesgo del Desastre 2020-2031 |
|  |  | 136 | Implementación de protocolo ante situaciones de violencia de género y violencia intrafamiliar en dispositivos noche digna.                                                                                                                                                       | Protocolo confeccionado y visado por las instituciones responsables                                                                          | 1 protocolo visado e implementado.                                                                                                              | 2025 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG                                                                            |
|  |  | 137 | Promover el diseño de un modelo de casa/ refugio trans y de acogida, considerando especialmente a niñas que sufren violencia en sus hogares primarios.                                                                                                                           | Diseño de un modelo de refugio.                                                                                                              | Modelo de refugio de acogida diseñado.                                                                                                          | 2030 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG                                                                            |
|  |  | 138 | Habilitar espacio físico especial, en los servicios de salud, para la atención a Mujeres, niñas y diversidades víctimas/sobrevivientes de VG.                                                                                                                                    | % servicios de salud, que tienen espacios físicos especiales para la atención a Mujeres, niñas y diversidades víctimas/sobrevivientes de VG. | 100% servicios de salud, que tienen espacios físicos especiales para la atención a Mujeres, niñas y diversidades víctimas/sobrevivientes de VG. | 2030 | MMEG - MINSAL - HACIENDA - SERNAMEG                                                                |
|  |  | 139 | Prohibición de ingreso al país a personas con antecedentes de VIF, Violencia sexual y otras manifestaciones de VG.                                                                                                                                                               | Prohibición incorporada al Decreto Ley correspondiente                                                                                       | Prohibición incorporada al Decreto Ley correspondiente.                                                                                         | 2024 | MMEG - MINREL - MIN.INTERIOR                                                                       |
|  |  | 140 | Ampliar rango etario en el programa de atención, protección y reparación, que no distinga edad                                                                                                                                                                                   | Programa de atención, protección y reparación incluya todas las edades.                                                                      | Programa de atención, protección y reparación incluya todas las edades.                                                                         | 2026 | MMEG - SERNAMEG - HACIENDA - MDSyF                                                                 |
|  |  | 141 | Elaborar proyecto de ley que prohíba a personas con suspensión condicional y/o condenadas por VIF o delitos de connotación sexual, incluido el acoso sexual laboral, acceder a cargos públicos y a cargos de docencia.                                                           | Proyecto de ley elaborado.                                                                                                                   | Ley promulgada.                                                                                                                                 | 2026 | MMEG - SEGPRES                                                                                     |
|  |  | 142 | Difundir la oferta programática interinstitucional que trabaja en materia de VG                                                                                                                                                                                                  | Nº de acciones anuales por región.                                                                                                           | A lo menos 2 acciones anuales por región.                                                                                                       | 2030 | MMEG                                                                                               |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                |     |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                          |      |                               |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 143 | Otorgar atención médica y psicológica preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de abuso en entornos institucionales.                                   | % de servicios público de salud con atención psicológica y/o atención terciaria de salud que cuentan con atención preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de abuso en entornos institucionales. | 100% de servicios público de salud con atención psicológica y/o atención terciaria de salud que cuentan con atención preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de abuso en entornos institucionales. | 2030 | MMEG - MINSAL - SERNAMEG      |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 144 | Otorgar atención psicológica preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de la dictadura.                                                                 | % de servicios público de salud con atención psicológica que cuentan con atención preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de la dictadura.                                                      | 100% de servicios público de salud con atención psicológica que cuentan con atención preferente y especializada a mujeres víctimas/ sobrevivientes de la dictadura.                                                      | 2026 | MMEG - MINSAL - SERNAMEG      |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 145 | Diseño e implementación de protocolo de derivación por violencia de género a mujeres, niñas y diversidades desde los Centros Comunitarios de Cuidado.                       | Protocolo de derivación por violencia de género a mujeres, niñas y diversidades desde los Centros Comunitarios de Cuidado diseñado e implementado.                                                                    | Protocolo de derivación por violencia de género a mujeres, niñas y diversidades desde los Centros Comunitarios de Cuidado diseñado e implementado.                                                                       | 2026 | MMEG - MDSyF - MINVU          |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 146 | Aumentar los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual.                                                                    | Nº de Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual.                                                                                                                     | 1 Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual por región.                                                                                                                  | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MBN         |
| 3 | Garantizar que las víctimas/ sobrevivientes de violencia de género dispongan de mecanismos de respuesta judicial para la canalización de denuncias de manera eficaz, oportuna y pertinente, con enfoque interseccional, territorial y con pertinencia cultural | 147 | Actualizar Guía de buenas prácticas policiales en primera acogida VCM, tanto en la atención de la víctima como en la respuesta frente al agresor.                           | Nº de guías actualizadas.                                                                                                                                                                                             | Actualizar el 100% de guías existentes en las policías.                                                                                                                                                                  | 2026 | Carabineros - PDI             |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 148 | Seguimiento de un Comité Técnico para el fortalecimiento de un Plan de Trabajo conjunto en materia de atención a mujeres chilenas en el exterior entre DISER y SernamEG.    | Comité Técnico conformado y en funcionamiento.                                                                                                                                                                        | Comité sesiona trimestralmente.                                                                                                                                                                                          | 2025 | MINREL - MMEG - SERNAMEG      |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                | 149 | Capacitación para la detección de crímenes de odio y discriminación hacia mujeres, diversidades sexuales y NNA en sector justicia con especial énfasis en sectores rurales. | % de personas capacitadas.                                                                                                                                                                                            | 100% personas capacitadas.                                                                                                                                                                                               | 2028 | MMEG - MINJU - Poder judicial |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                       |      |                                                  |
|--|--|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------|
|  |  | 150 | Promover la formación de profesionales del sector justicia en detección, asesoría y derivación pertinente en Violencia de Género, con pertinencia etaria, hacia mujeres, diversidades sexuales y NNA.                                                                                        | Nº de Mallas curriculares con lineamientos técnicos especializados para el abordaje en VG.                                                                                            | Malla Curricular disponible con materias para el abordaje de la VG.                                                                   | 2030 | MINJU - MDSyF - Poder judicial - Fiscalía        |
|  |  | 151 | Promover la incorporación de contenidos mínimos en la malla curricular para el abordaje de la VG hacia mujeres, diversidades sexuales y NNA, con enfoque interseccional y aportes de la sociedad civil, de los profesionales y técnicos de las distintas instituciones del Estado.           | % de instituciones del Estado que incorporan contenidos mínimos en mallas curriculares para el abordaje de la VG hacia mujeres, diversidades sexuales y NNA.                          | 100% de las instituciones del Estado incluyen contenidos mínimos para el abordaje de la VG.                                           | 2030 | Todos los sectores participantes del Plan        |
|  |  | 152 | Incorporar en las mallas curriculares de las fuerzas de orden y seguridad formación en el abordaje de la VG con enfoque interseccional, de género y diversidades.                                                                                                                            | % de instituciones de las fuerzas de orden y seguridad que incorporan contenidos mínimos en mallas curriculares para el abordaje de la VG hacia mujeres, diversidades sexuales y NNA. | 100% de las instituciones de las fuerzas de orden y seguridad incluyen contenidos mínimos para el abordaje de la VG.                  | 2030 | MMEG - MIN.INTERIOR - SEGPRES - MDSyF            |
|  |  | 153 | Proporcionar atención reparatoria a personas víctimas secundarias familiares de mujeres víctimas de violencia de género.                                                                                                                                                                     | Diseño de modelo de intervención reparatoria para personas víctimas secundarias familiares de mujeres víctimas de violencia de género.                                                | Modelo de intervención reparatoria para personas víctimas secundarias familiares de mujeres víctimas de violencia de género Diseñado. | 2030 | MMEG - MIN. INTERIOR - MIN-SAL - MINEDUC - MDSyF |
|  |  | 154 | Habilitación de una sala de atención integral para víctimas de vulneración de derechos, violencia de género, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, que incluya espacio de primera acogida, espera para reunificación en frontera, espacio para entrevistas y audiencias remotas. | Sala de atención integral diseñada y habilitada.                                                                                                                                      | Sala de atención integral diseñada y habilitada.                                                                                      | 2025 | Poder Judicial                                   |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                      |                                                                      |      |                                                                                                   |
|--|--|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 155 | Habilitación de sala de entrevista investigativa videograbada en frontera. Se propone habilitarla en la Comuna de Colchane atendido el alto flujo de personas migrantes que ingresan por paso no habilitado en dicha Comuna. | Sala de entrevista investigativa videograbada diseñada y habilitada. | Sala de entrevista investigativa videograbada diseñada y habilitada. | 2025 | Poder Judicial                                                                                    |
|  |  | 156 | Diseñar proyecto de ley que otorgue protección al patrimonio y derechos adquiridos de las mujeres víctimas de violencia.                                                                                                     | Proyecto de ley elaborado.                                           | Ley promulgada.                                                      | 2026 | MMEG - SEGPRES                                                                                    |
|  |  | 157 | Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género orientado a mejorar la respuesta estatal de forma integral e intersectorial con todas las instituciones que trabajan en la materia.      | Sistema integrado de información diseñado e implementado.            | Sistema integrado de información diseñado e implementado.            | 2027 | MMEG - INTERIOR<br>- POLICIAS - SALUD - PODER JUDICIAL - FISCALIA<br>- PJUD - MDSyF<br>- SERNAMEG |

#### Línea estratégica 4. Acceso a la Justicia

**Objetivo General:** Promover y fortalecer la debida diligencia del estado que garantice derechos fundamentales en el acceso a la justicia, con enfoque de género, como parte de la respuesta articulada y especializada de las instituciones responsables de velar por la protección y sanción de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.

#### Objetivos Estratégicos

1. Promover la formulación e implementación de sistemas de denuncia especializados en materia de violencia de género, para mujeres, niñas y diversidades, que genere protección, que sea de acceso universal, no revictimizantes y de acompañamiento durante todo el proceso judicial.
2. Modernizar y fortalecer los procesos de investigación en denuncias y casos por violencia de género.
3. Mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales, con apego a la legislación vigente, a los tratados internacionales ratificados por Chile y a las directrices emanadas de los organismos internacionales dedicados a estas materias



#### Línea estratégica 4. Acceso a la Justicia

| Sectores Involucrados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | MMEG; MDSyF; MBN; MINJU; MIN. INTERIOR; SERNAMEG; Ministerio Público; Defensoría Penal Pública; PDI, Carabineros; Poder Judicial; Poder legislativo; Academia Judicial; Universidades estatales; Organismos internacionales de derechos de las mujeres; organizaciones de la sociedad civil |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                  |                                                                         |                                                        |                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General: Promover y fortalecer la debida diligencia del Estado que garantice derechos fundamentales en el acceso a la justicia, con enfoque de género, como parte de la respuesta articulada y especializada de las instituciones responsables de velar por la protección y sanción de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades. |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                  |                                                                         |                                                        |                                                                                                             |
| Nº de Objetivos estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Objetivo estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                | Nº de acción                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                        | Meta                                                                    | Proyección Implementación (lista desplegable con años) | Sectores involucrados                                                                                       |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Promover la formulación e implementación de sistemas de denuncia especializados en materia de violencia de género, para mujeres, niñas y diversidades, que genere protección, que sea de acceso universal, no revictimizantes y de acompañamiento durante todo el proceso judicial. | 158                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Creación de unidad de género en mejor niñez y en SENAME con enfoque de DDHH, género e interseccionalidad que aborde dentro de las materias de género el acceso a la justicia de NNA (Ver si corresponde a acceso a la justicia o articulación de la respuesta).               | Unidades de género creadas.                                                      | Unidades de género creadas.                                             | 2024                                                   | MDSyF - MMEG - MINJU                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 159                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fortalecer la formación en la aplicación continua, actualizada y accesible para personas con discapacidad de pauta única de evaluaciones de riesgo a las instituciones que la utilizan (Fiscalía, PDI, Carabineros y Poder Judicial).                                         | % de instituciones que aplican las pautas de evaluaciones de riesgo capacitadas. | 100% de las instituciones que aplican las pautas de riesgo capacitadas. | 2024                                                   | MMEG - SERNAMEG - Fiscalía - PDI - Carabineros - Poder Judicial - Sociedad civil                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 160                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Generar Pautas de entrevista que no generen la reiteración injustificada de los hechos de violencia para evitar la revictimización.                                                                                                                                           | Anexo con Pauta de Entrevista básica elaborado.                                  | Anexo con Pauta de entrevista elaborado.                                | 2024                                                   | MMEG - SERNAMEG - Fiscalía - Defensoría penal pública - PDI - Carabineros - Poder Judicial - Sociedad civil |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 161                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evaluar la pertinencia de la implementación de una denuncia videograbada para el proceso penal, respecto de mujeres víctimas de VCM.                                                                                                                                          | % de informes de evaluación.                                                     | Informe final.                                                          | 2024                                                   | MMEG - Fiscalía - PDI - Carabineros - Poder Judicial                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 162                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Seguimiento a programa piloto de PNUD "Acompañamiento a víctimas para reducir abandono de denuncias por violencia intrafamiliar "que se está realizando en conjunto con la Fiscalía Centro Norte, con el objeto de analizar la factibilidad de realizarlo en otras fiscalías. | Nº de informes evacuados.                                                        | Un informe al año.                                                      | 2024                                                   | MMEG - Fiscalía                                                                                             |

|  |     |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |      |                                                                  |
|--|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|
|  | 163 | Diseñar material en diversos formatos con información sobre el proceso de denuncia y los derechos de las mujeres víctimas sobrevivientes de violencia de género.                                                        | Material sobre el proceso de denuncia y los derechos de las mujeres víctimas sobrevivientes de violencia de género diseñado.                                     | Material sobre el proceso de denuncia y los derechos de las mujeres víctimas sobrevivientes de violencia de género diseñado.                                                                                                                               | 2025 | MMEG - SERNAMEG - Poder Judicial - Fiscalía                      |
|  | 164 | Revisar y crear espacios físicos, autónomos y adecuados para la recepción de denuncia de género y de acompañamiento a las denunciantes, durante el proceso judicial (Oficina de denuncias) generando criterios mínimos. | Nº de espacios físicos, autónomos y adecuados para la recepción de denuncia de género y de acompañamiento a las denunciantes, que cumplen los criterios mínimos. | 3 Espacios físicos, autónomos y adecuados para la recepción de denuncia de violencia de género y de acompañamiento a las denunciantes, durante el proceso judicial (Oficina de denuncias) generando criterios mínimos, habilitados por año en cada región. | 2030 | MMEG - MDSyF - MBN - SERNAMEG - PDI - Carabineros - Fiscalía     |
|  | 165 | Formar funcionarias/os especializadas/os en la recepción de denuncia de violencia de género y de acompañamiento a las denunciantes, durante el proceso judicial (Oficina de denuncias).                                 | % de funcionarias/os formados en la recepción de denuncias y acompañamiento durante el proceso judicial.                                                         | 100% de funcionarias/os formadas/os Formados en la recepción de denuncias y acompañamiento durante el proceso judicial.                                                                                                                                    | 2030 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG - PDI - Carabineros - Fiscalía           |
|  | 166 | Diseñar e implementar un sistema en línea de denuncia, que sea accesible a personas con funcionalidad diversa y que genere un enlace con la oficina de denuncias.                                                       | Sistema en línea de denuncia, que sea accesible a personas con funcionalidad diversa y que genere un enlace con la oficina de denuncias diseñado e implementado. | Sistema en línea de denuncia, que sea accesible a personas con funcionalidad diversa y que genere un enlace con la oficina de denuncias diseñado e implementado.                                                                                           | 2026 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG - Fiscalía                               |
|  | 167 | Formar a funcionarias/os de las oficinas de denuncias en las etapas de los procesos judiciales relativos a faltas y delitos de violencia en contra de las mujeres.                                                      | % de funcionarias/os de las oficinas de denuncias en las etapas de los procesos judiciales relativos a faltas y delitos de violencia en contra de las mujeres.   | 100% de funcionarias/os capacitadas/os de las oficinas de denuncias en las etapas de los procesos judiciales relativos a faltas y delitos de violencia en contra de las mujeres.                                                                           | 2030 | MMEG - SERNAMEG                                                  |
|  | 168 | Capacitar a funcionarias/os de las oficinas de denuncias en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.                                                                           | % de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.         | 100% de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionarias/os capacitadas/os en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.                                                                                            | 2030 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG - Sociedad civil                         |
|  | 169 | Formar a funcionarias/os de las oficinas de denuncias en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.                                                                                                 | % de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en denuncias sobre interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.            | 100% de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en denuncias sobre interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.                                                                                                   | 2030 | MMEG - Poder judicial - Universidades estatales - Sociedad civil |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                                 |
|--|--|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 170 | Habilitación tecnológica para que en el Sistema Integrado de Información del PDL de Violencia se incorpore la información de medidas cautelares y protección vigentes, así como su seguimiento.                                                                                | Habilitación tecnológica para que en el Sistema Integrado de Información del PDL de Violencia se incorpore la información de medidas cautelares y protección vigentes, así como su seguimiento implementada. | Habilitación tecnológica para que en el Sistema Integrado de Información del PDL de Violencia se incorpore la información de medidas cautelares y protección vigentes, así como su seguimiento implementada. | 2026 | MMEG - MIN. INTERIOR - SERNAMEG - Poder judicial - Fiscalía - Carabineros - PDI |
|  |  | 171 | Habilitar en cada oficina de denuncias un espacio infantil destinado a la toma de denuncias de niñas y niños.                                                                                                                                                                  | % de oficinas que cuentan con un espacio infantil habilitado.                                                                                                                                                | 100% de oficinas que cuentan con espacio infantil habilitados para la toma de denuncia de niñas y niños en casos de violencia de género.                                                                     | 2030 | MMEG - MDSyF - MINJU - MIN. INTERIOR - SERNAMEG - PDI - Carabineros - Fiscalía  |
|  |  | 172 | Formar a funcionarios/os de las oficinas de denuncias en entrevista de juego, para tomar las denuncias realizadas por niñas y niños.                                                                                                                                           | % de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a.                                                                                                                                         | 100% de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a.                                                                                                                                      | 2030 | MMEG - MIN. INTERIOR - MDSyF - Defensoría de la niñez - Universidades estatales |
|  |  | 173 | Implementar Protocolo para la representación legal en casos de violencia institucional por razones de género, hacia las niñas y las mujeres en su diversidad.                                                                                                                  | Protocolo para la representación legal en casos de violencia institucional por razones de género, hacia las niñas y las mujeres en su diversidad implementado.                                               | Protocolo para la representación legal en casos de violencia institucional por razones de género, hacia las niñas y las mujeres en su diversidad implementado.                                               | 2025 | MMYEG - MINJU - SERNAMEG - INDH - Sociedad civil                                |
|  |  | 174 | Realizar seguimiento y evaluación de la implementación a las leyes relacionadas con la Violencia contra las niñas y las mujeres en su diversidad.                                                                                                                              | Nº de informes de seguimiento y evaluación de la implementación a las leyes relacionadas con la Violencia contra las niñas y las mujeres en su diversidad.                                                   | Un informe anual de seguimiento y evaluación de la implementación a las leyes relacionadas con la Violencia contra las niñas y las mujeres en su diversidad.                                                 | 2025 | MMEG - SERNAMEG - SEGPRES - Poder Legislativo.                                  |
|  |  | 175 | Asegurar sistemas de denuncia (presencial, en línea o a través de sus familiares) para las mujeres privadas de libertad, en casos de violencia de género cometidos en su contra al interior y/o fuera del penal (Hoy la Ley lo establece respecto de los delitos en el penal). | Elaborar Protocolo.                                                                                                                                                                                          | Protocolo firmado.                                                                                                                                                                                           | 2025 | MMYEG - MINJU - SERNAMEG - Carabineros - PDI - Fiscalía                         |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                               |
|--|--|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 176 | Diseñar protocolo de protección a las mujeres que denuncian VG que incorpore medidas de protección y cautelares que se dispongan en la ley, para ellas, sus hijas/os y/o personas cuidadas, como otras medidas locales de protección que se generen en los territorios a instancias de los centros de la mujer, Municipalidades, Gobiernos regionales y la comunidad. | Diseñar Protocolo.                                                                                                                                                                                                                                  | Protocolo diseñado e implementado.                                                                                                                                                                                                                 | 2025 | MMEG - SER-NAMEG - GORES - Sociedad civil - Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa                  |
|  |  | 177 | Convenio que incorpore, en los fondos públicos de instituciones que trabajen en materias de VG, glosa específica para destinar fondos a medidas de protección a mujeres que denuncian VG, para ellas, sus hijas/os y/o personas cuidadas.                                                                                                                             | Convenio que incorpore, en los fondos públicos de instituciones que trabajen en materias de VG, glosa específica para destinar fondos a medidas de protección a mujeres que denuncian VG, para ellas, sus hijas/os y/o personas cuidadas, diseñado. | Convenio que incorpore, en los fondos públicos de instituciones que trabajen en materias de VG, glosa específica para destinar fondos a medidas de protección a mujeres que denuncian VG, para ellas, sus hijas/os y/o personas cuidadas, firmado. | 2024 | MMEG - SER-NAMEG - GORES - Sociedad civil - Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa                  |
|  |  | 178 | Diseñar proyecto de ley que aumente las medidas de protección y cautelares que se otorgan a las mujeres que denuncian VG.                                                                                                                                                                                                                                             | Proyecto de ley que aumente las medidas de protección y cautelares que se otorgan a las mujeres que denuncian VG diseñado.                                                                                                                          | Ley que aumente las medidas de protección y cautelares que se otorgan a las mujeres que denuncian VG promulgada.                                                                                                                                   | 2026 | MMEG - SEGPRES                                                                                                                |
|  |  | 179 | Aritcular mesas para el seguimiento, evaluación y control de la pertinencia de las medidas de protección y cautelares implementadas y otorgadas a las mujeres que denuncian VG, a sus hijos/as y/o personas que cuidan.                                                                                                                                               | Nº de regiones que implementan mesas para el seguimiento, evaluación y control de la pertinencia de las medidas de protección y cautelares implementadas y otorgadas.                                                                               | 16 regiones que implementan mesas para el seguimiento, evaluación y control de la pertinencia de las medidas de protección y cautelares implementadas y otorgadas.                                                                                 | 2026 | MMEG - SER-NAMEG - Poder Judicial - GORES - Sociedad civil - Red de Municipios Feministas - AChM - AMUCH - AMUR - Red Diversa |
|  |  | 180 | Implementar en la defensoría de las víctimas un área especializada para la defensa de mujeres víctimas/ sobrevivientes y a las víctimas colaterales de violencia de género con enfoque interseccional y territorial.                                                                                                                                                  | Área especializada para la defensa de mujeres víctimas/ sobrevivientes de violencia de género con enfoque interseccional y territorial implementada.                                                                                                | Área especializada para la defensa de mujeres víctimas/ sobrevivientes de violencia de género con enfoque interseccional y territorial.                                                                                                            | 2030 | MMEG - MINJU - SEGPRES - SER-NAMEG - Poder legislativo - Poder Judicial                                                       |

|   |                                                                                                                                                      |     |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                    |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Modernizar y fortalecer los procesos de investigación, forenses y de prueba en denuncias/casos por violencia de género. Fijar estándares/protocolos. | 181 | Aumentar la dotación de fiscales/as y defensores/as con formación especializada en violencia de género y DDHH de las mujeres.                                                                                                                              | % de fiscales/as y defensores/as con formación especializada en violencia de género y DDHH de las mujeres.                                                                                                                                                   | 100% Fiscales/as y defensores/as con formación especializada en violencia de género y DDHH de las mujeres.                                                                                                                                                       | 2030 | MMEG - Fiscalía                                                                                                    |
|   |                                                                                                                                                      | 182 | Formar peritos/as especializados/as en materias de investigación violencia de género.                                                                                                                                                                      | % de oficinas de SML que cuentan con al menos 1 perito/as con formación especializada en violencia de género.                                                                                                                                                | 100% de oficinas del SML cuentan con 1 perito/a especializado/a.                                                                                                                                                                                                 | 2030 | MMEG - MINJU - Poder judicial                                                                                      |
|   |                                                                                                                                                      | 183 | Diseñar e implementar unidad policial especializada en violencia de género.                                                                                                                                                                                | Unidad policial especializada en violencia de género instalada.                                                                                                                                                                                              | Unidad policial especializada en violencia de género instalada.                                                                                                                                                                                                  | 2030 | MMEG - MIN. INTERIOR - PDI - Carabineros                                                                           |
|   |                                                                                                                                                      | 184 | Proyecto de ley para ampliar el registro nacional de ADN, con la huella genética de toda la población, para uso exclusivo en delitos sexuales.                                                                                                             | Proyecto de ley para ampliar el registro nacional de ADN, con la huella genética de toda la población, para uso exclusivo en delitos sexuales aprobado.                                                                                                      | Proyecto de ley para ampliar el registro nacional de ADN, con la huella genética de toda la población, para uso exclusivo en delitos sexuales aprobado.                                                                                                          | 2030 | MMEG - SEGPRES - MINJU - Poder legislativo - Poder Judicial                                                        |
|   |                                                                                                                                                      | 185 | Capacitar a funcionarias/os de las fiscalías, defensorías y policías en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille para atención diligente a la diversidad de mujeres cuyos casos están en proceso de investigación. | % de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille para atención diligente a la diversidad de mujeres cuyos casos están en proceso de investigación.    | 100% de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionarias/os capacitadas/os en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille para atención diligente a la diversidad de mujeres cuyos casos están en proceso de investigación. | 2030 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG - MIN. INTERIOR - PDI - Carabineros - Fiscalía - Defensoría penal pública - Sociedad civil |
|   |                                                                                                                                                      | 186 | Formar a funcionarias/os de las fiscalías, defensorías y policías en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional en el proceso de investigación de casos de violencia contra las mujeres por razones de género.                          | % de fiscalías, defensorías y policías que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional en el proceso de investigación de casos de violencia contra las mujeres por razones de género. | % de oficinas que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en denuncias sobre interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional en el proceso de investigación de casos de violencia contra las mujeres por razones de género.              | 2030 | MMEG - Universidades estatales - Sociedad civil                                                                    |
|   |                                                                                                                                                      | 187 | Fiscalizar los procesos de mediación familiar con perspectiva de género.                                                                                                                                                                                   | % de procesos de mediación familiar con perspectiva de género.                                                                                                                                                                                               | 5% de procesos de mediación familiar con perspectiva de género.                                                                                                                                                                                                  | 2026 | CGR - MINJUS - MMEG                                                                                                |
|   |                                                                                                                                                      | 188 | Reducir plazos de investigación de delitos de interés público de violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades.                                                                                                         | Tasa de reducción Promedio de plazos investigación de delitos de interés público de violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades.                                                                                        | Promedio de plazos investigación de delitos de interés público de violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades.                                                                                                              | 2027 | MINJU - Fiscalía - MMEG                                                                                            |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                       |      |                                                                      |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 189 | Promover la Investigación de oficio de delitos de interés público de violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Delitos de interés público violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades investigados de oficio.                                              | Investigación de oficio sobre delitos de interés público violencia de género en contra de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades investigados de oficio.                     | 2025 | MINJU - Fiscalía - MMEG                                              |
| 3 | Mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales, con apego a la legislación vigente, a los tratados internacionales ratificados por Chile y a las directrices emanadas de los organismos internacionales dedicados a estas materias. | 190 | Elaborar, en colaboración con el poder judicial, un nuevo sistema de atención en materias de familia (audiencias de alimentos, relación directa y regular, y otros) para mujeres víctimas de VIF que ingresan al sistema, con el fin que puedan ser resguardadas a la hora de enfrentarse a la regulación de estas materias. Salas especiales para ellas, protocolos, u otros, con el fin de no revictimizar a las mujeres. | % de tribunales de familia que cumplen con el nuevo sistema de atención que cumplen con la normativa.                                                                            | 100% de tribunales que cumplen con el nuevo sistema de atención que cumplen con la normativa.                                                                                         | 2030 | MMEG - MINJU - SEGPRES - Poder judicial                              |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 191 | Capacitar funcionarios/as de tribunales en perspectiva disidente e interseccional para el procesamiento de casos penales de violencia de género.                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en perspectiva disidente e interseccional para el procesamiento de casos penales de violencia de género.   | 100% de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionarias/os capacitadas/os en perspectiva disidente e interseccional para el procesamiento de casos penales de violencia de género. | 2030 | MMEG - Poder Judicial - Sociedad civil                               |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 192 | Elaborar y difundir un flujograma accesible para las mujeres en su diversidad sobre el proceso judicial para ser exhibido en salas de atención al público y/o salas de espera de Tribunales, Fiscalías y Policías.                                                                                                                                                                                                          | Flujograma accesible para las mujeres en su diversidad sobre el proceso judicial elaborado y difundido.                                                                          | Flujograma accesible para las mujeres en su diversidad sobre el proceso judicial elaborado y difundido.                                                                               | 2024 | MMEG - MDSyF - SERNAMEG - Poder judicial - Fiscalía - Sociedad civil |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 193 | Capacitaciones actualizadas permanentes a encargados/as regionales de femicidios y violencia extrema de SERNAMEG y abogados/as de CDM, en litigación oral y alegatos con enfoque en VCM.                                                                                                                                                                                                                                    | % de capacitaciones permanentes a encargados/as regionales de femicidios y violencia extrema de SERNAMEG y abogados/as de CDM, en litigación oral y alegatos con enfoque en VCM. | 100% de Capacitación permanentes a encargados/as regionales de femicidios y violencia extrema de SERNAMEG y abogados/as de CDM, en litigación oral y alegatos con enfoque en VCM.     | 2025 | MMEG - SERNAMEG - Universidades estatales                            |

|  |     |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                |
|--|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 194 | Analizar la pertinencia de la existencia de jueces y juezas con dedicación exclusiva en materia de violencia de género.                                | n° de informes sobre Analizar la pertinencia de la existencia de jueces y juezas con dedicación exclusiva en materia de violencia de género.                                                   | Un informe final de Análisis de la pertinencia de la existencia de jueces y juezas con dedicación exclusiva en materia de violencia de género.                                                    | 2030 | MMEG - MINJU - Poder judicial                                                                                  |
|  | 195 | Capacitar en perspectiva de género y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres a funcionarias/os del poder judicial.                 | % de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en perspectiva de género y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.                                  | 100% de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en perspectiva de género y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.                                  | 2030 | MMEG - MINJU - Poder Judicial - Organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres - Sociedad civil |
|  | 196 | Incorporar en la malla curricular de la academia judicial y de las facultades de derecho, materias legislativas específicas sobre violencia de género. | % de mallas curriculares de las facultades de derecho de Universidades públicas y de la Academia Judicial con la incorporación de materias legislativas específicas sobre violencia de género. | 100% de mallas curriculares de las facultades de derecho de Universidades públicas y de la Academia Judicial con la incorporación de materias legislativas específicas sobre violencia de género. | 2030 | MMEG - MINJU - Poder Judicial - Facultades de derecho de Universidades estatales - Academia Judicial           |
|  | 197 | Capacitar a jueces, juezas y funcionarias/os del poder judicial en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.   | % de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.                                     | 100% de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en lengua de señas chilena, lenguas de pueblos originarios, Creole, sistema Braille.                                     | 2030 | MMEG - MINJU - Poder Judicial - Facultades de derecho de Universidades estatales - Academia Judicial           |
|  | 198 | Formar a jueces, juezas y funcionarias/os del poder judicial en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.                         | % de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.                                                        | 100% de tribunales que cuentan con al menos 1 funcionario/a capacitado/a en perspectiva de género y en interculturalidad y en perspectiva disidente e interseccional.                             | 2030 | MMEG - MINJU - Poder Judicial - Organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres - Sociedad civil |
|  | 199 | Realizar un catastro de tribunales que cuenten con salas de VG y/o VIF y sus funciones.                                                                | Catastro elaborado.                                                                                                                                                                            | Catastro elaborado.                                                                                                                                                                               | 2024 | MMEG - Poder judicial                                                                                          |
|  | 200 | Promover la creación de Salas VG y/o VIF.                                                                                                              | N° de salas VG y/o VIF.                                                                                                                                                                        | 1 sala de VG y/o VIF por región.                                                                                                                                                                  | 2026 | MMEG - Poder judicial                                                                                          |

## Línea estratégica 5. Información y conocimiento

**Objetivo General:** Interoperar, registrar, analizar, producir y publicar de manera diligente, eficaz y accesible la información, datos y estudios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas referentes a la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades

### Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer el seguimiento y producir información y conocimiento sobre los compromisos internacionales en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.



2. Producir y elaborar información, conocimiento y resultados de campañas y acciones para la sensibilización de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional.
3. Generar conocimiento e información y analizar la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional.
4. Recopilar la información y el conocimiento en materia de producción de datos e indicadores en violencia de género hacia las mujeres y diversidades producidas y articuladas por las instituciones públicas.
5. Articular la información y el conocimiento que produce la Sociedad civil en violencia de género.
6. Articular la información y el conocimiento que se produce desde los espacios académicos en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.

| Línea estratégica 5. Información y conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                 |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Sectores Involu-<br>crados                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Todos los ministerios y sociedad civil                                                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                 |                                                   |
| Objetivo General: Interoperar, registrar, analizar, producir y publicar de manera diligente, eficaz y accesible la información, datos y estudios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas referentes a la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades |                                                                                                                                                                                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                 |                                                   |
| Nº de Objetivos<br>estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo es-<br>tratégico                                                                                                                                                                                              | Nº de acción | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Proyección<br>Implementación<br>(lista desplegable<br>con años) | Sectores involu-<br>crados                        |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fortalecer el se-<br>guimiento y pro-<br>ducir información<br>y conocimiento<br>sobre los compro-<br>misos internacio-<br>nales en materia<br>de violencia de<br>género hacia las<br>mujeres, niñas y<br>diversidades. | 201          | Seguimiento y<br>sistematización<br>de la producción<br>de información y<br>conocimiento de<br>las convenciones<br>internacionales<br>en materia de<br>violencia de<br>género hacia las<br>mujeres, niñas y<br>diversidades, tales<br>como MESECVI y<br>CEDAW. | Número de in-<br>formes periódicos<br>actualizados al<br>año t con los<br>que el Estado de<br>Chile responde a<br>los compromisos<br>internacionales en<br>base a indicadores<br>de seguimiento.                                                                                                                                       | 1 informe cada<br>dos años y según<br>periodicidad<br>del reporte del<br>compromiso<br>internacional<br>adscrito por el<br>Estado de Chile.                                                                                                                                           | 2030                                                            | MMEG - SER-<br>NAMEG - MINREL<br>- Sociedad civil |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        | 202          | Seguimiento y<br>publicación de<br>información y<br>conocimiento de<br>las convenciones<br>internacionales<br>en material de<br>género hacia las<br>mujeres, niñas y<br>diversidades, tales<br>como MESECVI y<br>CEDAW.                                        | Número de in-<br>formes periódicos<br>actualizados al<br>año t con los<br>que el Estado de<br>Chile responde a<br>los compromisos<br>internacionales en<br>base a indicadores<br>de seguimiento<br>publicados en<br>plataformas web<br>del MMEG; insti-<br>tuciones públicas,<br>académicas y de<br>la sociedad civil<br>relacionadas. | 1 informe cada<br>dos años y según<br>periodicidad del<br>reporte del com-<br>promiso interna-<br>cional adscrito por<br>el Estado de Chile<br>publicado en las<br>plataformas web<br>del MMEG; insti-<br>tuciones públicas,<br>académicas y de<br>la sociedad civil<br>relacionadas. | 2030                                                            | MMEG - SER-<br>NAMEG - MINREL<br>- Sociedad civil |

|   |                                                                                                                                                                                                              |     |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                       |      |                                                                                   |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                              | 203 | Diseñar e implementar un sistema de recopilación de jurisprudencia, desagregado regionalmente, en torno a casos de violencia basada en género, ajustado a los acuerdos suscritos a nivel internacional.                      | Sistema de recopilación de jurisprudencia, desagregado regionalmente, en torno a casos de violencia basada en género, ajustado a los acuerdos suscritos a nivel internacional diseñado e implementado.                            | Sistema de recopilación de jurisprudencia, desagregado regionalmente, en torno a casos de violencia basada en género, ajustado a los acuerdos suscritos a nivel internacional diseñado e implementado.                                                | 2027 | MMEG - Poder judicial                                                             |
| 2 | Producir y elaborar información, conocimiento y resultados de campañas y acciones para la sensibilización de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional. | 204 | Elaboración de estudios para generar conocimiento e información para las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, con foco en mujeres rurales e indígenas, desde un enfoque interseccional.  | Número de estudios en el año t que generan conocimiento e información para las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, con foco en mujeres rurales e indígenas, desde un enfoque interseccional. | 1 estudio anual para generar conocimiento e información para las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, con foco en mujeres rurales e indígenas, desde un enfoque interseccional.                                   | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MDSyF - MIN-AGRI - Fiscalía                                     |
|   |                                                                                                                                                                                                              | 205 | Producción, elaboración y actualización de información y contenidos que permitan fortalecer las capacitaciones para la sensibilización en violencia de género y violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional. | Número de estudios en el período que desarrollan contenidos para fortalecer las capacitaciones que sensibilizan en violencia de género y violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional.                             | 1 estudio cada 2 años que desarrolla contenidos para fortalecer las capacitaciones que sensibilizan en violencia de género y violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional.                                                             | 2030 | Todos los ministerios - MMEG - SERNAMEG                                           |
|   |                                                                                                                                                                                                              | 206 | Producción de información y conocimiento de las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, en cuanto a sus resultados, efectos y opiniones en tono evaluativo de la sociedad civil.            | Número de estudios en el año t que producen información y conocimiento de las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, para evaluar sus resultados, efectos y opiniones de la sociedad civil.     | 1 estudio anual para producir conocimiento e información para las campañas en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades, en cuanto a sus resultados, efectos y opiniones en tono evaluativo de la sociedad civil.                   | 2030 | MMEG - SERNAMEG                                                                   |
|   |                                                                                                                                                                                                              | 207 | Incorporar la variable "habitar zona geográfica aislada" al recopilar información y estudios sobre VG.                                                                                                                       | Variable incorporada.                                                                                                                                                                                                             | Variable incorporada.                                                                                                                                                                                                                                 | 2024 | MMEG - SERNAMEG                                                                   |
| 3 | Generar conocimiento e información y analizar la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                                | 208 | Análisis de la medición cuantitativa y prevalencia de la violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional.                                                                                                        | Número de informes de análisis en el año t de los resultados de la encuesta ENV-IF-VCM en el marco de los nudos y lineamientos para medir la prevalencia de la violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional.       | 1 informe de análisis de los resultados de la encuesta ENV-IF-VCM en el marco de los nudos y lineamientos para medir la prevalencia de la violencia hacia las mujeres desde un enfoque interseccional, cada 2 años según periodicidad de la encuesta. | 2030 | MIN.INTERIOR - HACIENDA - MMEG - SERNAMEG - MINREL - Carabineros - PDI - Fiscalía |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                               |
|--|--|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 209 | Seguimiento y análisis de la información y conocimiento que entrega la mesa de trabajo de Gendarmería y Servicio Nacional de Menores sobre violencia en mujeres privadas de libertad.         | Número de estudios en el año t sobre análisis y seguimiento de la información y conocimiento que entrega la mesa de trabajo de Gendarmería y Servicio Nacional de Menores sobre violencia en mujeres privadas de libertad.   | 1 estudio cada dos años sobre análisis y seguimiento de la información y conocimiento que entrega la mesa de trabajo de Gendarmería y Servicio Nacional de Menores sobre violencia en mujeres privadas de libertad. | 2030 | MINJU - MMEG - SERNAMEG                                                       |
|  |  | 210 | Identificación y caracterización de la violencia de género en zonas rurales, por expresión o tipo de violencia hacia las mujeres desde una perspectiva interseccional.                        | Número de estudios cualitativos en el período que caracterizan la violencia de género en zonas rurales, por expresión o tipo de violencia hacia las mujeres desde una perspectiva interseccional.                            | 2 estudios realizados en el período sobre la caracterización de la violencia de género en zonas rurales, por expresión o tipo de violencia hacia las mujeres desde una perspectiva interseccional.                  | 2025 | MMEG - SERNAMEG - PRO-DEMU - MINAGRI - MIN.INTERIOR                           |
|  |  | 211 | Caracterización y análisis de la violencia extrema desde una perspectiva interseccional e intersectorial, considerando el mecanismo CIF y diversos espacios de coordinación en el Estado.     | Número de informes en el año t sobre la caracterización y análisis de la violencia extrema desde una mirada interseccional e intersectorial, considerando el mecanismo CIF y diversos espacios de coordinación en el Estado. | 1 informe anual sobre la caracterización y análisis de la violencia extrema desde una mirada interseccional e intersectorial, considerando el mecanismo CIF y diversos espacios de coordinación en el Estado.       | 2030 | MIN.INTERIOR - MMEG - MINJU - MDSyF - SERNAMEG - Carabineros - PDI - Fiscalía |
|  |  | 212 | Generación de información sobre la implementación del Convenio 190, considerando a mujeres en diversos contextos laborales.                                                                   | Número de informes en el año t sobre la implementación del Convenio 190, considerando a mujeres en diversos contextos laborales.                                                                                             | 1 informe anual sobre la implementación del Convenio 190, considerando a mujeres en diversos contextos laborales.                                                                                                   | 2030 | MINTRAB - MMEG - HACIENDA                                                     |
|  |  | 213 | Generación y recopilación de datos estandarizados y descriptivos de las comunidades de la diversidad sexual, para el diseño de políticas públicas sobre violencia de género y discriminación. | Número de informes periódicos sobre la generación y recopilación de datos estandarizados y descriptivos de comunidades de la diversidad sexual y violencia de género.                                                        | 1 informe cada 2 años sobre la generación y recopilación de datos estandarizados y descriptivos de comunidades de la diversidad sexual y violencia de género.                                                       | 2030 | MINJU - MMEG - SERNAMEG - MIN-SAL - MINEDUC - MDSyF                           |
|  |  | 214 | Generación de información cualitativa sobre violencia de género que enfrentan mujeres trans en centros penitenciarios.                                                                        | Número de estudios en el período sobre violencia de género que enfrentan mujeres trans en centros penitenciarios.                                                                                                            | 1 estudio cualitativo sobre violencia de género que enfrentan mujeres trans en centros penitenciarios, cada 2 años.                                                                                                 | 2030 | MMEG - MINJU - SERNAMEG                                                       |

|  |  |     |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                   |
|--|--|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------|
|  |  | 215 | Recopilación de registros que den cuenta de los actos de vulneraciones de trato a personas de la diversidad sexual.                                                                                                     | Número de informes sobre actos de vulneraciones de trato a personas de la diversidad sexual en el período.<br>porcentaje de instituciones que aportan datos para registrar actos de vulneraciones de trato a personas de la diversidad sexual en el período. | 1 informe cada 2 años de caracterización y 100% de instituciones que aportan datos para registrar actos de vulneraciones de trato a personas de la diversidad sexual en el período.                                                          | 2030 | Todos los ministerios - MMEG - SERNAMEG           |
|  |  | 216 | Producción de información y seguimiento de un sistema de indicadores en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde una perspectiva interseccional.                                               | % de instituciones que en el año t aportan indicadores al sistema de indicadores en violencia de género (Sistema Integrado de Información en Violencia de Género).                                                                                           | 100% de instituciones que en el año t aportan indicadores al sistema de indicadores en violencia de género (Sistema Integrado de Información en Violencia de Género).                                                                        | 2030 | Todos los ministerios - MMEG - SERNAMEG - INE     |
|  |  | 217 | Generación de información y conocimiento sobre tipos de violencia que sufren las personas de la diversidad sexual en instituciones educativas.                                                                          | Número de estudios en el año t sobre tipos de violencia que sufren las personas de la diversidad sexual en instituciones educativas.                                                                                                                         | 1 estudio que caracterice la información y el conocimiento sobre tipos de violencia que sufren las personas de la diversidad sexual en instituciones educativas.                                                                             | 2030 | MMEG - MINEDUC - SERNAMEG - CRUCH - MINECON - INE |
|  |  | 218 | Caracterización de la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional en Pueblos Indígenas, en contextos públicos y privados, abordando todas las expresiones de violencia. | Número de estudios en el período que caractericen la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional en Pueblos Indígenas, en contextos públicos y privados, abordando todas las expresiones de violencia.       | 1 estudio en el período que caracterice la violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades desde un enfoque interseccional en Pueblos Indígenas, en contextos públicos y privados, abordando todas las expresiones de violencia. | 2030 | MMEG - SERNAMEG - MDSyF                           |
|  |  | 219 | Producción de información sobre la ruta crítica de las acciones institucionales que previenen, abordan y buscan erradicar la violencia de género hacia las mujeres y diversidades.                                      | Número de informes sobre la ruta crítica de las acciones institucionales que previenen, abordan y buscan erradicar la violencia de género hacia las mujeres y diversidades.                                                                                  | al menos 1 informe cada 3 años sobre la ruta crítica de las acciones institucionales que previenen, abordan y buscan erradicar la violencia de género hacia las mujeres y diversidades.                                                      | 2030 | MMEG - SERNAMEG - Todos los ministerios           |
|  |  | 220 | Estudio sobre el impacto de la deserción escolar y exclusión escolar en general por trayectoria de violencia de género en mujeres, niñas y diversidades.                                                                | Nº de estudios sobre el impacto de la deserción escolar y exclusión escolar en general por trayectoria de violencia de género en mujeres, niñas y diversidades.                                                                                              | 1 estudio, cada 3 años, sobre el impacto de la deserción escolar y exclusión escolar en general por trayectoria de violencia de género en mujeres, niñas y diversidades.                                                                     | 2030 | MMEG - MINEDUC - MDSyF - MIN. INTERIOR            |
|  |  | 221 | Incorporar un capítulo de género en las encuestas de juventud desarrolladas por el Instituto nacional de la juventud.                                                                                                   | Capítulo de género incorporado en las encuestas de juventud desarrolladas por el Instituto nacional de la juventud.                                                                                                                                          | Capítulo de género incorporado en las encuestas de juventud desarrolladas por el Instituto nacional de la juventud.                                                                                                                          | 2026 | MDSyF                                             |

|   |                                                                                                                                                                                                             |     |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |      |                                               |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                             | 222 | Estudio sobre violencia de género hacia mujeres jóvenes que maternan.                                                                                                                                                                                                     | Nº de estudios sobre violencia de género hacia mujeres jóvenes que maternan.                                                                                                                            | 1 estudio sobre violencia de género hacia mujeres jóvenes que maternan.                                                                                                                          | 2025 | MMEG - MDSyF - MINSAL - MIN. INTERIOR         |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 223 | Estudio sobre tipos y consecuencias de abusos a mujeres, niñas y diversidades en entornos institucionales.                                                                                                                                                                | Nº de estudios sobre tipos y consecuencias de abusos a mujeres, niñas y diversidades en entornos institucionales.                                                                                       | 1 estudio sobre tipos y consecuencias de abusos a mujeres, niñas y diversidades en entornos institucionales.                                                                                     | 2026 | MMEG - MDSyF - MINSAL - MIN. INTERIOR         |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 224 | Estudio sobre la violencia de género hacia mujeres defensoras de la tierra y las aguas.                                                                                                                                                                                   | Nº de estudios sobre la violencia de género hacia mujeres defensoras de la tierra y las aguas.                                                                                                          | 1 estudio sobre la violencia de género hacia mujeres defensoras de la tierra y las aguas.                                                                                                        | 2025 | MMEG - SERNAMEG - MINAGRI - MMA               |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 225 | Elaborar un informe de análisis de asignación presupuestaria estable para la generación del Sistema Integrado de Información en Violencia de Género.                                                                                                                      | Nº de informes anuales con el contexto, monto y porcentaje de la asignación presupuestaria anual para sistemas de información en violencia de género.                                                   | 1 informe anual con el contexto, monto y porcentaje de la asignación presupuestaria anual para sistemas de información en violencia de género.                                                   | 2030 | MMEG - HACIENDA                               |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 226 | Producción de información sobre VG en mujeres migrantes que viven en poblaciones y/o campamentos.                                                                                                                                                                         | Nº de estudios en el año t que generan conocimiento e información sobre VG en mujeres migrantes que viven en poblaciones y/o campamentos.                                                               | 1 estudio cada 2 años para generar conocimiento e información sobre VG en mujeres migrantes que viven en poblaciones y/o campamentos.                                                            | 2030 | MMEG - SERNAMEG                               |
| 4 | Recopilar la información y el conocimiento en materia de producción de datos e indicadores en violencia de género hacia las mujeres y diversidades producidas y articuladas por las instituciones públicas. | 227 | Recopilación de datos y elaboración de informes sobre el presupuesto público asignado en forma anual, o un período determinado para las políticas públicas en materia de violencia de género hacia las mujeres, considerando programas y planes para la política pública. | Nº de informes con el porcentaje del gasto público del Estado de Chile para programas y planes asignado a las políticas públicas en materia de violencia de género hacia las mujeres por año.           | 1 informe anual con el porcentaje del gasto público del Estado de Chile para programas y planes asignado a las políticas públicas en materia de violencia de género hacia las mujeres por año.   | 2030 | MMEG - HACIENDA                               |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 228 | Recopilación y sistematización de información y conocimiento de las instituciones públicas para interoperar el sistema integrado de información en violencia de género.                                                                                                   | Nº de informes de instituciones que producen información y conocimiento para interoperar el sistema integrado de información en violencia de género.                                                    | 1 informe cada dos años con la información y conocimiento de las instituciones públicas que interoperan el sistema integrado de información en violencia de género.                              | 2030 | Todos los ministerios - MMEG - SERNAMEG - INE |
|   |                                                                                                                                                                                                             | 229 | Recopilación y sistematización de indicadores que produzcan las instituciones públicas para interoperar el sistema integrado de información en violencia de género.                                                                                                       | Número de informes periódicos con la recopilación y sistematización de indicadores que producen las instituciones públicas para interoperar el sistema integrado de información en violencia de género. | 1 informe cada dos años con la información y sistematización de indicadores que producen las instituciones públicas para interoperar el sistema integrado de información en violencia de género. | 2030 | Todos los ministerios - MMEG - SERNAMEG       |

|   |                                                                                                 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                          |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                 | 230 | Recopilar datos sobre solicitud de atención en VG que quedan sin atención por las orientaciones técnicas de los dispositivos.                                                                                                                                                               | Pauta de recolección de datos diseñada.                                                                                                                                                                                                                                   | 100% de dispositivos que recopilan información.                                                                                                                                                                                                                                        | 2025 | MMEG - SER-NAMEG                                         |
|   |                                                                                                 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % de dispositivos que recopilan información.                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                          |
| 5 | Articular la información y el conocimiento que produce la Sociedad civil en violencia de género | 231 | Articulación y recopilación de la información y conocimiento que producen las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la transferencia técnica para proporcionar programas de acompañamiento, según Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. | Número de informes que recopilan conocimiento producido por organizaciones de la sociedad civil en el marco de la transferencia técnica para proporcionar programas de acompañamiento, según Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. | 1 informe cada 2 años con la información y el conocimiento producido por organizaciones de la sociedad civil en el marco de la transferencia técnica para proporcionar programas de acompañamiento, según Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. | 2030 | MMEG - SER-NAMEG                                         |
|   |                                                                                                 | 232 | Recopilación y sistematización de investigaciones y estudios realizados por la Sociedad Civil respecto de la violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                                                          | Número de estudios realizados por la Sociedad Civil en el período respecto a violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                                                                        | 1 estudio cada 2 años con el seguimiento a los estudios realizados por la Sociedad Civil, publicándolos en plataformas web del MMEG (página institucional, Observatorio, entre otras).                                                                                                 | 2030 | MMEG - SER-NAMEG - Todos los Ministerios                 |
|   |                                                                                                 | 233 | Articulación de la información y conocimiento que producen las organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                                                      | Número de encuentros, seminarios y/o conversatorios en el período con organizaciones de la sociedad civil para difundir estudios e investigaciones en violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                               | 1 encuentro anual con las organizaciones de la sociedad civil para difundir estudios e investigaciones en violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                                                        | 2030 | MMEG - SER-NAMEG                                         |
|   |                                                                                                 | 234 | Promover la creación de un observatorio sobre VG con participación ciudadana, agrupaciones de mujeres y feministas y participación ciudadana.                                                                                                                                               | Diseño de la propuesta de un observatorio sobre VG con participación ciudadana, agrupaciones de mujeres y feministas y participación ciudadana.                                                                                                                           | Observatorio sobre VG con participación ciudadana, agrupaciones de mujeres y feministas y participación ciudadana.                                                                                                                                                                     | 2025 | MMEG - HACIENDA - Todos los ministerios - Sociedad civil |
|   |                                                                                                 |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Nº de reuniones con agrupaciones de mujeres, feministas y sociedad civil.                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                          |

|   |                                                                                                                                                         |     |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                        |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------|
| 6 | Articular la información y el conocimiento que se produce desde los espacios académicos en violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades. | 235 | Recopilación y sistematización de investigaciones y estudios realizados por universidades respecto a violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional y/o intercultural y/o territorial.     | Nº de informes con el porcentaje, contexto y análisis de mujeres investigadoras de Universidades del CRUCH que realizan estudios respecto a violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional en sus espacios académicos. | 1 informe anual con el porcentaje, contexto y análisis de mujeres investigadoras de Universidades del CRUCH que realizan estudios respecto a violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional en sus espacios académicos. | 2030 | MMEG - MINEDUC - CRUCH |
|   |                                                                                                                                                         | 236 | Articulación de la información y conocimiento que producen las Universidades e investigadores/as en violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                        | Número de encuentros, seminarios y/o conversatorios en el año t que dan a conocer las investigaciones articuladas entre universidades e investigadoras en violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.              | 1 encuentro anual con las Universidades y centros de investigación para difundir estudios e investigaciones en violencia de género hacia las mujeres y diversidades desde un enfoque interseccional.                                                          | 2030 | MMEG - MINEDUC - CRUCH |
|   |                                                                                                                                                         | 237 | Promoción de la generación de información y conocimiento en las Universidades para la realización de investigaciones de tesis de pregrado y postgrado en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades. | Nº de informes con el contexto y porcentaje de tesis según grado académico aprobadas con la temática de investigación en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.                                                             | 1 informe anual con el contexto y porcentaje de tesis según grado académico aprobadas con la temática de investigación en materia de violencia de género hacia las mujeres, niñas y diversidades.                                                             | 2030 | MMEG - MINEDUC - CRUCH |



### III. Organigrama del Plan



El presente organigrama permite dar cuenta de la estructura y forma en que se implementará el Plan. Tal como se indicaba en los enfoques, tendrá un fuerte carácter descentralizado y territorial, a través de los Comités Regionales que contarán con mecanismos de coordinación y seguimiento de las acciones y políticas que contempla el Plan, llamadas Subcomisiones por el derecho a vidas libres de violencia de género.

Así mismo tendrá expresión local a través de mesas territoriales comunales-locales, que serán coordinadas por los y las encargadas de los programas de violencia de género que están en las comunas, con el apoyo de las Secretarías Ministeriales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

### IV. Seguimiento Operativo, evaluación y rendición de cuentas

El Plan 2022-2030 considera seguimiento de los indicadores y metas a través de un mecanismo de reportabilidad periódica, dos veces al año, en el marco de una plataforma tecnológica que se construirá para estos fines. Contará con participación de la sociedad civil y sistema de rendición de cuentas, lo que permitirá reportar los avances de manera progresiva y disponer de la información de manera oportuna, transparente y fidedigna a objeto de realizar las mejoras necesarias cuando corresponda.

### REFERENCIAS

- ACNUDH, Violencia de género contra mujeres y niñas.
- Asamblea General, 2011.
- Armonización 4to. PNI 2030



- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, 2013.
- Consejo de Seguridad, 2000.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000, y sus protocolos.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, 2013.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994 (Convención de Belém do Pará).
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, 2007.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965.
- Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, 2007.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1990, y sus protocolos facultativos.
- Convenios de la OIT en materia de igualdad de género: Convenio sobre igualdad de remuneraciones, 1951, Núm. 100; Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, Núm. 11; Convenio sobre trabajadores con responsabilidades familiares, 1981, Núm. 156; Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000, Núm. 183; Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011, Núm. 189; Convenio sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2023, Núm. 190.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2023.
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos [COPREDEH] (2012) Manual para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos con equidad.
- Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993.
- Declaración sobre el feminicidio, 2008.

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1994.
- Declaración sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como bien de la humanidad, 2017.
- Economic and Social Council, 2022.
- Enfoques Transversales del Plan (DDHH, Género).
- ENVIF, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, 2020.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998.
- General recommendation No.39 (2022) on the rights of Indigenous Women and Girls, 2022.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUMS] (2019) Orientaciones relativas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales, 2022.
- Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio), 2006.
- Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, 2006.
- Normativas Nacionales en VCM - VbG
- ODS 2030, etc.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1969.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1969.
- Plan de Acción de las Mujeres Indígenas del Mundo, 2013, ONU.
- Principios de Yogyakarta 2007/2017.
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, 1994.
- Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, 1995.
- Relmu Witral: Tejiendo Nuestra Historia", 2015
- Subsecretaría de Prevención del Delito, casos delictuales, 2023.
- Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará, 2017.
- XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2022.









PLAN NACIONAL POR EL  
**DERECHO A VIDAS LIBRES DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES,  
NIÑAS Y DIVERSIDADES 2022-2030**